

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017

### ASISTENTES:

#### GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

#### GRUPO MUNICIPAL PP

D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas.

D. Luis Enrique Collados Mateo

#### GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez

#### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer

#### GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y doce minutos del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. José M<sup>a</sup> Agüeras Angulo, Tesorero Municipal, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D<sup>a</sup> María Carbó Benages, Jefa de la Unidad de Presupuestos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Jefa del Servicio

Administrativo de Economía, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

**Sr. Presidente:** Buenos días, empezamos. Empezamos pues, por favor.

**Sr. Secretario:** Sí. Con carácter previo indicar que procede la retirada del punto 4.8 del Orden del día al no estar la documentación integra a disposición de los miembros desde el momento de la convocatoria.

**Sr. Presidente:** Se retira según la normativa, pero lo que propongo es que como realidad estuvo al día siguiente y además es un expediente muy sencillo y además de una campaña de publicidad muy fácil de entender y creo que muy importante para este Ayuntamiento lo que propongo es que votemos introducirla por procedimiento de urgencia. Yo no sé qué opinan los portavoces, señor Trivez, señor Asensio, señora Navarro, y señora Fernández. Queda retirado, pero lo que propongo es introducirlo por urgencia para que se discuta como último de los puntos antes las comparencias y preguntas.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Perdón, Secretario, yo creo que hay otro punto que tampoco estaba a disposición de los miembros de esta Comisión, que es el 3.2

Sr. Secretario: La documentación de ese punto, que es el relativo a dar cuenta de contratos menores, sí que estaba. Lo hemos comprobado.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Pues ayer no estaba a disposición de los grupos, yo hable con usted y me dijo que no lo tenían ni Ciudadanos, ni el PSOE, ni el Partido Popular. Entonces, si apareció después desde luego con 48 horas de antelación no estaba.

**Sr. Presidente:** Estaba toda porque es un expediente electrónico, y como tal expediente electrónico estaba a disposición on line desde el primer segundo. De todos modos es un "Dar cuenta", a mi no me

importa retirarlo, pero que conste que estaba toda porque es un expediente electrónico.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Perdón, Consejero, es que no tenemos acceso a los expedientes electrónicos.

**Sra. Fernández Escuer:** Los concejales no tenemos acceso al 'Tramita'.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Es que no podemos mentir todo el día, constantemente, e intentar decir que estaba todo cuando no estaba.

**Sr. Secretario:** Precisamente, como eran contratos menores, que se realizan mediante el sistema electrónico de 'Tramita', he preguntado esta mañana si no se había remitido más documentación que la que se incorporaba en el correo electrónico de convocatoria, en el que viene la relación de contratos menores, y me han asegurado que sí que se envió documentación, no como un expediente sino la documentación relativa a esos contratos en una carpeta que no era carpeta de expediente y está localizada, o sea, que sí que estaba físicamente.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sr. Secretario, mi pregunta es muy sencilla, ¿estaba como un expediente 48 horas antes a disposición los contratos menores?

**Sr. Secretario:** Sí

**Sr. Presidente:** Está, entonces, por partes, se retira el expediente que tardo unas cuantas horas en estar completo, faltaba alguna documentación, y lo que propongo es introducirlo por urgencia, es la campaña de comunicación, pagada en medios de comunicación, para dar información sobre la posibilidad de devolución en tributos pagados, en función de la renta de cada quien, lo que hemos llamado aquí "cesta". Lo que propongo, entonces, queda retirado, lo que propongo es introducirlo por urgencia, eso hay que votarlo. Sr. Asensio, qué opina primero, si no quiere manifestar su intención de voto.

**Sr. Asensio Bueno:** No tenemos ningún problema, lo único que no es lo habitual, no es el procedimiento habitual. Es verdad que el informe es bastante sencillo, no es un informe que sea muy extenso, pero sí es cierto que se tiene que garantizar esta información a los concejales, a ver cuándo, qué día conseguimos lo que siempre hemos dicho: que esté todo en soporte electrónico para que todo el mundo tengamos esta información y no haya estos problemas que habitualmente pasa en esta Comisión y pasa en otras, de expedientes que se extravían.

**Sr. Presidente:** Entonces estaría a favor de la urgencia. Señora Fernández.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, a favor de introducirlo, sin problema. Reitero además el problema de los expedientes, y en el caso además de los contratos menores, insisto, los concejales no tenemos acceso al Tramita, no tenemos, es una aplicación a la que no podemos acceder, con lo cual se nos pasan los dos contratos menores, hablo del punto 3.2, dice el contrato menor, el número de expediente en Tramita, y los concejales no tenemos acceso al Tramita, con lo cual es un problema.

**Sr. Presidente:** Sr. Trivez.

**Sr. Trivez Bielsa:** No hay problema de incluirlo.

**Sr. Presidente:** Sra. Navarro.

**Sra. Navarro Viscasillas:** La urgencia entiendo, esto es un proyecto de comunicación de 14.000 € para la convocatoria de pago a tributos, Sr. Rivarés, nosotros dos objeciones, vamos a apoyar la urgencia pero entiendo que la urgencia no irá en el punto 4) de "Dar cuenta", porque hay que aprobarlo por esta Comisión, con lo cual habrá que meterlo, Sr. Secretario, en el punto 2) con los asuntos que van a aprobar a la Comisión.

**Sr. Secretario:** No, se incorporará como un punto, fuera del Orden del Día, en el que se exige votación de la Comisión para que emita su parecer, no en el "Dar cuenta".

**Sra. Navarro Viscasillas:** Pero es preceptivo el informe de la Comisión, porque es vinculante, para

que ese proyecto de comunicación pueda seguir delante. Luego tendremos debate al respecto.

Sometida a votación la urgencia en el tratamiento del asunto relativo a “Informar favorablemente el proyecto de comunicación de la convocatoria de ayudas al pago de tributos municipales 2017, según informe remitido por la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Derechos Sociales”, (expdte 110.503/17), se aprueba dicha urgencia por unanimidad.

**Sr. Presidente:** Pues comenzamos con estas dos modificaciones.

**1 Aprobación si procede de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2017, de la Sesión extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2017 celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura y el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2017 de la M.I. Comisión de Vigilancia de la Contratación.**

Se aprueban por unanimidad.

**2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1 a 2.9, con votación conjunta que se indica al final)*

**Sr. Presidente:** Sí, gracias. Habrán visto que el 2.1 y el 2.2, son 146.000 €. que salen de la consultoría de base de datos fiscal y que proponemos que vaya a intereses de demora. y los restos sobrantes de intereses de la deuda que proponemos que vaya a intereses de demora. Estas dos modificaciones se van a realizar para atender una sentencia que obliga al Ayuntamiento de Zaragoza a pagar FCC por el retraso de certificaciones de basura y de limpieza durante todo el año 2012. La sentencia saben que asciende a 1.200.000 €, la empresa, como sabrán también, habrán visto si no, pedía 1.800.000 €, pero finalmente a través de los Servicios de Contratación y de Asesoría Jurídica queda en 1.200.000, insisto, para tender una obligación de pago de una sentencia por el retraso de certificaciones de basuras y limpieza a FCC en 2012.

El punto 2.3 es una modificación de presupuestos participativos, estaba en GUR, ha de pasar a Deportes, de 6.961 €. para 12 taquillas en el campo de fútbol de Almozara, como estaba en presupuestos participativos estaba en GUR, ahora para ser ejecutado tiene que pasar a otro orgánico.

El 2.4 son 10.500 € que salen del Fondo de contingencia para pagar los gastos que nos corresponden como socios, al 25 % como saben, en ZAV, de la operación financiera que terminó este año con la ampliación de capital. Y el punto 2.5 son 300.000 € de las obras en la calle Fuente Neptuno para dedicarla a la casa vecinal de Arcosur, o la casa del barrio, a petición de hecho de la asociación vecinal de 'Arqueros', porque ya se ha hecho la calle Catedral de Santiago por fin, que posibilita nuevas modificaciones en el servicio de bus, lo hizo la Junta de Compensación, eso era vital, como digo, para el autobús, y de acuerdo con los vecinos, previa petición, pasaríamos ese dinero para construir la casa vecinal de Arcosur.

Los puntos 2.6 y 2.7 son un mero cambio de órgano gestor de un proyecto que ya está en marcha, que son 10.000 €, que va a gestionar el IMEFEZ, en la calle Reina Fabiola, y el resto Zaragoza Vivienda en la calle Contamina. Reina Fabiola donde hay 17 locales vacíos, locales comerciales, que es una de las zonas más afectadas de la ciudad por desaparición de comercio tras la crisis y que posibilitaría llevar a buen término un proyecto sobre locales vivos.

El punto 2.8 es de Mercados, 95.000 € que estaba en proyecto AGROS, para detallistas de mercados municipales, donde se va a seguir quedando, en AGROS, pero con convenio con ATADES y un proceso, yo creo que muy interesante, de inserción para recogida y reparto de la compra a domicilio y de acompañamiento con la compra a personas dependientes, con personas contratadas vinculadas a ATADES.

Y el 2.9 este es una simple modificación de plurianuales como consecuencia, si se produce, de la aprobación de los anteriores, el de ZAV y el de la calle Neptuno. Sr. Asensio.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, gracias, buenos días a todos ya todas, empezamos con las modificaciones de crédito, que es algo ya habitual ¿no?, y más por estas fechas del año, en la dinámica presupuestaria, me permitirán que me empiece por las tres últimas, o mejor dicho por la 2.6, 2.7 y 2.8, porque tienen que ver con

partidas de Chunta Aragonesista, bueno, y la de calle Fuente de Neptuno también, pero me centraré en concreto en 'locales vivos'. 'Locales vivos' son dos modificaciones de crédito que son estrictamente funcionales, este proyecto de recuperación de locales, en este momento vacíos, abandonados, es una enmienda de Chunta Aragonesista en el presupuesto y está en el Servicio de Contratación y Patrimonio, algo complicado de impulsar este programa desde ese Servicio, por eso se traspasa a Zaragoza Vivienda para impulsar, como bien dice usted, la recuperación de 17 locales en una zona muy degradada por el cierre de comercios y empresas que ha habido, como es la zona de Reina Fabiola, y también en el Caso Histórico, aunque el objetivo de esta partida ya les digo, y sobre todo si esta primera experiencia sale positiva, que yo creo que lo va a ser, porque se está en contacto con ECOS y con las asociaciones de comerciantes de las zonas, es ampliarlo, es ampliarlo a otras zonas de la ciudad que han sufrido, como consecuencia de la crisis, pues el cierre de comercios y de muchas empresas pequeñas y, por lo tanto, la aparición de muchos locales que podrían ser aprovechables y no solamente para actividades empresariales. Con relación a la 2.8 es una cuestión que creo que también lo hemos hablado, si no me equivoco, con todos los portavoces de todos los grupos municipales de Derechos Sociales, es un convenio con ATADES, es otra parte del proyecto AGROS, que va dirigida a lo que usted comentaba, al proyecto KOIKI distribución de mercados, va a permitir crear en esta primera fase 13 puestos de trabajo relacionados con personas con discapacidad, y se trata precisamente no solamente de llevar esas compras de esos productos a casas de personas con movilidad reducida, sino también de hacer un acompañamiento social. Es un proyecto que puede ser muy interesante y que desde luego esperamos que también sea positivo en ese empeño, en ese objetivo, de impulsar todo lo que tiene que ver con la economía social y más con el empleo de colectivos en situación de exclusión o con dificultades para su inclusión en el mercado laboral. La 2.5 evidentemente la vamos a apoyar, es una modificación de crédito de 300.000 € que se destinan a lo que es una casa vecinal en Arcosur, todos sabemos cómo están los vecinos de Arcosur, y es verdad que hay un acuerdo con la Junta de Compensación y también con los vecinos de cambiar esas obras que estaban previstas en Fuente de Neptuno por la calle Catedral de Santiago, esto fue una enmienda conjunta, hay que decirlo, tanto del partido Socialista como de Chunta Aragonesista, se supeditó a que haya un acuerdo, aunque también es digno de señalar, y esto creo que los vecinos no lo conocen, que esta modificación conlleva la desaparición del plurianual que había previsto, precisamente por una cuantía idéntica, para el año 2018. Yo creo que la información hay que darla siempre completa, Sr. Rivarés, especialmente a los vecinos.

Sí, y me centraré en las más importantes, que son las dos primeras y que tiene que ver con una sentencia, nuevamente, de FCC, con la limpieza viaria que hay que pagar, y hay que pagar por lo que nunca se tenía que haber hecho, que son esa patadas 'palante' que se daban antes, de retrasar el pago de las certificaciones y que, lógicamente, esto conlleva que las empresas luego nos demanden y nos exijan al Ayuntamiento pues esos intereses de demora. La verdad es que son dos modificaciones, de las que tenemos que dar cuenta en el Pleno, y otra que no se da cuenta en el Pleno, pero que también está vinculada con esta, que es la 4.13, de la que me imagino que hablaremos después. La 4.13 son 794.000 euros, que se detraen del Fondo de Contingencia, y las dos primeras que nos traen ustedes por 482.000 es para complementar la partida de intereses de demora, que ya está completamente agotada. Yo solamente señalo un par de cosas, no voy a decir que no se haga esta modificación de crédito y que no se atienda pues a una obligación que tenemos, que viene de una sentencia, pero sí que me gustaría saber cuándo ustedes van a tener una planificación a la hora de prever las sentencias, que lógicamente son condenatorias contra el Ayuntamiento de Zaragoza y tener suficientemente dotada la partida, la partida presupuestaria para atender estas sentencias, porque es curiosa la infradotación de algunas partidas y la sobredotación de otras, y aquí tenemos de nuevo la varita mágica con el Capítulo III, con la carga financiera, ya en el mes de septiembre hicimos una macro-modificación de crédito, que detraíamos un millón y medio de euros para destinarlo al transporte, también a otra sentencia por cierto, la sentencia de los autobuses a los barrios rurales, de un millón y medio de euros, y ahora tenemos otra modificación de crédito que detrae de los intereses bancarios 336.000 €, nuevamente vemos cómo ese Capítulo III nos dan muchas alegrías, verdad Sr. Rivarés, lo que pasa que nos da muchas alegrías de partidas que se puedan detraer para cumplir con otras obligaciones que no son tan alegres, en este caso pagar sentencias, y además, nada más y nada menos, que con 1.276.000

euros de intereses de demora, que ya hablaremos también de cómo están los intereses de demora este año, porque se han disparado a raíz de tener que pagar esas sentencias. Evidentemente, no les estoy responsabilizando de estas sentencias, faltaría más, pero sí que les estoy diciendo que, por favor, que cuando hagan el Presupuesto hagan una previsión mucho más real de la que aparece aquí, que luego tenemos que seguir haciendo modificaciones de crédito para atender estas obligaciones.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Fernández.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias, buenos días a todos. Yo voy a empezar por donde lo ha dejado el señor Asensio, con la salvedad de que yo también le voy a recomendar que, por favor, se dote adecuadamente las partidas presupuestarias para no tener que hacer luego estos juegos malabares, con la salvedad, insisto, en que yo no le he apoyado el presupuesto pero señor Asensio sí, o sea, que a ver si para ahora, que empezaremos la negociación del 2018, a ver si se acuerdan de estas cuestiones, porque es verdad, señor Asensio, estoy de acuerdo que al final el Capítulo III es ese colchón del que vamos tirando para suplir, es una especie de fondo de contingencia en forma de Capítulo III, que es verdad que nos viene bien, pero que yo creo que casos como éste, es decir, una sentencia son gastos que son previsibles y conocidos a la hora de elaborar presupuesto, no son imprevistos. Ciudadanos vamos a votar a favor de todas las modificaciones de crédito, ya lo adelanto, algunas de ellas son, además de un voto a favor, un voto de confianza. En cuanto al pago de intereses de demora que, efectivamente, parte de este pago viene después en el 4.13, por el Fondo de contingencia, pues está claro que solicitamos también, insisto, que se doten adecuadamente las partidas presupuestarias, sabemos que esto no es una cuestión suya sino heredada, y lo que sí que nos gustaría saber es, eso se lo pido como grupo, el detalle del Fondo de Contingencia, o sea, lo que queda a estas alturas y lo que hemos llevado al Fondo de contingencia (¿ya está a cero, no? vale), porque como no se refleja inmediatamente en la ejecución presupuestaria pues no tenemos acceso, perfecto. En cuanto, obviamente, los presupuestos participativos ya hemos dicho por activa y por pasiva que no estamos de acuerdo con los procedimientos, pero hemos venido apoyando y también lo vamos a hacer con las taquillas de La Almozara que vienen hoy, las modificaciones de crédito para poder ejecutarse. Sí que quería hablar también del tema de la partida que se elimina de la calle de Fuente de Neptuno, es cierto que se elimina el plurianual, es correcto, sí que es verdad, aquí también coincido con el Asensio, que los vecinos desconocían este detalle, que desaparecía el plurianual, y desde luego lo que lo que estaremos es, bueno, muy vigilantes para que efectivamente por un lado, por la parte de Zaragoza Vivienda, que es a quién se encomienda la ejecución de la casa del barrio, se ejecute, pero también de ver qué hacemos con los presupuestos del año que viene, con los presupuestos del 2018, porque ahora desaparece el plurianual, porque técnicamente es correcto que desaparezca, pero desde luego en el 2018 hay que tener en cuenta introducir una partida para este barrio, para el nuevo proyecto que tienen en este en este barrio, insisto, estaremos vigilantes al respecto. Respecto a los locales vivos, tanto a los locales de la calle Contamina como los de Reina Fabiola, insisto, es un voto de confianza, vamos a apoyarlo porque desde luego preferimos que se haga algo a que se pierda el dinero, pero también este es un primer paso y vamos a estar pendientes de qué se hace. Qué se hace la calle Contamina, primero por parte de Zaragoza Vivienda, pero luego, sobre todo, aparte de la rehabilitación de los locales, qué se va a hacer allí, quién va a entrar a beneficiarse de las subvenciones de las rentas de estos locales que, insisto, nos parece bien que se reactive la zona, pero entiendo que se trabajará con Zaragoza Dinámica para, bueno, para una vez que estén los locales rehabilitados darles vida y estaremos muy pendientes de cómo se realiza ese proceso. Y en cuanto a los de Reina Fabiola pues la verdad es que como en comercio diferimos tanto de ustedes, tienen una visión completamente distinta a la nuestra, y además de que no compartimos el objetivo final, porque no hay una estrategia, lo que tampoco compartimos es que estén gastando recursos, bueno, que yo sé que esto no es de su Área, lo repetiremos dónde corresponde, pero viene aquí la modificación de crédito, recursos duplicados y descoordinados, la realidad es que ahora se va a intervenir en estos locales, pero hay otro contrato, que está hecho desde el IMEFEZ, también para hacer intervenciones en 50 locales vacíos y en 50 locales comerciales, que no se coordinan con esto, exactamente. Entonces, sinceramente, insisto, es un voto de confianza, vamos a apoyarlo porque preferimos pues, en este caso, estos 10.000 € que no se pierda, que se haga la actuación en Reina Fabiola, pero de verdad, creemos que no están coordinando adecuadamente ni

los esfuerzos ni los recursos en este sentido. Obviamente apoyamos y aplaudimos el convenio ATADES, el proyecto koiki ahora en el Actur está siendo un éxito y nos parece muy bien que se amplíe a 9 códigos postales más. Gracias

**Sr. Presidente:** Gracias. Sr. Trivez.

**Sr. Trivez Bielsa:** Buenos días, el Grupo Municipal Socialista va también a votar a favor de estas modificaciones de crédito, entiendo que esto no lo considere usted una actitud indigna, le parezca bien, la dignidad es cuando uno le vota a favor y cuando no, no es digno; bueno, estas cuestiones requerían una explicación de alguien que requiere el apoyo del otro para aprobar presupuestos y estas cosas. Se han dicho por parte de los dos intervinientes anteriores las cuestiones fundamentales de estas modificaciones de crédito, sobre las que no vemos problemas para dar el apoyo, sí que es verdad que hay algunos asuntos que convendría pues aclarar porque vienen a confirmar algo que ya se ha dicho en esta Comisión de Economía en sesiones pasadas. Apuntaba el Sr. Asensio, respecto a las partidas de los intereses, la cuenta de CAF, intereses financieros, creo que son ya casi 2.000.000 € lo que llevamos este año ya movidos, algo que realmente resulta curioso porque, si recuerda el señor Consejero, cuando entablamos las negociaciones de los presupuestos de 2017, esos que luego no se han cumplido nada, por cierto, pues realmente se nos dijo por activa y por pasiva que esa cuenta estaba medida al milímetro, ni el señor Asensio ni yo nos lo creímos mucho, tanto es así que creo recordar los dos pusimos bastantes enmiendas en base, precisamente, a partidas de este Capítulo, con la objeción de que el Interventor nos decía que esto no está muy bien hecho, pero donde le decíamos: No te preocupes que no pasará lo que la ley prevé, por lo que esto no está bien hecho, y es porque no se puede dejar de pagar los intereses, claro, lo que pasa es que venimos ya bien estudiados del tema y sabemos que esto está inflado año tras año, pero bueno, otra vez esto es la constatación de que no solamente aquello que movimos se podía mover, sino que había dos millones de euros presupuestado por encima, a pesar de que, insisto, se nos dijo por activa y por pasiva que estaba al milímetro y que no había ni un euro. Tomamos nota para si hubiera lugar de discutir presupuestos 2018, que no lo sé, pero si hubiera que hablar de ese tema en algún momento, en los próximos meses o años, no lo sé, pues entonces tomamos nota de esta forma en que se presupuesta los intereses financieros, que usted lo avala siempre en las negociaciones cómo que están al milímetro, en esta ocasión 336.000 €, junto con otros 146.000 una partida, que es "Consultoría y asistencia base datos fiscal", sobre la que le voy a pedir que en su turno de réplica me diga exactamente qué es lo que se quería hacer con esta partida y porque se suprime la misma, ésta desde luego fue partida que impulsó el Gobierno ("Consultoría y asistencia base datos fiscal") y ahora desaparece, tendríamos que ver por tanto para que se puso, si tenía algún sentido de ponerlo, si su inejecución pues es una más de las tantas que hay en el presupuesto, aquí como no se ejecuta nada, se ejecutan los salarios, porque hay que ejecutarlos, los compromisos que tenemos, y, eso sí, reconocimientos de obligación va y viene, a cientos, a miles, ahora, lo que está en presupuesto y lo que hay que pagar, eso no, esto es esto es la casa de *Tócame Roque*. Entonces, pues bueno, realmente pues me tendrá que decir porque estaba esa partida, porque hay una dejación de este Ayuntamiento, que desde luego es histórica, y apechugo por la parte que pueda corresponder al PSOE, no tengo ningún reparo, pero sí que es verdad que los tiempos históricos eran bien distintos, los del anterior legislatura, en cuanto a lo que es el actual momento económico, y una dejación de lo que es, no ya base de datos fiscales, sino lo que es base de datos en general, y por ser más genéricos, informática en general, que nos ha convertido en un Ayuntamiento que esto es absolutamente tercermundista, tenemos unos medios informáticos y de comunicación que son dignos del Tercer Mundo, y usted además en esto, porque lo hablamos el primer año, Sr. Rivarés, me dio la razón y me dijo que compartía esa visión que yo tenía, yo venía el nuevo hasta Ayuntamiento, y desde luego le dije la visión que me había dado la primera impresión al llegar al mismo, y usted me dijo que compartía y que haríamos lo posible para ello, no habido manera estos años realmente de que se haga ningún tipo de digamos de acción a este respecto, pero vamos, ya veo que lo poquito que podía haber, que tendría que ver con esto, pues está suprimiendo, por lo tanto choca, pero insisto, a pesar de ello y para ser dignos vamos a votarlo a favor,

Hay otra cuestión también, que me parece que requeriría una explicación, aunque es una cuantía de pequeño valor, que es en la modificación 2.4. donde hay que dotar de 10.500 € ese préstamo a ZAV, que

ciertamente es muy poco dinero y seguramente no podemos reparar en ello, lo que pasa es que no sé porque ha habido ese desvío, porque yo pienso que esto se tendría que tener mejor contabilizado. Tengo que decir que estamos hablando una cuantía, porque los presentes lo habrán visto, que nada menos que este año asciende a 11.901.862, es decir que es una cuenta muy elevada, una cuantía además de que es un plurianual de aquí a 10 años, en el que evidentemente tenemos cuantías muy marcadas y, por lo tanto, no sé exactamente cuál es este desvío, porque yo creía que esto estaba al milímetro, bueno, simplemente también una pregunta que le hago al respecto.

Se ha hablado también de otra cuestión que me gustaría señalar, sobre la obra de la calle Fuente Neptuno, vamos a votarlo a favor, vamos a votarlo a favor por una cuestión, no porque, como se ha dicho, se haya negociado con los grupos y, por lo tanto no haya problema, porque esto no es verdad, la obra de la calle Fuente Neptuno es, tengo que decirlo así, es una exigencia en la negociación presupuestaria de la que somos coautores tanto Chunta Aragonesista como el Partido Socialista, ambos lo demandamos, ambos solicitamos el que esta obra se pusiera en marcha, -veo que me levantan la mano por ahí, pero bueno, el problema es que al PP le daba igual porque no pintaba nada en esto-, pero los que realmente aprobamos el presupuesto apoyamos el que esta obra se llevara a cabo, y ahora se ha suprimido. Se ha suprimido además con el plurianual del año que viene, sin decirle nada a los vecinos, y, desde luego, como digo, se ha suprimido sin que se negocie con el grupo Socialista al menos. A pesar de ello, se ha negociado con el presidente de Arqueros, se ha señalado por lo tanto que hay conformidad, nosotros por tanto no vamos a poner obstáculos al respecto, y le viene muy bien, tengo que decirlo así, al Consejero en este caso de Urbanismo, porque aquí sí que estamos ante patadas hacia delante, aquí no ejecuto nada y si me puedo quitar la Fuente Neptuno y lo que venga por paso, me lo quito, se lo paso a otro Servicio, se lo paso a contratas, aquí se hace lo que sea porque lo que está claro, hoy sale ya en la prensa, verdad, lo que está claro es que aquí no se ejecuta pero absolutamente nada. Reconocimiento de obligaciones, sí, eso sí, aquí revisamos los contratos día a día, lo regularizamos todo y, sin embargo, tenemos millones de reconocimientos de obligación. Me he pasado pero luego ocuparé menos tiempo en otras intervenciones. Muchas gracias por su comprensión, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Navarro.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias, muy buenos días. Sr. Trivez, ustedes tampoco veo que pinten mucho en el presupuesto del 2017, ya veremos a ver qué pasa con el 3018. Modificaciones de crédito, nosotros vamos acumulando las modificaciones de crédito que llevamos en el año, estamos en la comisión de octubre, llevamos ya 31.000.000 de euros en modificaciones de crédito y nosotros hemos denunciado, creo que ya cuando se elaboró el presupuesto el 2017 la infradotación que había en la partida de intereses de demora y en el Gobierno nos dijeron que no pasaba nada porque teníamos los seis millones y medio de euros del Fondo de Contingencia, y que iba a llegar para poder hacer frente a todas las sentencias, para pagar intereses de demora. Bueno, esto corrobora que no ha sido cierto, que ha habido una infradotación de la partida de intereses de demora, que el Fondo de contingencia nos lo hemos comido con intereses de demora y que además hemos pagado 5.000.000 € del FIE. ¿Y qué vamos a pagar hoy en la Comisión de intereses de demora? Vamos a pagar 1.276.000 euros a FCC, Sr. Rivarés, usted va a pagar 1.276.000 a FCC por el retraso del pago de las certificaciones de las zonas verdes. Eso se lo tiene usted que hacer mirar, porque, voy a hacer una reflexión, solo usted, lo que llevamos pagado a FCC en intereses de demora en lo que va de año, Sr. Rivarés, súmelo. Pero a mí me preocupa que no solo pagamos por la ejecución de la sentencia, es que estamos pagando por la dejación y la desidia de este Gobierno, porque le voy a decir: ¿Sabe de qué fecha fue la sentencia de pago de intereses de demora que usted ha traído aquí? De 27 de julio del 2016, ¿sabe cuándo la llevan ustedes al Gobierno?, el 27 de enero del 2017. Seis meses que hemos estado pagando intereses de demora porque ustedes no han llevado a tiempo la sentencia en el mes de julio de 2016, sí, Sra. Sanromán, aquí está, y eso no tiene no tiene argumento posible, si una sentencia es de 27 de julio y el Gobierno la lleva el 27 de enero de 2017, eso ha generado unos intereses a un tipo que ustedes saben que es altísimo, y se está pagando con dinero público y se está pagando con dinero público.

Pero, bueno, el Partido Popular vamos a tener que votar a favor de estas modificaciones, porque al final nos lo está diciendo una sentencia y, desde luego, nosotros creemos en la ley y creemos en la Justicia y tenemos que ejecutar y es una obligación que tenemos que llevar a cabo.

El resto de modificaciones de crédito vamos a apoyarlas, todas las modificaciones de crédito, todas, pero yo le voy a hacer una precisión en las modificaciones de los 'locales vivos'. Sr. Rivarés, se lo digo ahora, espero que se ejecuten, porque lo que no me vale es que hagamos transferencias de crédito del presupuesto municipal a sociedades, como es Zaragoza Vivienda, para parecer que se ejecuta el presupuesto y que luego queden en Zaragoza Vivienda sin ejecutar, se las vamos a aprobar, porque entendemos que es una necesidad real, sobre todo en Reina Fabiola, en el barrio San José, es necesario. Pero por favor que se ejecute el presupuesto, les queda muy poquito tiempo, es que le recuerdo que el presupuesto se va a cerrar a mitad de noviembre, es que les queda un mes, entonces, como Zaragoza Vivienda no ejecute se lo vamos a afear, yo ya se lo advierto ahora mismo. El PP aprueba, porque entendemos que son necesarias esas modificaciones, pero, por favor, que Zaragoza Vivienda lo ejecute, no hagamos una transferencia de crédito para que se quede luego en Zaragoza Vivienda en agua de borrajas, y usted luego se ponga medallas de que ha ejecutado el presupuesto porque ha hecho una transferencia de crédito a una sociedad municipal, no, no, le decimos ahora que por favor esa modificación de crédito se lleve a cabo. Así que usted, que es el Consejero de Economía, esté pendiente para que ese programa para locales vivos se pueda llevar a cabo. Las demás les digo que las vamos a aprobar todas y nos guardamos el debate para el Pleno. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, ¿a mí me va a decir usted lo que llevamos pagado en intereses de demora, Sra. Navarro, que llevo dos años y tres meses pagando intereses de demora de impagos nacidos en 2009 en adelante?. Usted es abogada, ¿no?, titulada, y además me han dicho que en Administrativo es usted muy buena abogada, bueno, pues sabrá este axioma, que al menos en tiempos se enseñaba en las Facultades, y que algunos periodistas incluso lo aprendimos en las no Facultades, eso de 'la causa es causa del mal causado', cuando hay tantos intereses de demora que pagar ¿a qué obedece?, a que durante el 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 no se pagó lo que se debía pagar, llevo aquí 2 años 3 meses, 2 años y 3 meses, no 7 años. Dicho esto, no sé si se ha equivocado otra vez o no, pero por si acaso le rectifico, 6 meses de esa sentencia FCC que ha permitido no tener que pagar 1.800.000 euros, como pedía la empresa, sino 1.200.000 €, gracias a los buenos oficios tanto de Contratación como de la Asesoría Jurídica, y gracias a eso pagamos uno doscientos y no uno ochocientos, que no es cualquier cosa. Dicho esto, para todos los demás, los intereses de demora, insisto, vienen desde el 2009, el Fondo de contingencia en estos 2 años (2016 y 2017) siempre, insisto, ha estado dotado y bien dotado, bien medido. Veníamos de un Fondo de contingencia de 250.000 €, y hubo uno de 2.500 €, eso eran los Fondos de contingencia que hace un tiempo, ahora son 6.500.000, o 14.000.000 por ejemplo en el último año, para pagar los intereses de demora, siempre ha estado perfectamente bien dotado. Lo que no se sabía era porque había un expediente de expropiación de la Almozara de 2014, que no se pagó, y que reapareció en 2016, y al mes de reaparecido estaban todos los trámites hechos para pagar ese impago del 2014, pongan las fechas cuando hagan afirmaciones acerca de los pagos y los impagos, porque si no ponen las fechas todo parece extrañamente que es de hoy, y no es de hoy, ni de ayer, ni del año pasado, es del 2009 en adelante.

Algunas aclaraciones que me pedían. En Arcosur hace muchos años que estaban esperando la obra de la calle Catedral de Santiago, para hacer una ampliación y un giro necesario y fundamental para la movilidad del barrio con el autobús urbano, ya está hecha la calle, el día 11 de octubre entró en funcionamiento la calle Catedral Santiago, con lo cual pierde importancia la obra que se requería para la calle que estamos aquí modificando el crédito, la calle Fuente de Neptuno. Así que fíjense, gracias a esto hay calle abierta en Catedral de Santiago, ya el bus puede girar, y además tendrán la casa del barrio que tampoco tenían, con esta simple modificación. Cuando intentan repartir responsabilidades repartíanlas con cierta justicia, porque con esta modificación hemos conseguido que la calle Catedral de Santiago esté hecha y haya casa del barrio, que eran dos obras presupuestadas por enmienda en los presupuestos, pero que todos y todas, sin excepción, perfectamente sabíamos que eran obras que debía acometer la Junta de Compensación, no el Ayuntamiento. La negociación del Ayuntamiento ha permitido que la Junta por fin asuma su responsabilidad y la ejecutó, con lo cual ahora hay dinero para la casa del barrio, pero eran obras puestas en presupuesto por enmiendas, bien, de acuerdo, pero sabíamos que eran obras que debía hacer la Junta de Compensación, como así ha sido, yo creo que esto es bastante importante.

Y respecto a la ejecución del presupuesto, ya hablaremos luego, pero, por favor, paseen un poco por



la ciudad, a pie o en bicicleta, para darse cuenta que aunque ustedes miren en la web la ejecución, y digo ya para que se lo cuenten a algunos medios de comunicación afines y luego digan algunas cosas, porque una cosa, como saben, es la ejecución presupuestaria, que hoy en el Ayuntamiento es exactamente igual, décimas arriba décimas abajo, que en el Gobierno de España o el Gobierno de Aragón, y otra cosa es la ejecución real, porque hay cero euros ejecutados contablemente la web municipal hasta que no se paga una obra. Y entiendan, porque lo saben perfectamente, incluso mejor que yo, casi todas, redacción de presupuesto, tramitación, licitación, ejecución, certificación y pago y hasta que el pago no se produce sigue habiendo cero euros ejecutados en la ejecución contable, y es falso, por eso de repente, a 31 de diciembre, la ejecución crece tanto rápidamente, porque se están pagando, pero la ejecución real es otra, se citan obras no ejecutadas que están en ejecución o ya ejecutadas o en licitación, incluso se cita una bloqueada por ustedes, entonces seamos un poco más serios cuando hablemos de ejecución, que llegará el punto para discutirlo, porque siguen interesadamente intentando confundir a la gente no diferenciando la ejecución contable con la real. Gracias.

Sometidos a votación, de forma conjunta, los puntos del 2.1 al 2.9, ambos inclusive, se dictaminan favorablemente por unanimidad todos ellos.

- 2.1 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/94/5/64 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.116.621/2017)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2)*
- 2.2 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/93/5/63 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.116.706/2017)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2)*
- 2.3 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/95/5/65 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.124.525/2017)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2)*
- 2.4 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/100/5/68 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.182.469/2017)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2)*
- 2.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/98/5/66 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.178.999/2017)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2)*
- 2.6 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/101/5/69 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.178.841/2017)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2)*
- 2.7 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/99/5/67 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.178.975/2017)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2)*
- 2.8 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/102/5/70 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo**

**ejercicio. (Expte. 1.188.467/2017)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2)*

**2.9 Aprobar inicialmente la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2013 y 2017. (Expte. 1.179.005/2017)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2)*

**2.10 Reconocimientos de obligación**

*(Se tratan de forma conjunta los puntos 2.10.1 a 2.10.102)*

**Sr. Presidente:** Estos son, ya saben, reconocimientos de obligación. A ver, puntos del 2.10.1 al 2.10.102, reconocimientos obligación le daré como siempre a la voz al Coordinador del Área, Miguel Ruiz, para que amplíe los datos, pero ya les cuento lo que saben perfectamente: 136 facturas, por valor de 4.000.000 €, en 46 expedientes. La mayoría de los que traemos hoy, que conste por favor, ya están en licitación, la mayoría de los que traemos hoy a reconocer son de servicios que ya están en licitación, tres además ya están firmados y los más importantes además, por 17.000.000 €, que vendrán próximamente, a punto de terminar procedimiento. Hasta hoy hemos regularizado 182 servicios, que no tenían un contrato o que lo habían tenido caducado, 182. Señor Ruiz, por favor.

**Sr. Ruiz León:** Bueno, tienen la hoja excel que se prepara para todas las comisiones. La situación de los distintos expedientes, como ha comentado el Consejero, son: 136 facturas correspondientes a 46 contratos, en las siguientes situaciones. Por ejecución subsidiaria son 2, en elaboración de pliegos son 4, sin contrato 4, sin pliegos por recibir son 7, en distintas fases de licitación son 25, por razones de urgencia son 2, hay 3 con contrato firmado o pendiente de firmar y hay uno referido a un servicio que nunca ha tenido contrato. La repercusión por importe y por número facturas pues sigue siendo debido, como saben, a los contratos pendientes del Área de Derechos Sociales los cuales, como comentaba el Consejero, sí que están en avanzado estado de tramitación.

**Sr. Asensio Bueno:** Esto es muy nuevo, muy nuevo, sí, hombre lo que es nuevo es que con estos 4.800.000 € que vienen hoy en reconocimiento de obligación ya estamos en 28 kilos, esto es nuevo, eh, muy nuevo al mes de octubre, bueno, solamente una vez se ha superado esa cifra, el año pasado; el año pasado ya se había superado en el mes de octubre estas cifras y llegamos a los 34.000.000, pero con estos 4.800.000 euros que vienen hoy a reconocimiento obligación ya estamos superando y con creces los 26 millones que hubo de reconocimientos en 2015, o los 23 millones que hubo en 2014. A ver, ¿cómo era ese objetivo de que este año iba a ser el último con este volumen tan elevado reconocimientos de obligación?, es verdad que el grueso de estos reconocimientos, como bien usted dice, está en Derechos Sociales, en concreto otra vez 2.800.000 € de facturas que tienen que ver con servicios de acción social que no tienen contrato todavía, el 57% aproximadamente de los reconocimientos que vienen ahora. Y mire, hay cuestiones que sí que nos preocupa especialmente, aparte de los puntos limpios, que le vamos otra vez a preguntar qué van a hacer con los puntos limpios, lo digo porque las cosas me parece que son como son, y creo que los proyectos de municipalización en esta Casa ya los podemos dejar por cerrados, ¿qué van a hacer? ¿vamos a continuar con este servicio eternamente prorrogado, bueno, prorrogado no porque se han superado los 2 años que tenía de prórroga, desde el 2006? y como ese varios más. Pero me voy a centrar en los de Derechos Sociales porque nos parecen los más delicados, porque de hecho, señor Ruiz, supongo que le tocará usted, me gustaría saber qué han hecho con los pliegos de Casas de Juventud y los PIES, que fue un auténtico desastre, que 8 años después de los últimos pliegos los hayan sacado y por un precio, por un importe inferior, especialmente los lotes que tienen que ver con los barrios rurales, sé que han tenido que hacer una modificación extraordinaria, para modificar la partida económica de esos lotes y ampliar lógicamente el plazo de presentación de ofertas, pero me gustaría saber qué ha pasado para haber infradotado y haberlo dejado por un precio inferior al 2008, que son los últimos pliegos de Casas de juventud.

Y me voy a centrar en dos, uno que es muy importante, teleasistencia y ayuda domicilio, que son 16.000.000 de euros al año, que han abierto un proceso participativo que yo creo que es muy interesante para recibir aportaciones de los profesionales y de la gente del sector de la ayuda a domicilio, pero que todavía no tenemos ni borrador de pliegos, y otros pliegos que también nos preocupan especialmente, CTLs y ludotecas, y voy a hacer referencia al expediente 21090, que es la certificación que se paga a una empresa que se llama Gabinete Técnico de Trabajo Social, que llevan precisamente los CTLs de Birabolás y Gamusinos, de Valdefierro y Miralbueno, una empresa que sistemáticamente incumple los pliegos de forma flagrante, que en estos momentos lleva 4 meses de retraso en el pago de las nóminas, a pesar de que en el punto 2.10.90 se va a hacer por reconocimiento de obligación el abono de la factura de julio, y me consta que ya desde el Área de Derechos Sociales han dado orden para que se pague también la de agosto y septiembre, un ayuntamiento que paga puntualmente a empresa que incumple puntualmente también. A Chunta Aragonesista nos preocupa lo que está pasando con ese servicio, no es el caso único pero sí que es evidentemente el más flagrante en estos momentos, de hecho vamos a presentar una moción al Pleno para que este Ayuntamiento actúe, como responsable último de ese servicio tiene que actuar, y tiene que actuar en dos vías: por un lado, exigiendo a la empresa que cumpla los pliegos, respete las condiciones laborales y pague los salarios a los trabajadores, máxime cuando este Ayuntamiento paga puntualmente, si no, no sé qué está haciendo esta empresa trabajando para el Ayuntamiento cuando incumple sistemáticamente los pliegos y los contratos, y segundo, que salgan los pliegos, porque si los pliegos hubiesen salido en su momento seguramente ya no tendríamos este problema con esta empresa. Y mucho cuidado, no quiero establecer paralelismos con otros servicios, pero en estos momentos estamos hablando de una empresa que está seguramente abocada pues a una situación de proceso concursal y estamos hablando de 16 puestos de trabajo que se pueden perder, por no hablar del servicio, que es tan importante en estos dos barrios, en materia de infancia y juventud, si los pliegos hubiesen estado a tiempo que, por cierto, espero que de una vez por todas cuando se incumple la normativa laboral, cuando se paga tarde los salarios, eso esté tipificado como una infracción grave y sea motivo de rescisión unilateral del contrato por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, espero que sea así, si los pliegos hubiesen estado a tiempo seguramente en estos momentos estaríamos hablando de otra situación de otra empresa y otras condiciones en la prestación del servicio.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Fernández.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias, Sr. Consejero. Yo voy a dejar el debate para el Pleno, simplemente decir que vamos a votar a favor de los puntos 2.10.1, 2.10.14 y 2.10.15, porque son casos de ruinas inminentes y que es necesario la intervención, sí que es adecuado acudir a los reconocimientos de obligación y del punto 2.10.102 porque es una cuestión administrativa. Gracias

**Sr. Presidente:** Gracias. Sr. Trivez.

**Sr. Trivez Bielsa:** Pues también seré muy breve, recuperaré los minutos que me he excedido antes, yo también quiero avanzar que nos abstendremos en todos los puntos y también quiero corregir a mi compañero y amigo, Carmelo Asensio, porque hay un dato que no es verdad, por lo menos en la contabilidad que yo llevo, Sr. Asensio, es que el año pasado a estas fechas llevamos 26'8 millones y hoy llevamos 28'8, no, no, has dicho que solamente había un año, que era el pasado, que era superior a éste, no, éste es superior también el pasado, es también superior. Es decir, que si el año pasado, con 26'8 nos fuimos a 36'4, pues este no se a cuánto nos iremos, pero vamos, en cualquier caso, yo también quiero solidarizarme con el Gobierno, y decir que no nos preocupemos que se está regularizando todo, llevamos dos años y medio y esto es cuestión de tiempo el que se regularicen. Y luego otra segunda cuestión también que me gustaría ya casi pedirle y es que con el aprecio que también le tengo al señor Ruiz, no le haga intervenir en este punto, es que solo le hace intervenir en este punto y, de verdad, trate mejor a su gente y dé usted la cara en este punto y no le haga intervenir al Sr. Ruiz. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sra. Martínez del Campo.

**Sra. Martínez del Campo:** Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, pues efectivamente, son 101 expedientes, 136 facturas, 46 contratos, por lo que nos ha dicho el Director de Área, 46 contratos de los

cuales parece ser que hay tres regularizados, con lo cual quedan 43 por regularizar, lo cual nos parece importante porque son muchos los millones que se están reconociendo mes tras mes, en estos momentos 4'8 millones de euros se reconocen, y 28.000.000 aproximadamente la suma de lo que llevamos de año. Yo sospecho que si seguimos así efectivamente vamos a superar lo del año pasado, no está usted bajando los reconocimientos de obligación, Sr. Rivarés, y creo que debería tomar medidas al respecto. Hablaré más en mi intervención de la pregunta que tengo, pero yo querría recordarle algo de lo que está ocurriendo, hasta su compañera, la señora Broto, le echa la culpa de algunos reconocimientos de obligación, en uno de los expedientes dice, bueno, que se terminó el contrato el 31 de enero de 2015, dice: "Este Servicio el año pasado intento tramitar la prórroga para este contrato, pero no fue posible ya que la Intervención General no emitió informe favorable al no haber consignación suficiente en la partida presupuestaria. Se solicitó al Servicio de Presupuestos que dicha partida fuera suplementada, al no incrementarse la partida no fue posible tramitar la prórroga". Yo no sé si el hecho de que este contrato, que es el de atención a las personas mayores, de dependencia, si este contrato, que supone mucho dinero, no está saliendo a concurso, porque los pliegos ni siquiera están, porque falta dinero, lo desconozco, pero yo creo que debería tomar medidas si la partida presupuestaria no es suficiente que, insisto, desconozco si es suficiente o no, debería mirar exactamente qué es lo que está ocurriendo con contratos tan sumamente gordos, como éste, para que no estén saliendo a concurso, si es falta de personal deberá mirar a ver qué es lo que está ocurriendo, si es otro tipo de problemas deberá estudiar a ver qué tipo de problemas y creo que usted es el responsable para solucionar estos reconocimientos de obligación. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, yo insisto, doy la cara siempre y, bueno, tampoco me importa si le importa, Sr. Trivez, pero yo sé la relación que tengo con el Sr. Ruiz, y él conmigo, y se ha acabado. Pero digo, 182 servicios regularizados, 182 servicios realizados que no estaban regularizados, algunos desde el año 1998, y no sé por qué hacen aquí algún *Drama Queen* con servicios que se regularizan de modo muy lento, cuando algunos llevan 20 años sin contrato, y ahora están siendo regularizados. Dicho eso, cuando yo prometí que haríamos todo lo posible, bueno, afirme que se iban a acabar los reconocimientos, es verdad que a partir de entonces esto ha sido mucho más lento de lo que uno deseara, es verdad, es verdad. Pero hagan comparaciones históricas, que sé que a veces cuando les conviene o pueden tergiversar la comparación histórica, les gusta hacerlo, si hay 182 servicios regularizados, que no estaban, es que antes había un montón, pero un montón que no estuvieron, y también lo recuerdo que antes, señor Asensio, usted apoyaba un Gobierno que no regularizó, que creó servicios y que tuvo servicios jamás sin contrato y que nunca fue eso objeto de discusión política, porque ni siquiera se llevaban discutir a la Comisión y ni siquiera se llevaban a discutir y votar en Pleno, y nunca les preocupó. Ahora es muy importante, sí, lo es, ahora es urgente, sí, lo es, pero no es un drama, no se pongan *Drama Queen*, que para eso ya estoy yo que sé hacerlo mejor que ustedes, mucho mejor que ustedes con diferencia, no es real porque 182 servicios regularizados donde no estaban es un enorme avance, insuficiente, sí, para mí también, pero un enorme avance. Los pliegos, los reconocimientos que traemos a votar hoy, por cierto agradezco al menos su abstención, lo agradezco sinceramente, ya he dicho que tres ya están firmados y la mayoría de ellos están en trámite. El que usted reclama por ejemplo, Sr. Asensio, es justamente por un proceso participativo, por lo cual es un poco más lento, y no es verdad que se haya sacado un pliego con menos dinero lo necesario para pagar, no es verdad, no, no, se lo explicó la concejala delegada responsable, Arantza Gracia, hace un par de Plenos, no es verdad, se arregló y en el pliego perfectamente está así. Y luego de verdad, no lo digo por usted, pero no me hablen de empresas que no cumplen, porque la mayoría de este Pleno, una mayoría sin ZeC y sin CHA, está dando pábulo durante meses a la empresa que ha abandonado y traicionado el servicio del 010 y que hace meses que no paga las trabajadoras y la han apoyado, la han apoyado, así que un poco más de coherencia con el asunto de las empresas que no cumplen, porque además en la legislatura anterior el Gobierno socialista empezó a incluir algunas y muy importantes cláusulas sociales en los pliegos, que de modo bastante obvio ha aumentado este Gobierno ahora mismo, así que no me pongan ahora aquí los peros de que no se vigila los cumplimientos de las empresas, porque eso no es real. Pero vamos, en los reconocimientos de obligaciones ya sé que esto es un rollo que hace año y medio que repiten el mantra perfectamente, pero yo repito el mío, 182 regularizados, hay servicios en este Ayuntamiento prestados desde

el año 1998, luego me referiré a ellos en la pregunta que hace creo que el Grupo Popular, que ya nacieron sin contrato y que ahora están siendo tramitados, ahora por fin, desde el año '98, y hay servicios esenciales que tampoco los tuvieron y servicios que tuvieron su contrato, caducado en 2013 o en 2012 o en 2011 o en 2010, que han sido regularizado en 2016 y 2017. Lentos, sí. Eficientes, también. Mejorando, por supuesto. Gracias.

Se someten a votación los puntos 2.10.1 a 2.10.102, con el siguiente resultado:

Los puntos 2.10.1, 2.10.14, 2.10.15 y 2.10.102, son dictaminados favorablemente por 23 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), ZeC (9) y Ciudadanos (4), y 8 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (6) y CHA (2).

El resto de puntos del apartado 2.10 de Reconocimientos de obligación, son dictaminados favorablemente por 9 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC y 22 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

**2.10.1 Aprobar la certificación Dos de fecha 23 de mayo de 2017, por importe de 241.313,68 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “RUINA INMINENTE DE CUBIERTAS Y GALERÍAS EN AV. MADRID, 1-2-3 Y Pº Mª AGUSTÍN 81” y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (297264/14)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.2 Aprobar la factura nº 17 06 022 de fecha 30 de junio de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1012000/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.3 Aprobar la factura nº 17 07 031 de fecha 31 de julio de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1012012/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.4 Aprobar la certificación nº 7 de fecha 31 de julio de 2017, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE RECOGIDA DE NEUMÁTICA, CONTENEDORES SOTERRADOS Y PUNTO LIMPIO DE VALDESPARTERA”, en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA). por el concepto e importe antes indicado.(984720/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.5 Aprobar la certificación nº 15 de fecha 7 de agosto de 2017, por importe de 34.490,18 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (1004657/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

- 2.10.6 Aprobar la certificación nº 96 de fecha 27 de julio de 2017, por importe de 165.457,35 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 30 de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1046585/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

- 2.10.7 Aprobar la certificación nº 10/2017 de fecha 12 de julio de 2017, por importe de 95.773,15 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo del mes de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1031310/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

- 2.10.8 Aprobar la certificación nº 11/2017 de fecha 25 de agosto de 2017, por importe de 121.256,46 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo del mes de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1046770/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

- 2.10.9 Aprobar la certificación nº 112 de fecha 1 de agosto de 2017, por importe de 118.437,51 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 31 de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1046719/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

- 2.10.10 Aprobar la certificación nº 16 de fecha 8 de septiembre de 2017, por importe de 38.805,18 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U.. por el concepto e importe antes indicado. (1060160/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

- 2.10.11 Aprobar la certificación nº 6/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, por importe de 183.583,47 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1025468/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

- 2.10.12 Aprobar la certificación nº 130 de fecha 4 de septiembre de 2017, por importe de 101.059,87 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (1066340/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.13 Aprobar la certificación nº 129 de fecha 31 de julio de 2017, por importe de 100.206,14 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (943639/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.14 Aprobar la certificación única y liquidación de fecha 5 de septiembre de 2017, por importe de 207.526,33 € (IVA incluido) relativa a “Demolición de naves en extremo sur-este Parque Oliver” y reconocer obligación económica a favor de DERRIBOS SALVADOR S.L. , por el concepto e importe antes indicado. (1227704/16)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.15 Aprobar la certificación única de fecha 28 de julio de 2017, por importe de 68.589,31 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN C/SAN PABLO, 102” y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (268389/14)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.16 Aprobar la certificación nº 62 de fecha 09 de agosto de 2017, por importe de 2.661,89 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 de junio al 31 de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1092142/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.17 Aprobar la certificación nº 12/2017 de fecha 5 de septiembre de 2017, por importe de 51.894,14 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo del mes de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1092056/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.18 Aprobar la certificación nº 113 de fecha 1 de septiembre de 2017, por importe de 152.986,60 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 31 de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1100067/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.19 Aprobar la factura nº 102/2016000000000075 de fecha 12/09/16, por importe de 2.610,58 €, IVA incluido, nº 102/20160000000000083 de fecha 21/10/16, por importe de 2.036,13 €, IVA incluido, relativas a “Alquiler de aulas para la celebración de los procesos selectivos de Técnico Auxiliar de Recursos Humanos y Técnico de RRHH y Bombero Conductor” y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (798602/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

- 2.10.20 Aprobar la factura nº 37 de fecha 30/06/17, por importe de 1.768,19 € IVA incluido y nº 39 de fecha 25/07/17, por importe de 2.499,85 € IVA incluido relativas a “Urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal durante el mes de junio y del 1 al 25 de julio de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado. (826868/17)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*
- 2.10.21 Aprobar la factura nº 17, de fecha 04/07/17, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (856469/17)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*
- 2.10.22 Aprobar la factura nº 17FVM008919 de fecha 31/07/17, por importe de 9.775,43 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (996666/17)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*
- 2.10.23 Aprobar la factura nº 17FVM008921 de fecha 31/07/17, por importe de 5.935,44 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (996678/17)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*
- 2.10.24 Aprobar la factura nº 17FVM008917 de fecha 31/07/17, por importe de 5.861,59 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (996680/17)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*
- 2.10.25 Aprobar la factura nº 17/7890, de fecha 31/07/17, por importe de 8.827,12 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1002079/17)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*
- 2.10.26 Aprobar la factura nº 17/7889, de fecha 31/07/17, por importe de 7.648,79 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1002080/17)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*
- 2.10.27 Aprobar la factura nº 67-17, de fecha 31/08/2017, por importe de 99.626,08 € (IVA incluido), relativa a “Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores”., y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado. (1007057/17)**  
*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*
- 2.10.28 Aprobar la factura nº 51-17 de fecha 30/06/17, por importe de 656,43 € IVA incluido**



,relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado. (1030789/17)

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.29 Aprobar la factura nº 17FVA00072, de fecha 30/06/17, por importe de 138.015,66 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1030863/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.30 Aprobar la factura nº 08028 de fecha 31 de agosto de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1116498/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.31 Aprobar la factura nº 40 de fecha 31/07/17, por importe de 2.984,89 € IVA incluido, nº 41 de fecha 31/07/17, por importe de 17.911,79 € IVA incluido, nº 42 de fecha 31/08/17, por importe de 2.438,88 € IVA incluido y nº 43 de fecha 31/07/17, por importe de 243,89 € IVA incluido relativas a “Servicio de recogida de animales y urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal del 26 al 31 de julio y agosto de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado. (1034552/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.32 Aprobar la factura nº 17/8869, de fecha 31/08/17, por importe de 7.687,09 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1040196/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.33 Aprobar la factura nº 003843 de fecha 31/08/17, por importe de 5.275,25 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1040233/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.34 Aprobar la factura nº 003841 de fecha 31/08/17, por importe de 4.092,46 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1040245/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.35 Aprobar la factura nº 003838 de fecha 31/08/17, por importe de 6.160,06 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e**

**importe antes indicado. (1040270/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.36 Aprobar la factura nº 003837 de fecha 31/08/17, por importe de 4.983,09 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1040282/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.37 Aprobar la factura nº 003839 de fecha 31/08/17, por importe de 4.944,09 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1040306/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.38 Aprobar la factura nº 003836 de fecha 31/08/17, por importe de 5.815,27 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1040318/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.39 Aprobar la factura nº 003840 de fecha 31/08/17, por importe de 5.428,15 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1040343/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.40 Aprobar la factura nº 71/2017, de fecha 31/08/17, por importe de 4.990,28 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA, por el concepto e importe antes indicado. (1040367/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.41 Aprobar la factura nº 003842 de fecha 31/08/17, por importe de 4.704,72 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1040380/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.42 Aprobar la factura nº 003844 de fecha 31/08/17, por importe de 5.801,94 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1040416/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.43 Aprobar la factura nº 17/8868, de fecha 31/08/17, por importe de 7.381,74 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer**

**obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1040428/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.44 Aprobar la factura nº 17/59 de fecha 31/08/17, por importe de 3.540,53 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1040453/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.45 Aprobar la factura nº C17/99 de fecha 31/08/17, por importe de 4.434,20 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1040465/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.46 Aprobar la factura nº C17/97 de fecha 31/08/17, por importe de 4.135,10 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1040490/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.47 Aprobar la factura nº C17/96 de fecha 31/08/17, por importe de 4.588,43 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1040502/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.48 Aprobar la factura nº C17/98 de fecha 31/08/17, por importe de 3.468,17 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1040526/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.49 Aprobar la factura nº 17/60 de fecha 31/08/17, por importe de 3.519,16 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1040540/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.50 Aprobar la factura nº 17FVM010491 de fecha 31/08/17, por importe de 5.230,63 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado. (1040551/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.51 Aprobar las facturas nº 6 de fecha 15/07/17, por importe de 5.557,85 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de aglomerado asfáltico para las Brigadas de Conservación de**

**Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1044704/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.52 Aprobar la factura nº 34873 de fecha 28/07/17, por importe de 33.689,74 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado. (1044730/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.53 Aprobar la factura nº 751217070173 de fecha 31/07/17, por importe de 1.248,41 € IVA incluido, relativa a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1056860/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.54 Aprobar la factura nº 17FVA00078, de fecha 31/07/17, por importe de 152.185,65 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de Prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1056884/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.55 Aprobar la factura nº 17FVA00077, de fecha 31/07/17, por importe de 315.129,72 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de Prestaciones domiciliarias zona I y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1056896/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.56 Aprobar la factura nº 0055600002017F, de fecha 31/07/2017, por importe de 423.444,50 € (IVA incluido), relativa al “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias Zona II”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1056908/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.57 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/20010 de fecha 08/08/17, por importe de 14.088,87 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia de naturaleza esencial” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado. (1056921/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.58 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/20009 de fecha 08/08/17, por importe de 117.403,92 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado. (1056957/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.59 Aprobar las facturas nº 2017242 de fecha 31/07/17, por importe de 5.569,27 €, IVA incluido y nº 2017243 de fecha 31/07/17, por importe de 5.593,53 €, IVA incluido, relativas a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado. (1056969/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.60 Aprobar la factura nº 8/2017 de fecha 31/07/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto**

**Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (1056994/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.61 Aprobar la factura nº 17/7891 de fecha 31/07/2017, por importe de 5.003,18 € (exento I.V.A.), relativa a “Ejecución del programa Educación de Calle en el Casco Histórico” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1057048/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.62 Aprobar la factura nº 003803 de fecha 31/07/17, por importe de 5.710,57 € IVA incluido y nº 003832 de fecha 31/08/17, por importe de 5.874,68 € IVA incluido relativas a “Programa de Educación de Calle de Las Fuentes y Delicias” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1057061/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.63 Aprobar la factura nº 003751 de fecha 30/06/17, por importe de 8.106,88 € IVA incluido, nº 003793 de fecha 31/07/17, por importe de 11.710,78 € IVA incluido, nº 003796 de fecha 31/07/17, por importe de 8.527,98 € IVA incluido, nº 003797 de fecha 31/07/17, por importe de 16.465,78 € IVA incluido, nº 003798 de fecha 31/07/17, por importe de 7.272,58 € IVA incluido, nº 003799 de fecha 31/07/17, por importe de 15.948,31 € IVA incluido, nº 003800 de fecha 31/07/17, por importe de 8.113,58 € IVA incluido y nº 003824 de fecha 31/08/17, por importe de 13.688,24 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1057097/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.64 Aprobar la factura nº 00661 de fecha 28/07/17 por importe de 9.735,32 € (exento I.V.A.), nº 00662 de fecha 28/07/17 por importe de 7.284,80 € (exento I.V.A.) y 00660 de fecha 28/07/17 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, Ludotecas y Programas de Educación Calle (Ludoteca Ambulante Barrios Noreste, CTL Arianta y CTL Gusaramix)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado. (1057110/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.65 Aprobar la factura nº 171524 de fecha 30/06/2017 por importe de 10.975,15 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1031675/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.66 Aprobar la factura nº 00584 de fecha 30/06/17 por importe de 8.233,32 € (exento I.V.A.) y 00642 de fecha 31/07/17 por importe de 8.233,32 € (exento I.V.A.) relativas a “Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado. (1031640/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.67 Aprobar factura nº 08/2017 de fecha 31/08/17 por un importe de 5.211,84 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer**

**obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(1040538/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.68 Aprobar la factura nº FEGTTS462017 de fecha 31/07/17, por importe de 15.950,48 €, IVA incluido y nº FEGTTS532017 de fecha 31/08/17, por importe de 14.982,77 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Gamusinos ” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado. (1057024/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.69 Aprobar la factura nº C17/89 de fecha 31/07/17, por importe de 9.794,74 €, IVA incluido, nº C17/90 de fecha 31/07/17, por importe de 7.153,78 €, IVA incluido, nº C17/91 de fecha 31/07/17, por importe de 15.944,62 €, IVA incluido, nº C17/92 de fecha 31/07/17, por importe de 6.282,21 €, IVA incluido y nº C17/93 de fecha 31/07/17, por importe de 8.478,01 €, IVA incluido, relativas a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1057134/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.70 - Aprobar la factura nº C17/85 de fecha 31/07/17, por importe de 5.933,51 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado. (1057146/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.71 Aprobar las facturas nº 2017241 de fecha 31/07/17, por importe de 18.291,36 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL Zardacho ” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado.(1057160/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.72 Aprobar la factura nº 18, de fecha 12/08/17, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA , por el concepto e importe antes indicado. (1058973/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.73 Aprobar la factura nº 19, de fecha 11/09/17, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (1058985/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.74 Aprobar la factura nº 17FVM010485 de fecha 31/08/17, por importe de 5.396,07 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1059003/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.75 Aprobar la factura nº 17FVM010487 de fecha 31/08/17, por importe de 5.517,44 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes**

**indicado.(1059027/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.76 Aprobar la factura nº 17FVM0011615 de fecha 31/08/17, por importe de 5.035,20 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1059039/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.77 Aprobar la factura nº 7 de fecha 31/07/17, por importe de 90.691,88 € IVA incluido relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia en la 3ª planta de RM Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO SL por el concepto e importe antes indicado. (1062467/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.78 Aprobar la factura nº 1707BI00815A de fecha 31/07/17, por importe de 21.234,91 € IVA incluido y nº 1707BI00817A de fecha 31/07/17, por importe de 4.106,01 € IVA incluido relativas a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado. (1066193/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.79 Aprobar la factura nº 17FVM010490 de fecha 31/08/17, por importe de 5.094,03 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1081300/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.80 Aprobar la factura nº 17FVM010486 de fecha 31/08/17, por importe de 7.205,66 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1081410/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.81 Aprobar la factura nº 1051720674 (certificación nº 44) de fecha 31/05/2017, por importe de 29.150,64 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de sulfato de alúmina para la Planta Potabilizadora” y reconocer obligación económica a favor de CAMPI Y JOVÉ, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1087468/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.82 Aprobar la factura nº 1708BI01217A de fecha 31/08/17, por importe de 15.284,20 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado. (1093406/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.83 Aprobar la factura nº 34955 de fecha 31/08/17, por importe de 15.467,91 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS**

**SA por el concepto e importe antes indicado.(1093981/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.84 - Aprobar la factura nº 17FVM010488 de fecha 31/08/17, por importe de 5.548,71 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1102938/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.85 Aprobar la factura nº 409, de fecha 14/08/17, por importe de 5.344,19 € (exento IVA) relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle de Actur (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.(1112675/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.86 Aprobar la factura nº 407, de fecha 14/08/17, por importe de 14.957,68 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.(1112748/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.87 Aprobar la factura nº 17/8870 de fecha 31/08/2017, por importe de 5.024,31 € (exento I.V.A.), relativa a “Ejecución del programa Educación de Calle en el Casco Histórico, mes agosto” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(1112846/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.88 Aprobar la factura nº 711217070136 de fecha 31/07/2017, por importe de 2.716,07 € (IVA incluido) nº 711217070140 , de fecha 31/07/2017, por importe de 5.529,14 € y nº 711217070141, de fecha 31/07/2017, por importe de 2.375,33 € relativas a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CASA MORLANES, CMSS LAS ARMAS y CMSS LAS FUENTES” y reconocer obligación económica a favor de la entidad SERVICIOS SECURITAS S.A. (1113023/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.89 Aprobar la factura nº C17/100 de fecha 31/08/17, por importe de 5.815,29 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1112479/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.90 Aprobar la factura nº FEGTTS452017 de fecha 31/07/17, por importe de 17.332,68 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Birabolas ” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado.(1112530/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.91 Aprobar la factura nº 003833 de fecha 31/08/17, por importe de 5.976,41 € IVA incluido, nº 003834 de fecha 31/08/17, por importe de 5.878,44 € IVA incluido y nº 003835 de fecha 31/08/17, por importe de 6.033,38 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1112565/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*



**2.10.92 Aprobar la factura nº 003823 de fecha 31/08/17, por importe de 16.732,43 € IVA incluido, nº 003828 de fecha 31/08/17, por importe de 19.925,49 € IVA incluido, nº 003827 de fecha 31/08/17, por importe de 9.001,22 € IVA incluido, nº 003826 de fecha 31/08/17, por importe de 6.794,23 € IVA incluido, nº 003825 de fecha 31/08/17, por importe de 7.214,68 € IVA incluido, nº 003830 de fecha 31/08/17, por importe de 17.290,65 € IVA incluido, nº 003831 de fecha 31/08/17, por importe de 9.101,46 € IVA incluido y nº 003829 de fecha 31/08/17, por importe de 8.016,83 € IVA incluido relativas a Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1112602/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.93 Aprobar factura nº 17FVA00091 de fecha 31 de agosto de 2017 por un importe de 156.699,99 € (IVA incluido), relativa a "Servicio prestaciones domiciliarias Zona III" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1112895/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.94 Aprobar la factura nº 17FVA00093, de fecha 31/08/2017, por importe de 320.757,94 € (IVA incluido), relativa a "Servicio de prestaciones sociales domiciliarias Zona I", y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(1112932/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.95 Aprobar la factura nº 0055600001917FAC de fecha 31/07/17, por importe de 125.475,81 €, IVA incluido, relativa a "Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio" y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1112956/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.96 Aprobar la factura nº 17FVA00079, de fecha 31/07/17, por importe de 162.062,60 € (I.V.A. incluido), relativa a "Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1112968/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.97 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/22941 de fecha 07/09/17, por importe de 15.574,59 € IVA incluido relativa a "Servicio de teleasistencia de naturaleza esencial". y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado. (1113000/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.98 Aprobar factura nº 2016/369 de fecha 25/11/16 por un importe de 2.887,74 € relativa a "Suministro y colocación de pavimento vinílico en el edificio de la Casa Consistorial, Torreón, última planta" y reconocer obligación económica a favor de DANIEL CEBOLLADA SL, por el concepto e importe antes indicado.(1116608/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.99 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/22952 de fecha 07/09/17, por importe de 112.563,51 € IVA incluido relativa a "Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza" y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e**

**importes antes indicado.(1112858/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.100 Aprobar la certificación nº 72 (factura nº 3/2017) de fecha 21/09/17, por importe de 31.071,55 € IVA incluido), relativa a "Servicio para ampliar la gestión centralizada del Centro de Control de Tráfico" y reconocer obligación económica a favor de IA SOFT ARAGÓN SL CERMA por el concepto e importe antes indicado.(1121502/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.101 Aprobar las facturas: nº 26074 de fecha 31/07/2017, por importe de 7.863.60 € (IVA incluido), nº 26361, de fecha 31/08/2017, por importe de 7.444,40 € y nº 26362, de fecha 31/08/2017, por importe de 13.061,85 € relativas a los servicios prestados de "LIMPIEZA EN LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES PALAFOX Y ALBERTO MAESTRO" y reconocer obligación económica a favor de la entidad MULTIANAU, S.L. (1124916/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

**2.10.102 Rectificar el error material producido en el apartado primero del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de septiembre de 2017, por el que se reconoce obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. correspondiente a "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CASA DE LOS MORLANES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES C/ LAS ARMAS 61 y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES LAS FUENTES"" , en el s sentido que figura en el dictamen. (1030777/17)**

*(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.10)*

### **3 Dar cuenta al Pleno**

#### **3.1 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de septiembre de 2017. (Expte. 1.151.946/2017)**

**Sr. Presidente:** Gracias, tienen los datos ahí en el expediente, pero a 30 de septiembre la recaudación neta está en el 60'7%, que son 473.000.000 de euros, recaudados de la previsión, y el reconocimiento de derechos asciende al 65'26%, 510.000.000 facturados. Estamos acompasando pues la ejecución presupuestaria con los ingresos, esto es muy importante y muy prudente y yo creo que muy coherente, estamos acompasando la ejecución presupuestaria con los ingresos, que es lo que tenemos que hacer porque estamos ejecutando con recursos propios del Ayuntamiento, por eso acompasamos los ingresos con los gastos. En términos generales tenemos un gasto comprometido del 75% y unos ingresos comprometidos del 75% también, por eso, lo de ir acompasando el ingreso y el gasto. Gracias. Sr. Asensio.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, solamente una cuestión con relación al apartado anterior: que diga las cosas como son, porque cuando le preguntamos y no responde a una cuestión como los pliegos de las Casas de Juventud, reconozcan y hablen de lo que dijo la Sra. Gracia, había habido un error, se habían dejado la Seguridad Social de los trabajadores de cuatro centros por presupuestar y ahora se ha metido, pues eso, no diga que no estaban infradotados, porque es un error, reconózanlo y explíquenlo. Y sobre todo la implicación que tiene que ver para unos pliegos que están en proceso de licitación, eso es lo que le estábamos preguntando. Y como eso otras cuestiones, porque este Ayuntamiento de ustedes no controlan a las contrata ni mucho menos, y lo estamos viendo con el Gabinete Técnico de Trabajo Social, y lo estamos viendo con otras empresas que no están cumpliendo con sus obligaciones.

Pero con relación a los estados contables y el acompasamiento del nivel de ejecución del gasto con relación a los ingresos, de eso hablaremos, de eso hablaremos y bastante, porque el gasto en este momento está ejecutado en un 63 %, y de las inversiones luego hay preguntas, hay preguntas en concreto de las que

podremos hablar de grado de ejecución de esas inversiones, que en este momento no supera el 28%.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Fernández.

**Sra. Fernández Escuer:** No intervendremos en este punto. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sr. Trivez.

**Sr. Trivez Bielsa:** Simplemente una aclaración y es, como en una intervención anterior ha hablado de la ejecución contable y la ejecución real, que si me podía explicar cuál es la diferencia, para saber de qué estamos discutiendo aquí. Simplemente, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Navarro

**Sra. Navarro Viscasillas:** Es la nueva economía del Sr. Rivarés, resulta que ahora la contabilidad municipal nos la tenemos que inventar, usted le invito a que haga un nuevo Plan General Contable para este Ayuntamiento, porque que nos diga que las cifras de la contabilidad municipal no es la realidad de la ciudad, Sr. Rivarés, hágaselo mirar qué es el consejero de Economía. Nos reservamos que llevamos comparencia para hablar precisamente del presupuesto de 2018 y la ejecución presupuestaria del 2017. Gracias.

**Sr. Presidente:** Pues sí se lo explicaré, es muy sencillo, pero también me reservo para después, porque vamos, no sé porque están fingiendo con tanta, en fin, no sé por qué fingen. Pues claro que es diferente la ejecución contable, es que lo he explicado antes, ya lo repetiré en las preguntas que tienen previstas de la ejecución presupuestaria, porque yo creo que lo he dejado clarísimo, clarísimo, antes..

La Comisión se da por enterada.

### **3.2 Dar cuenta al Pleno de los contratos menores adjudicados en el Área de Economía y Cultura, en cumplimiento de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017**

**Sr. Presidente:** Son dos contratos menores, uno de 12.100 € con IVA incluido, que va a servir para realizar un informe pericial técnico sobre las filtraciones de la balsa inferior del canal de aguas bravas, y el otro es un contrato de servicios para la restauración del 'Cristo Atado a la Columna' el que estaba en la escalera de caballerías, por 9.855 €, IVA incluido, que nos hemos llevado a la empresa que ganó el contrato para ser restaurado. Alguna consideración, señor Asensio

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, con relación al primer contrato supongo que será pertinente hacerlo, ¿no?, la verdad es que de las infraestructuras inútiles que hicieron, porque se hicieron unas cuantas, ésta es de las más inútiles y, por cierto, de las más costosas, seis millones de euros tirados, en este caso al río. Habrá que hacer este informe pericial, no digo que no, pero evidentemente difícil solución tiene para un canal de aguas bravas que no puede ni albergar actividades deportivas competitivas, esto es una cosa curiosísima, y cuando tenemos a una hora y quince minutos de Zaragoza el mejor río de todo el Estado para practicar deportes de aventura. En fin supongo que será necesario desde luego, en este derroche de los últimos años con relación al Canal de Aguas bravas, 12.100 € más ¿a dónde van?.

**Sra. Fernández Escuer:** Yo sí que solicitaría copia del contrato, lo que hemos dicho antes, porque es que nosotros no hemos tenido acceso a esa documentación y me gustaría tener copia del contrato, no estaba cuando nosotros lo consultamos, no estaba el expediente, entiendo lo que ha dicho el Secretario, no me meto, pero, insisto, nosotros no tenemos acceso al 'Tramita 'y nos gustaría tenerlo, porque obviamente estoy de acuerdo, además sobre todo con el primer contrato en que realmente es una obra muy cuestionable, que no se hizo bien, pero la realidad es que es una obra que ya está aquí, y algo hay que hacer con esa obra. Entonces si que creo hay que mover el tema, lo que no podemos hacer es tener todo ese dinero ahí parado. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sr. Trivez.

**Sr. Trivez Bielsa:** No intervendré en este punto.

**Sr. Presidente:** Sra. Navarro.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, como he dicho al comenzar la comisión, nosotros solicitamos el expediente completo del punto 3.2, porque tampoco tuvimos acceso al mismo. Gracias.

**Sr. Presidente:** De acuerdo lo tendrán

La Comisión se da por enterada.

#### **4 Dar cuenta a la Comisión**

##### **Asunto para pronunciamiento por parte de la M.I. Comisión, (incorporado previa declaración de urgencia):**

##### **4. 15 Informar favorablemente, el proyecto de comunicación de la convocatoria de ayudas al pago de tributos municipales 2017, según informe remitido por la Oficina Técnica de Planificación y Programación del Área de Derechos Sociales. (110503/17)**

**Sr. Presidente:** Ya saben, son los 14.800 € para una campaña mediática para informar sobre la campaña de ayudas a pago tributos, en medios de papel, en radios, mupis, cartelería, reparto, etc. y que necesita el informe favorable de la Comisión. ¿Alguien quiere intervenir?. Sí, Sra. Fernández.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias. A ver yo quiero intervenir porque es la primera vez que viene un expediente de este tipo, vamos a apoyar obviamente el informar favorablemente, pero desde luego lo que aquí se nos trae y se nos presenta dista mucho de ser un proyecto de comunicación en condiciones. Yo creo que el detalle que aquí se nos da de los elementos y soportes de comunicación, o sea, no sabemos el coste concreto de nada, no sabemos a quién va dirigido, a nivel comunicación porque se eligen estos elementos y no se eligen otros, entiendo que como hay un roller en Morlanes, habrá solo un punto de información, no sabemos porque se pone en Morlanes ese punto de información y no se pone en otro sitio, es que falta muchísima información, ahora que tengo al Sr. Trivez delante, desde luego esto lo hace un estudiante de Comunicación y, vamos, lo suspende pero a base de bien. La realidad es que falta muchísima información, insisto, no nos vamos a oponer a que se informe favorablemente, además por el fondo de la cuestión, porque todos sabemos en este caso el proyecto de comunicación a qué va dirigido, creo que es muy urgente y muy importante que desde luego se haga un esfuerzo adicional en el tema de las ayudas a los a los tributos, ya saben que aunque es un tema que nosotros, como tal está preparado, no lo apoyamos porque Intervención era reticente a subvencionar este tema, y nosotros por eso no lo apoyamos como tal, pero sí que queríamos buscar de alguna forma unas ayudas, de hecho este año se han cambiado los requisitos para acceder a esas ayudas, y ha contado con el voto a favor ese cambio de Ciudadanos, porque el año pasado recordemos que se quedó en agua de borrajas, 2.800.000 previstos para ayudas y 65.000 euros en solicitudes, entonces, como somos conscientes de la importancia que esto tiene, vamos a apoyar pero la próxima vez queremos un proyecto en condiciones, con la información que requiere, no la hoja que nos han entregado. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Muy brevemente, es un tema que como usted sabe es muy sensible precisamente al Grupo Socialista, que fue uno de los impulsores sobre este tema. Es un tema que además fracasó sin paliativos el año, porque entiendo que cuando hay una demanda tan pequeña de recursos para algo que pensamos que era muy interesante, porque venía a complementar esa progresividad fiscal que hablabamos, por lo tanto que el que menos rentas o el más necesitado pudiera tener una ayuda parte del Ayuntamiento para pagar sus tributos, pues realmente esto nos preocupaba. Se ha intentado este año hacer una modificación, se han hecho, se ha intentado consensuar tengo que decirlo también con los grupos, en este caso con CHA y PSOE, ver cómo se hacía, lo que pasa es que muchas veces, cuando el Gobierno acude a nosotros es precisamente para escudarse en sus fracasos, es decir, ante lo que este año puede ser otro fracaso, lo que intenta es que nos hundamos todos en el mismo barco. Mire, el problema de la gestión de esto

la tienen ustedes, que son Gobierno, y desde luego lo que veo que se empieza a hacer ya mal otra vez este año, es que ha salido con un plazo que es brevísimo en el tiempo, luego estamos nuevamente con posibilidades de fracaso. Y le tengo que decir otra cosa también, en alguna reunión que he asistido se tiene bastante concretado quiénes son los beneficiarios. Entonces hago una pregunta muy clara, si se tiene voluntad realmente de ayudar a esos beneficiarios, por qué no se les escribe una carta personal a los mismos y se les dice: 'Señores, ustedes tienen una ayuda, por qué no la piden según estos requisitos', eso sería sin duda la mejor manera de hacer una campaña de publicidad que fuera realmente exitosa, es decir que cumplirá el objetivo que queremos cumplir. Para nosotros cumplir el objetivo es que se pudiera pagar este millón, incluso más, porque pensamos que va a unas personas muy sensibles, realmente muy necesitadas de esa ayuda, y que por falta de información, por falta de plazos, por burocracia, porque realmente tiene que meterse en un proceso complejo para poco dinero, es así, poco dinero nominal, pero sí que dinero sensible para ellos, pues hace que este programa fracase, tendríamos que ir a las personas que sabemos que son a las que tienen que ir estas ayudas, porque me han dicho que se sabe, a mí me han dado incluso cifras, cuáles son los que tendrían que ser beneficiados, para que directamente les dijéramos: 'Señores, ustedes tienen una bonificación, no sabemos si lo saben, vénganse al Ayuntamiento o rellenen este papel por Internet o cumplan con esto que se lo vamos a abonar', esto sería voluntad de querer que estas ayudas que queremos para el pago de tributos tuvieran el éxito que me temo que otra vez va a fracasar. En lo que respecta al punto que hoy estamos tratando, desde luego vamos a apoyarlo, pero, insisto, había medios alternativos para que tuviera éxito, que complementara esta campaña de publicidad.

**Sr. Presidente:** Sra. Navarro.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Muchas gracias. Bueno, yo más allá que centrarme en las formas, que sencillamente ni estaba el expediente ni hay más allá de dos hojas de expediente, que dicen que nos vamos a gastar 14.000 € en un proyecto de comunicación que no existe ni se sabe cómo se va a repartir ese dinero público, eso, Sr. Rivarés, usted lo podrá ver si se lee los dos folios de expediente, más allá de eso, voy a ir al fondo. Este dinero va destinado para publicitar una convocatoria de ayuda de pago a tributos, que le recuerdo que la señora Broto junto con el señor Asensio -que sale por la puerta-, hicieron una rueda de prensa el 8 de octubre, Sr. Trivez, usted no estaba, usted no estaba porque probablemente ya sabía que esto igual volvía a fracasar este 2017, vendieron la subvención a los tributos. Y el problema es, Sr. Rivarés, la gestión. Ustedes traen aquí, deprisa y corriendo, a octubre, con posterioridad a esa rueda, cuando ya está el plazo abierto para que los ciudadanos se pueden presentar, ustedes todavía no han hecho los dípticos ni los anuncios en medios de comunicación, es que es un desastre, es que es un desastre, es que 8 de octubre, finaliza el plazo el 12 de noviembre, Sr. Trivez, ustedes en la rueda de prensa lo venden y ahora nos traen aquí un proyecto de comunicación a posteriori, es que esto es un desastre en la gestión, desde luego el partido Popular no vamos a votar en contra de que los medios de comunicación hagan su trabajo, porque entendemos que el año pasado fue un fracaso estrepitoso, y lo denunciamos, se detrajeron 2.800.000 € en ayudas de urgencia para destinarlo al pago tributos y se ejecutaron 66.000 euros, fracaso estrepitoso, y este año, a sabiendas ustedes de que fue un fracaso estrepitoso, ustedes meten otro millón y pico, anuncian la convocatoria, y hacen el proyecto de comunicación a posteriori, cuando ya se ha abierto el plazo para solicitar las ayudas, es que, hombre, es que ustedes tienen que planificar, ustedes tienen que gestionar, y a sabiendas que el año pasado fue un fracaso se tenían que haber puesto las pilas este año, si realmente creen en esto, porque yo creo que es que no creen ni tan siquiera en sus propios proyectos, Sr. Rivarés. Nada más, apoyaremos esto porque ya le digo que no vamos a entorpecer el trabajo de los medios de comunicación.

**Sr. Presidente:** Algunas matizaciones. A ver, una, no es la primera vez, es menor, no importa, Sra. Fernández, pero no es la primera vez que traemos un expediente como éste, ya hubo antes otros, por ejemplo, la ayuda económica para la celebración de 'Aragoneses del año' de El Periódico de Aragón-Grupo Zeta, que vino aquí. Dos, ya comunicaré a las responsables de comunicación, porque como comprenderán no he hecho yo ni de lejos esa campaña, ni me compete, que aquí hay expertas en comunicación que pueden enseñarles unas cuantas cosas. Y tres, por favor, los plazos, que es que una de las exigencias básicas para poder solicitar la devolución es haber tenido al corriente el 100% de los pagos de los tributos, si el 30 de

septiembre termina el plazo para pagar el IBI, no se puede hacer una campaña advirtiendo que puedes pedir la devolución del IBI, si estás en las condiciones, antes del 30 de septiembre, así que habrá que hacerla después. Y la campaña, la campaña, está perfectamente medida en cuanto a su difusión, porque si lo han visto se sabe hasta el número de dípticos, el número de carteles, el número de cuñas y el número de repartos. Y por supuesto toda la información se reparte y se cuenta en sitios sensiblemente importantes, por ejemplo, Centros de Mayores y Centros de Servicios Sociales. Y, Sr. Trivez, más eficaz que la carta hay una cosa que ya se hace desde el inicio, sin que nadie lo diga, porque va de suyo, de los funcionarios y funcionarias municipales, los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales de los centros sociales del Ayuntamiento en cada distrito saben o intuyen, en algunos casos intuyen y en algunos saben, a quién puede ir dirigido, y se lo cuentan. O sea, en el Centro de Servicios Sociales los funcionarios municipales advierten e informan y cuentan e invitan a la gente a que lo soliciten, eso se hace así, porque mire, si hay una cosa que tenemos este Ayuntamiento por fortuna maravillosa, es la mayoría de los trabajadores municipales, y en Servicios Sociales, que es pura vocación, esto ya lo hacen, pero las fechas, eh, que es que para pedir la ayuda hay que tener el pago completado de los tributos y el IBI acaba el 30 de septiembre. Gracias.

Sometido el asunto a votación se informa favorablemente por unanimidad.

## 5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

### 5.1 Comparecencia

#### 5.1.1 D. María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que explique las líneas fundamentales para el presupuesto de 2018 (C-3560/17)

*(Se tratan conjuntamente los puntos 5.3.4 y 5.3.14)*

**Sr. Presidente:** Sí, adelante María.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Bueno, presupuesto de 2018, señor Rivarés, a principios de octubre, yo creo que fue antes del Pilar, leímos en medios de comunicación que ustedes iban a hacer con el presupuesto del 2018 el despegue, que iba a ser el presupuesto mejor tras el presupuesto del año del 2010, que iban a aumentar la inversión en 30 millones de euros, que iban a acudir al endeudamiento, porque habíamos salido del Plan de ajuste, que iban a hacer las mejores cifras desde el año 2010, y que ya gracias al Gobierno de Zaragoza en Común íbamos a despegar en este Ayuntamiento, íbamos a sanear las cuentas. Entonces, claro, cuando el Grupo Popular lee estas noticias y vemos en las propias noticias que dicen que hay un borrador ya del presupuesto del 2018, pues solicitamos la comparecencia, porque entendemos que el seno para que usted explique las líneas fundamentales o el borrador de ese presupuesto, que usted dice ya tener hecho y redactado es en esta Comisión de Economía. Por tanto, yo le voy a dejar a usted que se explique, que nos cuente, que nos detalle esas líneas del presupuesto del 2018, que para usted van a ser el despegue, creo que fue así como lo dijo, el despegue económico del Ayuntamiento de Zaragoza. La gestión de dos años del señor Rivarés va a permitir a Zaragoza que despegue económicamente, yo le invito a que usted nos lo explique hoy aquí. Gracias.

**Sra. Fernández Escuer:** Nuestra pregunta iba dirigida a los plazos más exactamente, cuándo pensaban traerlos y demás, porque supongo que el año pasado recordará que en noviembre nos envió a todos los Grupos un borrador de los gastos, nosotros pensábamos que era un accidente, usted reconoció por activa y por pasiva que es que eso era un ejercicio voluntario de transparencia y de participación, entonces entendemos que ese ejercicio de transparencia y participación, pues usted lo va a seguir haciendo, que como no fue un error, entonces a ver cuándo nos va a entregar el borrador de gastos como el año pasado,

provisional, y luego cuándo ya van a aprobar en Gobierno oficialmente el proyecto. Gracias.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, bueno, pues similar, la pregunta nuestra lógicamente iba enfocada a una cuestión que es importante, que no son solamente los plazos sino los criterios, los ejes fundamentales, del proyecto de presupuestos para 2018, sobre todo porque es verdad objetivamente que el panorama, que el escenario es completamente distinto, a partir de enero del 2018 no tenemos Plan de Ajuste, a partir de enero del 2018 no existe Plan Económico Financiero, y por lo tanto yo creo que es el momento, no sé si del despegue, pero sí para repuntar con una serie de inversiones, inversiones tanto sociales como de equipamientos que están todavía pendientes en muchos barrios, y todos lo sabemos muy bien, después de años muy duros, de años muy complicados, con una hacienda municipal en una situación pues bastante delicada y que, sinceramente, creo que se ha hecho una buena gestión por parte del anterior Gobierno y también por parte del actual por sanear esas cuentas. Por lo tanto, lo que queremos saber es, señor Rivarés, cuándo va a presentar su proyecto de presupuestos y, sobre todo y lo más importante, qué criterios y cuáles son los ejes estratégicos de ese presupuesto de cara al año 2018.

**Sr. Presidente:** Gracias, pues mire, no lo vamos a transparentar como el año pasado, porque como se ofendieron tanto, pues que no, como se ofendieron no les voy a ofender otra vez, no les voy a ofender con la transparencia del borrador del proyecto, porque se ofendieron mucho. ¿Plazos?, cuanto antes, dentro de muy pocos días esperamos tener terminado el proyecto inicial cero, en el que estamos trabajando. ¿Con qué criterios?, incrementar por supuesto el capítulo VI de inversiones, ya sabe que hemos redactado muchos proyectos y algunos licitados, aunque luego lo nieguen, que podrán materializarse este año, así estaba planteado en el presupuesto 2017, con muchos plurianuales que preveían la redacción y su licitación en este año y la ejecución terminaba en 2018, así que será un presupuesto nos gustaría que inversor. Otro, por supuesto refuerzo de políticas sociales, integradoras, inclusivas e igualadoras. Otro, una mejora en la prestación de servicios de limpieza viaria, en el nuevo sistema de recogida de materia orgánica y en ampliación de estos servicios de limpieza a barrios del Sur, y también una mejora en la prestación del servicio de parques y jardines, porque el contrato de 2014 no es suficiente en partidas ni en criterios, se va a mejorar tanto si el servicio se licita de nuevo como si logramos municipalizarlo. Y otro, una mejora del transporte y la movilidad, donde ya saben que se han tomado medidas ya con la introducción de híbridos o la ampliación hasta Santa Isabel, pero está a punto de finalizar el PMUS, el Plan de Movilidad Sostenible, y la finalización del estudio de la línea 2 del tranvía, vinculada por fin al Aratren o al TREN.TRAN, para convertir vías y servicios. Estos son criterios muy interesantes con los que estamos trabajando.

Y les hago una consideración final sobre dos incertidumbres muy, muy, muy importantes, una la Plusvalía y otra los Presupuestos Generales del Estado, porque dependemos de ambos, en el primer caso el Gobierno de España sigue mudo y sordo y hasta que el Gobierno de España no cumpla con su obligación, que lleva 6 meses de retraso, sobre la Plusvalía, tiene a los municipios españoles un tanto nerviosos, y porque puede provocar problemas económicos muy serios, no es igual tener más veinticuatro que menos veinticuatro millones de euros, y otro en los Presupuestos Generales del Estado, de los que también dependemos, porque además allí hay que averiguar cuánto nos va a aportar el Estado mediante sus transferencias, y como ni siquiera sabemos si se van a aprobar, dadas las circunstancias, pues esas dos incertidumbres son muy importantes. Estamos trabajándolos ahora, muy pronto queremos tener un borrador terminado, para empezar a hablar con los grupos, especialmente con PSOE y con CHA, para intentar llegar a acuerdos que benefician a la mayoría y que representen los criterios básicos de cada uno de los grupos que decidan apoyarlos o intervenir en un proyecto que puede ser más o menos común. Gracias.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, señor Rivarés, con relación a la transparencia supongo que se refiere a ese, cómo lo podríamos denominar, desliz que hubo el año pasado, ah, sí, decisión, eso está muy bien, una decisión de hacer el proyecto de presupuesto transparente, bien, ya, no es que no nos guste, es que lo que no nos gusta es que nos intenten decir las cosas como son y no se puedan reconocer los errores, señor Rivarés, eso es lo que nos fastidia, pasa un poquito como con los contratos anteriores, con Casas de Juventud, bueno, pues ya hemos visto que como consecuencia de un error involuntario estaban infradotados, no pasa nada, ¡caray!, que es muy humano, señor Rivarés, la cuestión es que las cosas hay que decirlas

como son, o me va a decir también que ha sido pues un ejercicio, el de los pliegos de las Casas de Juventud, de estimación para llegar al precio final definitivo cuando hemos tenido que modificar las condiciones de licitación con más presupuesto y plazos. Mire, yo entiendo que sea cauto y que no quiera decir mucho más de lo que habitualmente dice, porque es verdad que está acostumbrado a decir muchas más cosas fuera que dentro de esta Comisión, habla de proyectos de políticas sociales, y es verdad, yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza está a años luz de otras muchas administraciones, especialmente las gobernadas por la derecha, en materia de política social, de hecho este Ayuntamiento es de los que más invierte de las 7 grandes ciudades españolas, este es el Ayuntamiento que más invierte en Acción Social, con casi un 21% del presupuesto. Ahora, bien está que apuntemos estas políticas sociales, pero también es verdad que la mejor forma de apuntalarlas es cumplir con la ejecución presupuestaria, porque en materia de derechos sociales, con el presupuesto más alto que ha habido en la historia de la ciudad de Zaragoza, como fue el del año 2016, tuvimos la ejecución más baja en el Área de Derechos Sociales, la más baja de los últimos años, y eso sí que me preocupa con cerca de 8 millones de euros, que está ahí la liquidación del presupuesto, señor Rivarés, y si no la sacaremos, donde podemos ver que hubo 8 millones de euros que no se consiguieron invertir en políticas sociales, y esto nos parece grave, aún reconociendo es verdad, un proyecto fallido, que yo espero que este año sinceramente salga bien, como es las ayudas a tributos, que eran casi 2.800.000 euros, pero, de los 2.800.000 euros hasta los 8 millones dentro del Área de Derechos Sociales que se quedaron sin ejecutar es un largo trecho y son varios proyectos y varios programas que se quedaron sin ejecutar.

Lo mismo pasa con las inversiones, uno de los principales motivos por los que Chunta Aragonesista votó a favor del presupuesto de este año es porque se recuperaba la inversión, pasamos de 33 millones de euros, que había en el 2016, a 57 millones de euros en el 2017, y esto no es para tirar cohetes, porque estábamos recuperando el pulso inversor, la capacidad inversora que había en este Ayuntamiento en el año 2015, 2014 y 2013, que se cifraba en estos importes, la cuestión está en lo que luego también hablaremos, grado de ejecución, si llegamos a recuperar otra vez el volumen de los 60 o 70 millones de inversión en el capítulo VI y VII, lo que también tenemos que exigir es que la ejecución sea muy alta, y hoy por hoy estamos en una de las ejecuciones más bajas, con tan solo 16.300.000 euros ejecutados, que para ser exactos llega al 28'6% de la ejecución del capítulo VI y VII, durante el año 2017.

Tenemos alguna novedad, parece que reconocen que Parques y Jardines, no sé cómo lo quieren denominar, dentro de los eufemismos que utiliza, ¿está infradotado o no?, porque hemos dicho que iba a introducir, vale, pues va a incrementar la inversión, sea municipalizado o siga externalizado, de cara al 2018, se van a introducir mejoras, me imagino que alguna de ellas son las nuevas zonas de la ciudad que, lógicamente, hemos tenido que, a golpe de modificación de crédito, ir cubriendo a lo largo de estos últimos años, supongo que eso se tendrá en cuenta de cara pues a la nueva forma de gestión que tengamos para las zonas verdes de la ciudad y ya veo que va a superar, o al menos es la cifra que podemos sacar en limpio, los más de 15 millones que anualmente se presupuesta para las zonas verdes de la ciudad. Con transporte y movilidad, pues sí, es una de las principales cuestiones que preocupan a la ciudad, ahora, mucho cuidado, porque el PMUS yo no sé si va a estar completado dentro de esta legislatura al paso que vamos, sobre todo si unen sus votos con los del Partido Popular, que con alegría y alevosía hacen modificaciones de crédito para vaciar de contenido el PMUS y retrasarlo, porque precisamente la fase en la que ahora estamos en el PMUS es la fase que se tenía que haber completado en diciembre de 2016, que es la fase de diagnóstico, y empezar hacer las propuestas, o sea, que mucho cuidado porque nos pasar una legislatura completamente en blanco en materia de movilidad y en concreto con el PMUS. Un PMUS que le recuerdo que vencía en diciembre del 2015 y que a este paso no lo vamos a tener hasta principios de 2019, con suerte, ya veremos qué dotaciones tienen algunas partidas.

Es verdad que también hay muchas incertidumbres, todavía no sabemos qué va a hacer el señor Montoro ni con los presupuestos del Estado, que hay cuestiones tan importantes como la participación en ingresos del Estado, que supera los 200 millones de euros para el Ayuntamiento de Zaragoza, o la subvención que viene para el transporte, por ejemplo, entre otras cuestiones, pero es verdad que también tiene que despejarse qué pasa con los ingresos, y en concreto con el impuesto de Plusvalía, puesto que de la modificación que se haga podemos estar hablando de entre 15 y 17 millones de euros menos de recaudación



al año y esto, evidentemente, no puede pasar sin ninguna compensación por parte del Ministerio de Hacienda. Por no hablar de la asignatura pendiente, de la financiación de las Corporaciones Locales, que sigue pendiente, y da la sensación que va a seguir pendiente durante mucho más tiempo, porque a pesar de la comisión de expertos y del trabajo que se está haciendo en el trabajo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de lo que menos se está hablando y de lo que menos se está avanzando es del nuevo modelo de Financiación de las Corporaciones Locales, que ya va siendo hora de que se aborde.

Y me gustaría saber también alguna cuestión que usted ha pasado por alto, es verdad que no tenemos Plan de Ajuste para 2018, y también vence el Plan Económico Financiero. Usted comentó, y ha dicho otra vez, que quiere impulsar el presupuesto con más inversiones, supongo que querrá pasar de más de los 57 millones de inversiones que hay presupuestados para este año, yo solamente le pido dos cosas: Primero, que se ejecute, lo que ya está presupuestado que se ejecute, para que tenga credibilidad, si no la va a perder y además va a condicionar mucho las posibilidades de negociar el presupuesto del 2018, ya se lo avanzo, y no solo estamos hablando de las partidas de Chunta Aragonesista, que también vamos a exigir un grado de cumplimiento elevado, como en el 2016, donde llegamos a un 85% de ejecución de las partidas de Chunta Aragonesista, no vamos a permitir, ni nos vamos a sentar a negociar nada si no hay un grado de ejecución de las partidas de Chunta Aragonesista alto, y lo mismo con otros capítulos que sin ser de Chunta Aragonesista sí que contaron con el voto de Chunta Aragonesista, como son los capítulos de inversiones, no vamos a aceptar una ejecución tan baja como la que tenemos en este momento, a octubre del 2017, no vamos a aceptar una ejecución que escasamente, al ritmo que vamos, no vamos a llegar al 40%, que puede ser una de las ejecuciones más bajas de los últimos años. Y, por lo tanto, nos gustaría saber también otro aspecto más, señor Rivarés, y con relación a los ingresos, ha entablado negociaciones o está negociando con los bancos la posibilidad de obtener un nuevo endeudamiento, porque una de las ventajas de no tener ni Plan de Ajuste, ni Plan Económico Financiero, es la libertad, la autonomía financiera que nos quitó el Gobierno Central en 2012, para poder tener presupuestos más expansivos, que es lo que hace falta en este momento para apuntalar esas políticas sociales, para tener más inversión, para reactivar la actividad económica de la ciudad, ¿ha negociado usted con los bancos o va a negociar con los bancos con la posibilidad de que haya endeudamiento que permita financiar esas inversiones?, ¿en qué volumen de inversiones está pensando para el año 2018? y sobre todo, grado de ejecución y, en definitiva, grado de compromiso con estos Grupos que estamos aquí en esta sala, y con la Ciudad, en el presupuesto del 2017. Se lo adelanto, es imprescindible que el grado de ejecución sea alto, y no solamente el de las enmiendas de Chunta Aragonesista, sino el de los capítulos inversores para que haya posibilidades de que negociemos el presupuesto del 2018.

**(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)**

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, efectivamente, como nos temíamos, pues al final ha acabado reconociendo que cuando el año pasado nos envió ese correo con ese borrador de gastos, pues es que fue un error, reconózcalo señor Rivarés. Hombre, una de dos, es que ahora mismo se acaba de meter en un callejón sin salida, porque una de dos, o no fue un error y fue un ejercicio de transparencia y entonces ¿por qué no nos lo va a mandar este año?, porque ya de repente ha dejado de ser transparente y ha dejado de ser participativo, o si que fue un error y por eso este año no nos lo va a mandar, pero que es que, de verdad, está bien, señor Rivarés, reconocer los errores, yo cometo muchos, pues los reconozco y ya está, propósito de enmienda, pero que no duele, de verdad, no duele reconocer los errores, al revés, yo creo que son buenos y hay que aprender de ellos. Con lo cual entiendo que no nos lo va a mandar, y nos esperaremos a ver lo que pactan ustedes y lo que llevan al Gobierno, sí que me hubiera gustado conocer una fecha por lo menos, porque he dicho, estamos trabajando, llegamos a los próximos días, pero la realidad es que el año pasado fue en diciembre cuando trajeron el borrador de presupuesto, el proyecto, y al final acabamos aprobándolo definitivamente en marzo, con lo cual yo sí que les insto a, por favor, hacerlo antes que el año pasado, porque ya sabemos todos que no es bueno para ninguna institución y en este caso tampoco para el Ayuntamiento de Zaragoza.

En cuanto a los criterios principales del presupuesto, en los ingresos usted decía que tenía dos grandes incertidumbres, en cuanto a la Plusvalía, que no sabe qué va a hacer el Gobierno Central, pero lo

que sí que sabe que va a hacer el Gobierno Central, sí o sí, es cambiar la Ley para adaptarla a las sentencias del Tribunal Constitucional y dejar de cobrar aquellos casos en los que hay minusvalías, allí ya puede hacer una previsión, es que tampoco hace falta una bola de cristal para ver que es lo que va a hacer el Gobierno, lo que sí o sí va a hacer es eso, y la realidad es que usted va a tener menos ingresos de los que tenía estos años pasados, porque eran injustos, y además va a ver que devolver, y allí sí que podrán ustedes por lo menos hacer una estimación más aproximada, lo que se ha pagado que no se debería haber pagado, porque tienen durante 4 años, todo lo que se haya pagado 4 años atrás, los ciudadanos que los hayan pagado tienen derecho a reclamarlo, con lo cual, allí sí que tiene unos datos para hacer una estimación. Yo también me gustaría que dijera algo también respecto al Plan de Ajuste y al Plan Económico Financiero, porque como entiendo que no me va a dar la razón, igual que no me ha dado la razón tampoco con lo del correo electrónico, usted cuando aquí en julio aprobamos, y nosotros votamos a favor por supuesto, de salir de ese Plan de Ajuste, usted dijo que de repente nos iba a cambiar el mundo, porque ya verán, porque esto era superinjusto, el yugo opresor de Montoro, y la realidad es que si va a haber tan, tan, tan, tan cambio, imagino que tampoco nos preocupará tanto la Plusvalía, la participación en los Presupuestos Generales del Estado, porque ahora ya vamos a vivir en los mundos de Yupi, y vamos a tener mogollón de ingresos, cuando la realidad, insisto, es que, y aquí lo hemos estado viendo, Comisión tras Comisión, Pleno tras Pleno, cuando debatíamos sobre el Plan de Ajuste, jamás, jamás se han implementado ninguna de las medidas del Plan de Ajuste, muchas de ellas, ya lo decimos, que nos alegraba que nos implementaran porque no las compartíamos en absoluto, pero jamás se habían implementado esas medidas, con lo cual tampoco era tanto el yugo opresor. Y el Plan Económico Financiero sabemos que tenía cero medidas, porque lo permitía realmente que no se implantara realmente ninguna medida, ni se previera, ni se implantara, había cero medidas en el Plan Económico, era un *laissez faire laissez passer* de estos, con lo cual no creo que haya gran cambio, pero es que usted dijo que iba a haber un gran cambio en este sentido.

En cuanto a los gastos, pues es que es inevitable hablar de la ejecución presupuestaria, usted ha dicho antes, no ahora en la comparecencia, pero antes que ha hecho mención al tema, que la ejecución presupuestaria es la misma que la del Gobierno de Aragón (décima arriba, décima abajo ha dicho) y la misma que el Gobierno de España, oiga, que es que además esta reflexión la ha hecho muchas veces en este salón de Plenos, que es que, que los demás lo hagan mal no es justificación para que nosotros lo hagamos, es que lo digo muchas veces, que a mi hija se lo digo, que los otros niños lo hagan, no quiere decir que tú lo tengas que hacer también, pues esto es igual, si los demás gobiernos no tienen una buena ejecución del presupuesto, pues allá ellos, a nosotros lo que nos preocupa es que aquí no haya una ejecución adecuada. Se lo han dicho ya, en el capítulo VI a día de hoy en obligaciones reconocidas casi 10 millones de los 47 que hay previstos, en el capítulo VII seis millones y medio de los 10 que hay previstos, es muy bajo el nivel de ejecución, hablamos de inversiones, pero hablamos también de los Servicios Sociales, que también se ha comentado, porque la ejecución del 2016 ya nos creaba un escepticismo respecto al 2017, pero es que se están haciendo realidad las peores de nuestras previsiones, ahí está el señor Trivez que en esta Comisión no sé si lo pregunta, pero vamos, mes tras mes pidiendo su cronograma, el cronograma de ejecución, que no es tan difícil, el cronograma de ejecución de las partidas presupuestarias que ellos han pactado, nada. Ahora el señor Asensio estaba diciendo tres cuartos de los mismo, que por supuesto se ejecuten, que yo creo que además el espíritu va no solo para sus partidas, yo entiendo que ellos insistan en las partidas que ellos han negociado, para eso le han apoyado unos presupuestos y para eso han hecho una negociación, pero en todas las partidas hay un bajo nivel de ejecución, y eso implica baja gestión y no podemos permitirlo.

En cuanto a los costes que ha comentado también, que se iba a incrementar la limpieza de las calles, que ya nos alegramos, de Parques y Jardines, es que claro que hay que incrementar el gasto en Parques y Jardines, es que en los propios informes que hay dentro del expediente de estudio del modelo de gestión, éste que también aprobamos, iniciar el estudio del modelo de prestación del servicio, ya se dice que es completamente insuficiente el dinero que hay ahora presupuestado, a pesar de que ustedes dijeron en su momento que estaban superdotadas las partidas, es insuficiente, está claro, por muchos motivos, ha crecido la ciudad, hay que hacer frente a otros servicios, pero es completamente insuficiente, independientemente de que al final se lleve a cabo un modelo de gestión u otro, está claro que hay que incrementar el gasto en esa

partida. En cuanto al transporte, pues es que, que ahora alegue y se saque de la manga el PMUS, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, cuando el mes pasado vaciaron las partidas vía modificaciones de crédito que iban a esto, que es que nosotros votamos en contra de esas modificaciones de crédito por eso mismo, porque sacaban el dinero para pagar el bus, sacaban el dinero para pagar el autobús de las partidas de Movilidad, que le dije yo, obviamente aquí no tengo el detalle, pero vamos, le daba idea de otras partidas, como del observatorio de la bicicleta, y otras cuestiones que por lo visto no le parecía tan adecuado vaciar, no, le parece más adecuado vaciar esta partida. Mire, es que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible es fundamental, porque están ustedes tomando decisiones en cuanto al transporte, y no hablo solamente de la bicicleta y de los carriles bici, me refiero también al tranvía, al autobús, están tomando decisiones sin un objetivo final, sin un marco, que además está muy adelantado, porque todas las decisiones se tienen que tomar teniendo una visión metropolitana, con un plan, con unos objetivos, con un fin, pero ustedes están tomando decisiones sin datos, sin información, y sin saber a dónde van y eso desde luego son apaños, paños calientes que yo creo que no solucionan el problema de transporte que hay en esta ciudad.

Y una última reflexión, los plurianuales, es que es una de nuestras quejas cuando no aprobamos los presupuestos del 2017, que es que había, desconozco ahora la cifra exacta, que no la tengo delante, pero había más de 40 millones de euros en plurianuales para el 2018, que dijimos, ¿de dónde lo van a sacar?, porque, vamos, las Ordenanzas Fiscales del martes les dan tres millones y medio de euros más, hasta los más de 40 millones que tienen en plurianuales, porque hoy solamente hemos quitado trescientos mil euros, con lo de Arcosur, hasta esos 40 millones ya me dirán de dónde lo van a sacar, cuando por otro lado me está diciendo usted que no sabe qué va a pasar con la Plusvalía, que no sabe qué va a pasar con los PGE, pues dígame si con la desaparición del Plan de Ajuste y el Plan Económico Financiero va a recaudar más de 40 millones de euros para pagar esos plurianuales. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Sí, bueno, nuevamente una comparecencia del Partido Popular pues adelanta un debate que es interesante, ¿no?, respecto a los presupuestos. Tengo que decirle en este caso además, a la señora Navarro, que lo adelanta de verdad, es decir, yo no sé la información que tiene su Grupo respecto a los presupuestos, imagino que nada, pues le tengo que garantizar que yo tengo exactamente la misma, cero, cero pelotero, eh, no tengo ni idea de los presupuestos. Por eso me ha parecido interesante la exposición del señor Consejero en el sentido de las líneas que ha manifestado aquí públicamente, luego me referiré a ello. Pero primer punto, en cuanto a la transparencia, no voy a insistir en ello, pero es que esto es el paradigma de la falta de autocrítica más grande que ha habido en una institución yo creo española, señor Rivarés, es que usted no se puede equivocar nunca, o sea, vamos, que ese email se mandó equivocadamente lo sabe usted, la secretaria que lo mandó, y, vamos, y el arzobispo de Zaragoza, o sea lo sabe todo el mundo, pero ahora dice que fue transparencia, usted se equivocó y en vez de mandárselo al PSOE y a CHA pues se lo mandó a todos los Grupos. ¿No pasa nada?, hombre, sí que pasaba, porque mi opinión siempre ha sido la misma, y la ratifico aquí: cuando se quiere llegar a acuerdos de verdad yo creo que lo mejor es que primero se debata cuáles son los puntos en común que hay, para hacer un borrador presupuestario en el que no haya corsés y por lo tanto se pueda llegar a acuerdos, y, claro, evidentemente cuando esto se pone ya encima de la mesa, pues estás poniendo corsés para que haya acuerdo presupuestario, y por eso usted dice 'este año no lo hago', y en principio me parecería bien, lo que pasa es que no sé con qué fin, porque esta finalidad de llegar al acuerdo tampoco lo veo plasmado en cuanto a que tengamos ningún tipo de aproximación al respecto.

Otro de los aspectos que me ha interesado de esta comparecencia es que usted estaba contestando continuamente al señor Asensio, cuando hablaba de ejecución, otra vez, como que no es verdad lo que estaba manteniendo sobre la ejecución, claro, esto ya sí que es un poco el colmo, permítame que se lo diga, o nos ponemos aquí de acuerdo en qué entendemos, para analizar seriamente las cifras, lo que es la ejecución, o abramos un debate en que tenemos lo que es la ejecución contable, que es la ejecución real evidentemente que se entiende por cualquier economista, y lo que sería en la ejecución a lo Rivarés, y entonces usted nos define lo que es la ejecución a lo Rivarés y entonces, en esos términos, hablaremos de si tenemos una ejecución real de unos términos y a lo Rivarés de otro, y entonces ya pues ya le llevaremos por ahí, a los congresos de Economía, para que usted exponga su punto de vista y demás y no se preocupe que contará con mi ayuda formal si quiere escribir algún *paper* o alguna cosa, para contribuir a la ciencia

económica en este nuevo concepto de la ejecución, no pasa nada. Claro, está bien esta comparecencia, por lo tanto, para que nos entendamos, ya digo que no sé si es la mejor solución el que usted avance que ya tiene un borrador muy próximo, sin que haya hablado con el Grupo Socialista, no sé si lo ha hecho con CHA, no sé si eso es lo mejor, tengo que decirle que en los aspectos que usted ha señalado, pues *chapeau*, nada que objetar, va a ser un presupuesto, fíjese, le he tomado nota, “inversor”, o sea, ahí nos va a encontrar, yo creo que a todos los Grupos de aquí, no solo al PSOE, a todos, inversor; en el que se fomenten las políticas sociales, a nosotros nos encuentra ahí seguro; en el que se mejora la limpieza, los parques y los jardines, vamos, ¿dónde hay que firmar?, y en el que, además se va a mejorar el transporte y la movilidad. Le ha faltado decir y dónde queramos plasmar todo esto en algo que podamos señalar que es un modelo de ciudad que nosotros queremos defender y que yo, después de dos años y medio, no sé sinceramente cuál es, si es el poner en la supremacía última de los logros sociales el pequeñismo, o lo pequeñito de lo pequeñito, o qué es, pero aquí ni hay proyecto de ciudad ni hay obra que de alguna forma nos podamos sentir todos atraídos, ni hay proyecto global, sino que estamos hablando simplemente de minucias. Y estamos hablando también de una cuestión que me preocupa mucho, y es que aunque todo esto que usted ha dicho pues podía tener una buena dosis de aprobación por nuestra parte, es que a usted le falta credibilidad, mire, es que yo no me creo nada de esto que usted me ha dicho. Lo ha señalado la señora Fernández, es que ha tenido usted el valor de decir que uno de los puntos cruciales del presupuesto va a ser la mejora de transporte y movilidad fundamentalmente en el PMUS y en la línea 2 del tranvía, cuando es que hace 15 días que nos hemos cargado estas partidas, por cierto, donde usted tuvo que hacer una pinza con el Partido Popular para sacarlo adelante, porque todos los demás Grupos nos opusimos, sí que es verdad que por una u otra cuestión, pero todos los Grupos nos opusimos a esta medida. Porque, ¿sabe por qué ustedes están llevando estos retrasos con la línea 2 del tranvía?, porque ustedes tienen pavor enfrentarse a una obra de cierto calado, es que ustedes no tienen ni valor, ni conocimientos, ni capacidad para llevarla a cabo, eso es la verdad, es que eso es lo que está pasando, y por lo tanto tenemos que decir que ahora lo haremos en el 2018 finales, y en el 2019 preguntaremos a la gente qué es lo que quiere y así se ha acabado esta legislatura y menudo entuerto me he quitado, porque a ver cómo llevo a cabo yo esta obra, porque no es un problema, como desde las filas del Partido Popular se dice, de que esto es imposible que se lleve a cabo, hombre, es imposible por ustedes, desde luego con ideas, teniendo en cuenta que la situación económica ha mejorado, teniendo en cuenta que se pueden buscar fórmulas alternativas, teniendo en cuenta que la colaboración público-privada puede darse una solución a los problemas de carencia económica que tiene el Ayuntamiento, claro que se pueden ejecutar obras de calado. Ya se le ha dicho, usted se ha pavoneado de que al salir del Plan de Ajuste aquí vamos a poder hacer ya grandes cosas, ¿cuáles?, dígame una, dígame una para lo que haya servicio el salir del Plan de Ajuste que sea realmente sustanciosa para esta ciudad.

Mire, no quiero alargarme en la exposición, no quiero alargarme, quiero decirle simplemente que llevamos ya más de dos años y medio de legislatura, y al final tengo cada vez más la certeza de que estamos confirmando una legislatura que va a ser un tiempo absolutamente perdido para esta ciudad, que vamos a pasar 4 años en los que no hayamos hecho nada sensible que haya ayudado a mejorar esta ciudad, salvo lo que la inercia propia puede llevar a cabo con unos presupuestos, con unos ingresos, que han sido ciertamente voluminosos y que permiten, por lo tanto, que por esa inercia se haya podido ir restando la deuda, se haya podido ir pagando a los funcionarios, que el agua salga de los grifos y que la ciudad más o menos pues pueda sustentarse, pero para eso, señor Rivarés, no hace falta políticos, hace falta solamente unos funcionarios que cumplan su obligación, como en este Ayuntamiento, sin más. A ustedes les falta el sentido de la política, de la política con mayúsculas, que es para lo que yo al menos me embarque aquí hace dos años, con la intención de hacer algo ayudando a mis compañeros, ustedes también son nuevos como yo, ustedes me han demostrado que en esto han sido un fracaso. Y les digo una cuestión más importante todavía, usted señalaba las incertidumbres, y yo pensaba que iba a escuchar otra cosa, porque sabe cuál es su mayor incertidumbre a fecha de hoy, su mayor incertidumbre es que a fecha de hoy usted no tiene votos para aprobar este presupuesto, esa es la incertidumbre número uno.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, muchas gracias Consejero. Incertidumbre, señor Trivez, señor Asensio, no lo tengo aquí delante, dos años y pico perdidos de legislatura, con su apoyo, con el apoyo del Partido

Socialista y de Chunta Aragonesista, a ver si ya vamos entrando en razón y realmente nos creemos que este Gobierno no es capaz de gestionar ni tan siquiera ese presupuesto, ni las promesas que hace con los socios que le habéis apoyado toda la legislatura. Señor Rivarés, usted se piensa que somos tontos y usted está todo el día mintiéndonos, mire, usted ya ha mandado al ministerio, es que vamos a enseñarle, usted, su Gobierno, señor Trivez, señor Asensio, el señor Rivarés le ha mandado al Ministerio de Hacienda las líneas generales del presupuesto del 2018, y usted lo sabe, y en esas líneas generales del presupuesto usted dice todo, usted dice la inversión, usted dice el endeudamiento, usted dice los ingresos, usted dice los gastos, y usted viene aquí y no nos ha contado nada, que no nos lo haya contado al Partido Popular es normal, porque es lo habitual, pero vamos a leerle lo que usted ha mandado al Ministerio, señor Rivarés, y muy lejos, y muy lejos de que sea el presupuesto del despegue, muy lejos de que vayamos a invertir más, muy lejos de que los zaragozanos vayan a ver repercutidos mejor sus servicios, usted acaba de mentir y acaba de reírse de este salón de Plenos y sobre todo de los compañeros que formamos parte de la Comisión de Economía. Usted ha vuelto a engañar y usted va a los medios de comunicación y cuenta unas cosas que no son ciertas, señor Rivarés, entonces yo le voy a leer lo que usted, que igual no lo conocía, porque también puede ser que igual no conocía las líneas generales del presupuesto del 2018, -usted no me lo mandó, señor Rivarés, ya lo sabe, ya le enseñaré luego quién me lo mandó, usted desde luego no-.

Mire, vamos a hablar de inversión, yo le preguntaba esto para que usted lo cuente, no lo ha contado, señora Sanromán, vamos a hablar de inversión. Inversión del capítulo VI y VII, que usted lleva toda la Comisión a la defensiva con la inversión, pero ¿cuál es la realidad?, que todos los Grupos con todas las diferencias que tenemos estamos de acuerdo en la baja inversión de este Ayuntamiento, todos los Grupos, usted se lo tiene que hacer mirar, usted lleva invertidos en capítulo VI, el 21'01% en octubre, y si lo comparamos con el mes de septiembre es muchísimo peor la inversión de este año. Bueno, yo le voy a leer, si me quiere escuchar, bueno, y si no me quiere escuchar me da igual, la inversión que usted ha mandado al Ministerio para el 2018. En medios de comunicación usted decía que iban a ser 83 millones de euros, 83 millones, yo cuando lo leí dije, bueno, este señor Rivarés parece que se ha puesto las pilas con el presupuesto, pues no, no, ¿sabe cuánto usted manda de inversión?, en capítulo VI, 41 millones de euros, y en capítulo VII, 9.020.000 euros, 50 millones, ¿sabe cuánto había presupuestado en el año 2017 de inversión?, 57, se lo ha dicho el señor Asensio, 57 millones de euros de inversión, y usted manda al Ministerio de Hacienda que usted presupuesta en inversión, para el 2018, 50 millones de euros. Le repito, capítulo VI, 41 millones de euros, capítulo VII, 9.020.000 euros. Eso es lo presupuestado, pero es que lo importante es lo ejecutado, es que usted presupuestó el año pasado 57 millones de euros, y de esos 57 millones de euros, llevamos, se lo han dicho también, se lo han dicho de la bancada de enfrente, si es que no es el Partido Popular, es que se lo han dicho, el 28% de inversión ejecutado a 30 de septiembre, señor Rivarés, contabilidad municipal, yo sí que me creo la contabilidad municipal, y sí que creo que es la contabilidad real, porque la contabilidad municipal está hecha por técnicos muy competentes de esta Casa que se ajustan a un Plan General Contable que es la Ley que rige en este Ayuntamiento, si usted no se la cree hágaselo mirar, desde luego el Partido Popular se cree la contabilidad municipal y por eso siempre nos basamos en estos datos, que para nosotros son indiscutibles, no tienen discusión, es contabilidad de este Ayuntamiento. Usted no ha ejecutado, y usted no ha ejecutado proyectos muy importantes, y se lo hemos dicho siempre, y yo le voy a hacer una comparativa con la ejecución del año 2015 y del año 2016 sobre la contabilidad, porque nos basamos siempre en la contabilidad, no en aquella contabilidad que a usted le apetece decir en cada momento. Mire, en el año 2015, a 1 de octubre teníamos ejecutados el 46% del capítulo VI, 46%, año 2015. En el año 2016 teníamos ejecutados el 32'59%, y en el año 2017, señor Rivarés, tenemos el 21'01 de capítulo VI. Y ahora le leo el capítulo VII, porque a mí me gusta ser justa y contar toda la verdad. Capítulo VII: ¿cuánto teníamos ejecutado en el año 2015?, el 68'34%; en el año 2016, el 68'52 y en el año 2017 el 65'52%. Esto hace un total que todo el capítulo de inversión, a 1 de octubre en 2017, llevamos un 28% ejecutado, hombre, usted diga si es o no preocupante. Entonces yo, más allá de que usted haya salido hoy a la defensiva, porque le hemos escuchado en muchas ocasiones, me hubiese gustado que usted hubiese dicho: 'miren, yo me comprometo a que este año 2017 voy a ejecutar el 76% de inversión, y se lo digo aquí', usted dice que la va a ejecutar pero cuándo, ¿sabe cuándo cierra usted el presupuesto?, a mitad de noviembre, es que le queda

menos de un mes para ejecutar todo lo que le queda del presupuesto, y usted nos debería haber contado aquí cómo lo va a hacer en este mes que le queda, o me debería decir: 'mire, es que tengo los servicios, es que la contratación ya está a punto', no sé, la gestión, pero lo que no puede hacer es venir aquí a decir que la contabilidad municipal no es la real, que usted tiene una contabilidad aparte y que nos demos paseos por la ciudad, pero qué es esto, señor Rivarés, que es el Concejal de Economía de la quinta ciudad de España, que es que los presupuestos participativos, señor Rivarés, de 5 millones de euros tiene ejecutado a día de hoy 1.200.000 euros, repásele, que era su proyecto estrella, que es verdad, señora Sanromán, que es contabilidad, de verdad que es contabilidad, yo luego se lo dejo, se lo dejo, y le voy a decir proyectos que están a cero, que eran importantes, de los pequeños proyectos, porque hay que recordar que este Gobierno tiene proyectos muy chiquitines, no tiene ningún proyecto de gran calado: Eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de accesibilidad en equipamiento social, 300.000 euros, a cero de ejecución; Obras en barrios rurales con empresas de economía social, cero euros de ejecución; Obras de reforma de la Avenida Cataluña, cero euros de ejecución; Mejora y renovación de la calle Oviedo, cero euros de ejecución, Parque de Bomberos número 4 de Casetas -fase 2-, cero euros de ejecución; Construcción, remodelación de vasos de piscinas de verano, cero euros; Climatización de la Casa de Amparo segunda y tercera planta, cero euros, eso es contabilidad, 30 de septiembre, de ustedes, es la contabilidad, señora Sanromán, desde luego sobre la que creemos nosotros, o las magnitudes económicas, que usted es economista, de dónde se mira, más que la contabilidad municipal, ¿de darnos paseos por la calle, de eso se miran, de eso se hace una crítica desde la oposición?, hombre, que nosotros tenemos que hacer crítica desde la oposición y las magnitudes económicas se miran en la contabilidad municipal. Qué pretende, ¿que vayamos nosotros por la calle y les preguntemos a los obreros a ver cómo ha gestionado el señor Rivarés la obra?, hombre, que eso no son formas, que ustedes nos lo tendrían que contar hoy aquí, y nos tendrían que haber dicho que en las líneas del presupuesto, dice usted que se va a endeudar más por haber salido del Plan de Ajuste, ya me dirá en qué, aquí ni un euro más de endeudamiento, no, pero es que no ponga esa cara, explíquelo señor Rivarés, es que con hacer no, no, con decir que es mentira, con decir que no sé qué, con decir que la contabilidad no es cierta, con decir que nos demos paseos por la calle, es que eso no son formas ni contestaciones, señor Rivarés, el caso es que usted ha presupuestado 50 millones de inversión para el 2018, y usted lo ha mandado y ni a sus socios se lo había dicho. Señora Sanromán, que esto lo han mandado ustedes, Ministerio de Hacienda, esto lo han mandado ustedes, claro, no, no, todos los trimestres no, las líneas generales del presupuesto del año 2018, y las líneas generales del presupuesto del 2018, señora Sanromán, aumentan los presupuestos generales del Estado, y la transferencia aumenta, porque a usted se lo han dicho, porque a usted se lo han dicho para mandarla, y aumenta en 3 millones de euros, vale ya de engañarnos, es que ya vale, es que ya se les ha pillado, que es que no tienen ninguna credibilidad, que es que ustedes han venido a decir aquí que van a mejorar los servicios públicos, y es que esto dice que no es cierto, es que ustedes han dicho que -como culpabilizan siempre a los demás-, pero es que yo ya me canso de su discurso de que si el PP el malo, que si el Gobierno de no sé qué, que si Rajoy, oiga, estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza, siempre se lo decimos, lo que usted pueda ser competente intente solucionarlo y, si no, cuéntenos porque no, cuéntenos porque no ha ejecutado. Y ustedes dicen, es que el problema es la Plusvalía y el problema es la transferencia de presupuestos generales del Estado, pero si ustedes ya lo tienen computado lo que les van a dar en los Presupuestos Generales del Estado, si es que ustedes ya lo tienen, si es que ustedes han llamado para preguntarlo, cuéntenlo, es que nos toman por tontos y entonces ustedes prefieren vender las cosas cuando quieren, que yo no sé la credibilidad que le dan a ustedes, vender las cosas, 83 millones de euros de inversión, y dices, pero bueno, y ustedes mandan 50 millones de euros de inversión, entonces, señor Rivarés, le han sobrado 12 minutos, igual ahora los podría juntar y explicarnos a todos, porque esta es la competente, en el seno de la comisión, que usted cuente las líneas generales del Presupuesto.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno).

**Sr. Presidente:** Gracias, me preocupan dos cosas, una de estas extrañas conexiones en los discursos, repitiendo palabras y frases idénticas entre PP y PSOE en algunos temas fundamentales, que para mí son ideológicos, es preocupante, y otra que no sabía la cantidad de pitonisas que tiene este Ayuntamiento,

no lo podía saber, capaces de leer en el interior de las personas, incluido este Consejero, o de inventar datos, yo no sé señora Navarro cómo consigue dormir tranquila por las noches, no sé si usa valeriana o qué cosa, o si ni siquiera duerme, no lo consigo entender. Cómo tiene el morrazo que tiene de decir algunas barbaridades como ha escupido en este momento en su intervención, es increíble. Explicaré algunas cosas, pero por orden, más allá del morro y de la demagogia que están ustedes utilizando. Así que el año pasado en acción social se dejaron de ejecutar unos cuantos millones de euros ¿no?, les diré cuántos, de los 2.800.000 euros que había presupuestados para las ayudas a pago de tributos, se gastaron 65.000 euros, y no hubo mayoría para hacer a últimos de año una modificación de crédito para salvarlas y hacer política social, allí ya tiene usted 2'8 millones, y otros 2'3 millones de la Ley de Dependencia, porque en un convenio con el Gobierno de Aragón, donde el Ayuntamiento dedicaba 2.300.000 para atender a personas en dependencia grado 1, nunca, nunca llegó a tiempo la lista de estas personas conveniadas según la DGA, ¿por qué?, porque la DGA no lo envió, allí tiene el dinero que no se pudo gastar en Acción Social, porque la DGA nunca envió los datos de personas de dependencia grado 1, y porque se gastaron 65.000 en los 2'8 presupuestados en las ayudas a tributos.

Dicho eso, un 28% de ejecución contable, les parecerá mucho o poco, yo he dicho que hay un 28% también en la DGA y nunca he dicho si me parecía bien o mal, y no lo diré ahora, pero es el mismo. Y en el Departamento de su partido, señor Asensio, de CHA, en Vertebración, ¿sabe cuál es la ejecución contable, a la misma fecha que la nuestra?, 28% ¿es mala o buena?, no me importa su respuesta ahora, porque yo no la voy a valorar, pero si es mala y bajísima y terrible en Zaragoza, imagino que lo será igual. ¿Saben cuánto es en España?, 28%, en este caso 29, mire, con las mismas fechas y los mismos datos, así que si es tan terrible la ejecución presupuestaria que hace este Ayuntamiento, qué hacen sus Partidos, PSOE y CHA, en el Gobierno de la Comunidad, ¿saben lo que no va a ver este año en ningún presupuesto?, ¿saben lo que no va a ver?, canales de aguas bravas de 6 millones de euros que nunca han servido para nada, y que han costado un pastizal anual porque se hizo mal la obra, y tampoco va a haber barquitos, 1 millón de euros, que luego ha habido que retirar. Y luego les hago una pregunta a todos, luego a la señora Navarro, que ha preferido ir a vender titulares ahora ahí delante, en lugar de atender su trabajo, por el que le pagan, en la Comisión, les haré la misma pregunta, dos preguntas: Una, ¿saben ustedes qué es y en qué consiste la regla de gasto?, nadie escucha, no, -¡señora Navarro, señora Navarro!, ¡hola!-, saben ustedes qué es y en qué consiste la regla de gasto y saben ustedes en qué consiste y qué es la estabilidad. Porque por mucho que se empeñen hay un límite a la hora de poner cantidades en inversión, porque las maldiciones Montoro, lo saben perfectamente, nos lo impiden, las maldiciones Montoro nos lo impiden, sabe para qué, señora Fernández, sabe para qué se sacó la última modificación de crédito del bus a qué se dedicó, la que usted no quiso votar, sabe para qué, para pagar una sentencia del bus de los barrios rurales de Zaragoza, de los años 2010 y 2011, que no se había pagado, y por la cual tendríamos que pagar 2.300.000 euros, y en 2017 hemos pagado lo que en 2010 y 2011 no se pagó. Estas cosas son así de básicas. ¿Saben además la inversión que ha habido en este Ayuntamiento durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?, ninguna, contablemente sí, contablemente sí, claro, ¿qué se ha hecho?, pagar el tranvía, pagar el tranvía, bueno, usted se compra una mesa, señor Trivez, y la recibe y no la acaba de pagar hasta dentro de 1 o 2 meses, o un sofá o lo caro que se quiera comprar usted, y eso contablemente es que la mesa no la ha pagado pero la mesa es suya, y lo que se pagó en la inversión era exactamente las facturas. Mire, el mes que viene, por favorm atentos, atentas, el mes que viene vamos a pagar todavía una factura del edificio de viviendas para vips en la Expo del 2008, vamos a pagarla el mes que viene, del 2008, entonces ¿el Ayuntamiento actual de Zaragoza en Común ha hecho inversiones para la Expo?, no, verdad que no, no. Pues las facturas del edificio vip de viviendas se va a pagar todavía el mes que viene. Fíjese si ustedes eran listos y tan técnicos y tan inteligentes en las previsiones que todavía estamos pagando elementos -bueno, márchese, ya veo que no le interesa-, que no funcionan de los que hicieron en esta ciudad.

Y luego, señora Navarro, no me escucha, pero que conste, señora Navarro, ya sé que no le interesa aunque esté ahí vendiendo titulares. No sé, insisto, cómo duerme tranquila, ese documento que ha utilizado usted estúpidamente, es un documento que le enviamos nosotros y ¿sabe qué documento es?, de febrero y marzo, es una exigencia del Ministerio de Hacienda que hace a todos los Ayuntamientos de España, donde en febrero les pide previsiones presupuestarias, y lo pide sin contarnos cuál va a ser el importe que el

Gobierno de España va a aportar a los municipios, lo pide todavía en pleno Plan de ajuste, lo pide sin tener las Ordenanzas, lo pide sin previsiones y sin, recuerdo que en febrero, sin haber aprobado todavía el presupuesto del año en vigor, 2017, con lo cual, es un documento estúpido, inútil, que pide a los Ayuntamientos, que los Ayuntamientos enviemos, todos los de España, y que luego no se parece en nada al presupuesto o al borrador de presupuesto que el Gobierno aprueba de cada Ayuntamiento cuando toca, en febrero, señora Navarro, en febrero, ese documento tiene cero valor, es otra de las estupideces Montoro que obliga a los Ayuntamientos. Por cierto, señora Navarro, ¿sabe cuál ha sido la rebaja en la inversión del Gobierno de España en los últimos 3 años?, el 84%, menos 84% en inversión, ¿lo tiene claro?. Entonces el presupuesto, el borrador, la propuesta de presupuesto del Gobierno de la ciudad estará muy pronto, en muy pocos días, con más inversiones, porque por fin, gracias a cumplir, primero a salir del Plan de Ajuste, y encontramos un nivel de endeudamiento del 124% y haberlo bajado al 102%, eso por fin, después de muchos, muchos años de malbaratar cuentas públicas en la ciudad, nos permite recurrir a financiación externa, vamos a pedir prestamos bancarios. Y sí, hemos hablado con varios bancos, y sí, tendremos perfectamente prestamos bancarios para invertir y por supuesto que por fin va a haber mejoras en el transporte, y por supuesto que en parques y jardines y en limpieza, pero saben por qué, no porque hubiera infradotaciones, -no sé si alguien me está escuchando, la verdad; bueno, pues ya tengo uno-, no porque hubiera infradotaciones, que no las hay, ni una, ni una infradotación, sino porque el contrato de adjudicación con FCC de 2014 no cubría unos cuantos barrios de la ciudad que ya existían, ejemplo, Arcosur, pero no el único, sino que se diseñó un sistema de limpieza que pudiera pagarse, que por cierto luego no se pagó, que generó intereses de demora y que estamos pagando ahora, porque va por 35 millones de euros los dedicados en esta legislatura a pagar intereses de demora de impagos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 que no contemplaba a todos los barrios de la ciudad, y en este presupuesto va a haber un servicio de limpieza para todos los barrios de la ciudad y en condiciones, igual en parques y jardines. Así que por favor, las que no sepan dormir bien porque tienen la conciencia intranquila o no tienen conciencia, y los demás, menos demagogia y menos morro y más datos reales. Gracias.

## 5.2 Interpelaciones

### 5.2.1 D.<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿Qué plazos se han previsto para la elaboración del Plan Operativo Anual de desarrollo del Plan Estratégico de Turismo para 2018? (C-3577/17)

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, el pasado mes de junio aprobábamos por unanimidad el Plan estratégico de turismo de Zaragoza para el 2017-2021, tras un proceso participativo con más de 200 agentes del sector, quedó claro dentro del Plan algo muy importante, y para nosotros que era fundamental, que yo creo que además nos llevó a varias disquisiciones, que estamos hablando del Plan estratégico y que lo más importante es que luego se concretaba realmente en un Plan operativo anual con medidas concretas, con medidas cuantificadas, y mi pregunta, a ver si tengo más suerte con los plazos que con los del presupuesto, es: Para este Plan operativo anual, qué plazos hay, cuándo va a venir, porque entiendo que tiene que ser aprobado en el seno del Patronato. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, bueno, ya sabe que el órgano encargado de la ejecución de ese Plan estratégico es Zaragoza Turismo, que ese Plan estratégico ha de concretarse cada año en Planes operativos anuales. Bueno pues el Plan operativo 2018, que Zaragoza Turismo tiene que presentar para el 2018, se está elaborando y llegará al Patronato durante el mes de noviembre. Después, tras la aprobación definitiva de este presupuesto, claro, si es que lo hay, se va a adaptar el Plan operativo a la cuantía definitiva que tenga asignada, porque también, como sabe perfectamente, esto va de presupuestos, si los hubiera, pero en



noviembre llegará al Patronato.

**Sra. Fernández Escuer:** Vale, a ver si lo he entendido bien, dice que vendrá en noviembre y que luego, acaba de decir, se adaptará a la cuantía asignada a presupuestos, ¿no tendría que ser al revés?, o sea, es decir, que se reflejen presupuestos lo que en el Patronato se apruebe como Plan.

**Sr. Presidente:** No, no, bueno, pero yo lo puedo reflejar, el Gobierno puede reflejarlo en presupuestos, lo que necesite Turismo, y después esa cantidad ser mayor o menor fruto de una negociación o una aprobación definitiva si la hubiera. Eso es así, yo puedo poner una cantidad acorde con el Plan y puede tocarse o no, eso es así, un Grupo puede enmendar para que se suba o para que se baje.

**Sra. Fernández Escuer:** Ah, bueno, por las enmiendas posteriores, vale.

**Sr. Presidente:** Claro, pero al final el Plan tendrá que adaptarse a lo que resulte en el presupuesto aprobado, si lo hubiera.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, claro, pero quiero decir que el espíritu, si el Plan se va a aprobar dentro del Patronato, que estamos todos los Grupos, entiendo que los Grupos que al final aprueben el presupuesto tendrán en cuenta lo que se ha aprobado dentro del Patronato, porque, vamos, yo creo que en eso estamos de acuerdo, es fundamental que se traiga cuanto antes, porque al fin y al cabo será como desglosamos el Plan estratégico, FITUR es en enero, entiendo que allí ya venderemos lo que hayamos decidido previamente que vayamos a vender para el año que viene. Bueno, pues a ver, a noviembre esperaremos. Gracias.

**5.2.2 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿Qué trámites se están llevando a cabo desde el Área para resolver la situación de los diversos servicios que se pagan mediante reconocimientos de obligación porque nunca se han prestado a través de un contrato? (C-3578/17)**

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, hay varios servicios que se prestan sin contrato, que van viniendo reconocimientos de obligación en estas comisiones, este mes por ejemplo viene el mantenimiento de la central de recogida neumática, del punto limpio de Valdespartera y de los contenedores soterrados, servicios de control de Centros municipales de Servicios Sociales, como la Madalena, servicios de vigilancia de Morlanes, Las Armas, Fuentes, el Centro Polivalente de Valdefierro y la Casa de las Culturas, y otros más, yo sé que cada uno es responsabilidad de su Área, esto lo hemos hablado, pero hace ya unos cuantos meses y miro ahora también al señor Ruiz, la realidad es que haya servicios que se estén prestando sin contrato también en cierto modo es responsabilidad de su Área, porque al final el Departamento de Contratación está aquí y recuerdo que hace unos meses el señor Ruiz nos dijo que, bueno, que iban a ponerse en contacto con esos Servicios para ver qué estaba ocurriendo y a ver por qué, porque en estos casos nunca ha habido un contrato, entonces me gustaría saber que hay adelantado a ese respecto, gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, gracias, bueno, básicamente esos contratos que nunca tuvieron, desde el año 1998, desde 1998 jamás hubo contrato en servicios básicamente de consejería y/o de vigilancia en varios espacios municipales, le pongo dos ejemplos: Morlanes o la Casa de las Culturas, desde 1998. De hecho cuando se crea la Casa de las Culturas, en un Gobierno de la Alcaldesa Rudi, jamás se hace contrato y hasta hoy, pero ahora por fin ya están en trámite, ahora mismo están en tramitación la inmensa mayoría de esos servicios sin contrato desde el año 1998 en algunos casos, así que, bueno, dos años y pico, quizás es un poco tarde, pero claro, 19 años después tampoco creo que sea una cosa..., pero de esos la inmensa mayoría están en trámite, la inmensa mayoría. Lo que hemos hecho ha sido referirnos a todos los Departamentos o Servicios para que estén en ello, si quiere el señor Ruiz en 30 segundos matizar alguna cosa, pero la inmensa mayoría, como digo, que son de vigilancia y de consejería, todos esos, la mayoría de esos ya están

en trámite, en trámite de elaboración de pliegos o de resolución.

**Sr. Ruiz León:** Bueno, por ampliar un poco la información, porque hemos solicitado ésta a los Servicios, y sin perjuicio de lo que ha comentado el Consejero, respecto a estos servicios de conserjería y o de vigilancia, sí que hay algún otro que aparece como 'sin contrato', pero realmente, bueno, yo del listado que tengo, porque sepan y les pueda comentar, hay un servicio que aparece como que nunca ha habido contrato, que es el de mantenimiento de la central de recogida neumática, que asume el Ayuntamiento desde Ecociudad, lo asume ya sin contrato, y este sí que nos han comentado que también están en fase de elaboración de pliegos. Y luego hay algún otro que realmente no son servicios como tal, son suministros, tengo uno aquí de suministros de rollos de celulosa, secamanos, que realmente van a reconocimiento de obligaciones como 'sin contrato', pero que es un suministro de 2014 y no hay otra forma de pagar esa factura, fue un suministro de julio. Tengo otro aquí también que es el de suministro de servicio de vacunación, identificación por microchip y pasaporte canino, que son también servicios practicados por un único digamos contratista que es el Colegio Oficial de Veterinarios, y que realmente es un suministro, yo creo que incluso se puede plantear o se puede considerar que es lógico o normal que no haya un contrato como tal, porque es un servicio que presta exclusivamente el Colegio Oficial de Veterinarios. Esos son un poco los que me han comunicado, la mayoría son los servicios de conserjería y vigilancia en centros del Área de Derechos Sociales

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, yo creo que la mayoría de los que vienen normalmente a reconocimiento de obligación son estos. Pero entonces, si se están tramitando, por qué ponen en el resumen directamente 'sin contrato' y no nos pone que se está tramitando. Quiero decir, igual sería aconsejable, que yo agradezco la información, pero no da lo mismo, se está tramitando o que no se esté haciendo nada, señor Rivarés, que porque desde el 1998 no se hayan hecho, si ahora se está haciendo bien, si yo creo que además redundaría en su propio beneficio, si ahora ya se está tramitando, realmente me parece correcto saber que se está tramitando, vamos.

**Sr. Presidente:** En realidad porque hay trámites que pueden durar muy poco y otros mucho, y como está claro que algunos Concejales pues les importa poco el dato real y la verdad, tampoco me parece a mí que sea vital decir si están en trámite o no. No hay contrato, están en trámite, no hay contrato, cuando lo haya y lo traigamos, estará claro que lo hemos solventado y será uno más de los cientos que hayamos regularizado, pero no me parece tal vital como eso. Ya hemos explicado cómo está la situación, desde el 1998, ¿quién gobernaba?, ¿ZeC?

**5.2.3 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejale del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Respecto a las previsiones que tiene la Consejería de Economía y Cultura relativas al grado de ejecución de las partidas presupuestarias pactadas con el Grupo Municipal Socialista para 2017. (C-3585/17)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Sí, pues en efecto, como apuntaba la señora Fernández, esta vez ya ve, no le pido que me dé el cronograma.

**Sr. Presidente:** Perdón, perdón, es que no sé si hay más preguntas relativas al grado de ejecución de otros Grupos, si las podíamos sumar o no, o no lo deseamos.

**Sr. Trivez Bielsa:** Lo que pasa es que yo las mías son en concreto las del Grupo Socialista.

**Sr. Presidente:** Bien, bien, como quiera, como quiera, solo lo planteaba, de acuerdo. Adelante por favor, reloj a cero.

**Sr. Trivez Bielsa:** Esta bien el intento de que solamente sufra el ataque una vez, pero tendrá que ser varias veces. Mire, le digo una cosa, un poco como decía la señora Fernández antes, no sé si el señor Trivez

preguntara respecto al cronograma, como he preguntado siempre y no me responde, digo, voy a ver si cambio la forma de preguntar. Entonces es respecto a las previsiones que tiene la Consejería relativas al grado de ejecución de las partidas presupuestarias pactadas con el Grupo municipal Socialista para el 2017. Pues eso, qué previsiones tiene.

**Sr. Presidente:** Pues algunas están en ejecución, aunque de modo contable aparezcan a cero, porque están redactándose proyectos, o están licitándose, o licitadas o incluso ya en ejecución, aunque, insisto, de modo contable obviamente aparece cero euros. Yo creo que hay algunas hechas ya, muchas, hemos ejecutado por ejemplo el cambio de iluminación de leds, un millón de euros, que aparece cero en la contabilidad, pero sabe que está acabándose, aparecerá contablemente como gastado cuando se paguen; las butacas del Teatro, el Parque de Bomberos de Casetas, la Casa del Director de la Azucarera, las ayudas a tributos, la liquidación de facturas del CUS (del Centro de Urbanismo Sostenible), aunque ese le interesaba más al señor Asensio, que se dejaron pendientes de pagar en el año 2010; la calle Oviedo; la Avenida Cataluña está licitada y las obras se van a iniciar a fines de este año; esta adelante el convenio para salvaguardar y restaurar las máquinas de LA Imprenta Blasco, aunque aparezca cero en la información contable, para el futuro museístico de ese espacio; Mor de Fuentes está terminada; las partidas de Oficina del Aragonés y Memoria Histórica; Antonio Leyva está licitada después de años y años presentes en los presupuestos y nunca ejecutadas, ya está licitada, y las obras para empezar a finales de año. No está ejecutada, obviamente, Tenor Fleta, porque está paralizada puesto que hasta que Fomento no ejecute, un año más, y deben ser unos cuantos, muchos, de muchos, eh, muchos, de varios Gobiernos, no se puede ejecutar la parte municipal. Está ejecutada la cesión de suelo para vivienda joven, que está muy avanzada; las viviendas con servicios comunes para Las Fuentes, que era un proyecto muy bueno e interesante, estrella del PSOE, está en ello. Bueno, la del Tenor Fleta ya se lo he contado, y luego, insisto, ya sé que no les importa que lo diga, pero la diferencia clave entre ejecución contable y la comprometida irreal la acabo de demostrar aquí ahora mismo, muchos de los espacios o proyectos en ejecución o ejecutados siguen apareciendo como cero en la contable, pero ya ve que son una realidad, porque la inversión real contablemente se va a ver a 31 de diciembre. Y por eso, por cierto, hicimos el año pasado un presupuesto, yo creo que en muchos sentidos tan bien hecho con los plurianuales, para que aprobando en marzo tuviéramos tiempo suficiente para redactar, licitar y comenzar y culminar entre los 2 años, el 2017 y el 2018, porque todo el mundo sabe que desde que se empieza a redactar un proyecto, hasta que se licita y comienza a ejecutar pueden pasar 6 meses, hagan la cuenta. Y luego hay algunos bloqueados por ejemplo, como Pontoneros, porque está bloqueado y no por ZeC. Gracias.

**Sr. Trivez Bielsa:** Ahora yo empiezo ya a tener consciencia de porqué usted no me ha dado un cronograma, no me ha dado un cronograma porque es que ni siquiera sabe cuáles son las partidas que negociamos nosotros, claro, esto es lo más grave que he oído hoy, es que usted me está hablando de partidas de Antonio Leyva, Mor de Flores, Imprenta Blasco, que no son del Partido Socialista, esto son suyas, están ejecutando lo suyo o lo de CHA, con todos mis respetos y yo ojalá ejecute usted, como decía el compañero Asensio, no, la Azucarera tampoco. No, si es que mire, yo tengo aquí un listado por los dos lados de cuáles son las partidas, evidentemente, diciendo exactamente cuál es la partida presupuestaria, qué es lo que ustedes pensaban poner en presupuesto, qué es lo que le solicitó el PSOE, cuál es la cantidad total que hubo, y sobre esto es lo que yo quería discutir y, evidentemente, fuera de sus, no vamos a volver otra vez ya al tema, que es reiterativo, de la ejecución real o no real o lo que sea, sí que entiendo que una cosa es que esté ejecutado y otra cosa es por ejemplo que se hayan retenido los créditos ya, pero es que en muchas de las partidas, en muchas, en la mayoría de las que le voy a decir, no hay ni siquiera créditos retenidos, o sea, ya no es de que no haya obligaciones reconocidas, que sería el siguiente paso, no hay créditos retenidos, no se van a ejecutar, literalmente.

Mire, a fecha 11 de octubre, las obligaciones reconocidas respecto a lo que negoció con el PSOE es el 13% de todas las partidas, pero habiendo partidas que es que son de cumplimiento obligado y que se han hecho, por ejemplo, lo que negociamos con ustedes respecto a que se incrementaran las dotaciones para gastos y actividades de los distritos, eso sí, se ha llevado a cabo y eso es lo que salva los datos, porque si nos fijáramos en lo que son las obras, por ejemplo, del Área de Urbanismo y Sostenibilidad, el 1'36%, es

decir, nada, nada, es que no es cuestión de que estemos a finales de octubre y ya veremos que pasa a finales de diciembre. Mire, no me diga las obras que usted quiere, yo le voy a decir ahora las que nosotros dijimos y a ver si me puede explicar en qué proceso están: Plan Director cine Venecia-Torrero, Plan director Polígonos industriales, Proyecto reforma Av. Navarra, Mantenimiento Grupos Sindicales, Av. Tenor Fleta, Explanada Este Estación del Norte, Construcción Pasarela río Huerva, Renovación calle Matheu, Mejoras accesibilidad aceras Valdefierro, cero, pero cero en créditos retenidos, es decir ni están ni se les espera, señor Rivarés. Luego claro, dice con razón la señora Navarro, dice, hombre, en los presupuestos ustedes tampoco pintan nada, en los presupuestos sí, señora Navarro, los presupuestos quedaron como un pincel, ahora en la ejecución no pintamos nada, en eso le doy toda la razón. Pero también es verdad que no es nuestra responsabilidad ejecutar, es el Gobierno el que tiene que ejecutar los presupuestos, es el Gobierno el que tiene que hacer suyos los compromisos con los Grupos que les damos los votos, es que esto es de sentido común, y esto no se ha cumplido, no se ha cumplido ni en la planificación, que es lo más fácil, usted me podía haber engañado con un papel, diciendo: 'Mire, en marzo va a estar esto, en febrero esto y luego ya veremos lo que está', ni siquiera ha querido entrar en este juego, sencillamente porque ahora veo que es que usted no sabía ni lo que había negociado conmigo, claro, porque me empieza a decir las cosas que han hecho, y me cuenta o lo que ha negociado con CHA, o lo que son obras suyas. Usted sabrá lo que ha hecho con Antonio Leyva, eso yo no lo he negociado con usted, ¿es un compromiso de su Alcalde?, pues ha hecho bien en cumplir sus compromisos. El problema del Alcalde ¿sabe cuál es?, que no cumple los compromisos con los que luego nos pide que le votemos los presupuestos, ese es su problema.

**Sr. Presidente:** De Tenor Fleta creo que le he contestado antes de que lo preguntara, ya sabe cuál es el bloqueo, el mismo bloqueo durante muchos años sufrió el Gobierno anterior en ese proyecto, pero el cambio de iluminación de leds sí es suyo y también el Parque de Bomberos de Casetas, y las butacas y la Azucarera (Casa del Director), o las ayudas a tributos, eso sí que es suyo, o la calle Oviedo, eso sí que es suyo y está ejecutado o en ejecución, eso sí que es suyo. La calle Oviedo yo creo que se ha presupuestado unas cuantas veces y jamás el Gobierno anterior logró llevarlas a cabo, pero bueno, serán debates urbanísticos que deberán tener ustedes en la Comisión de Urbanismo.

**5.2.4 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique las actuaciones y requerimientos realizados al Gobierno de Aragón tras la celebración de la Comisión Especial de Deudas Ayuntamiento-DGA. (C-3592/17)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.3.6)*

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí, gracias. Bueno, señor Rivarés, yo creo que esta pregunta procede porque hicimos una Comisión especial de deudas en la que invitamos a un montón de comparecientes, ustedes sacaron ahí PLAZA, el PTR, el Tranvía, no sabemos muy bien porqué, y eso se ha quedado ahí que no hemos sabido nada, usted se comprometió de que iba a judicializar la deuda al Gobierno de Aragón si no le pagaban, usted hizo no sé cuántos requerimientos, dijo que lo iba a llevar al Juzgado. No sé, señora Fernández, usted fue la impulsora, tras una moción, de ese Grupo de trabajo, ¿cuántos meses llevamos desde que finalizamos la Comisión de deudas?, pues yo creo que fue antes del verano, y usted, que yo sepa, no ha hecho nada. Y cuál es la realidad, yo se lo decía en el debate de Ordenanzas Fiscales, que eso sería una fuente de recaudación y que no hemos recaudado ni un euro, es que el Gobierno de Aragón no nos ha pagado ni un euro, señor Rivarés, y usted, como le gusta siempre amenazar y decir 'voy a llevar al Juzgado', y luego usted no hace nada, cuéntenos que ha hecho o qué pretende hacer con todo lo que debatimos allí en ese Grupo de trabajo, porque si no, sabe lo que pasa, que las Comisiones, que los Plenos, que las Comisiones especiales, que todo el trabajo que hacemos, que desde luego por lo que respecta al Grupo Popular empleamos tiempo y esfuerzo, se queda en agua de borrajas, porque ustedes luego no impulsan ni

hacen lo que se comprometen. Gracias.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias- Efectivamente, nosotros solicitamos esa Comisión especial, nosotros hemos solicitado por escrito que se reactive, porque obviamente fue a finales de julio cuando acabamos las últimas intervenciones, entendimos agosto, bueno, septiembre las Ordenanzas, y hemos pedido ahora, por favor, que se reactive, yo entiendo que tienen que salir las conclusiones, pero sí que nosotros preguntábamos respecto a la deuda del Tranvía, porque entiendo que también, cuando se está trabajando en el presupuesto en ambas instituciones, entiendo que es algo que hay que empezar a decidir, independientemente de que no se hayan cerrado las conclusiones de la Comisión especial. Entonces querría saber si ha habido avances en este sentido. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, gracias. Bueno, yo creo que la señora Navarro sabe perfectamente, vuelve a errar con los datos, pero bueno, entre otras cosas porque no sé si se refiere a la deuda del Tranvía y a las deudas de tributos que el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi no pagó durante 4 años, no sé si habla de eso, pero yo le contestó en general. De las deudas de tributos que el Gobierno de Aragón debía más de 9 millones de euros a esta ciudad, quedan casi 4, el resto han sido pagados, y eso lo saben porque lo conté yo en una Comisión y en un Pleno, creo que seguramente incluso a pregunta suya, fue pagado, lo que no pagaban los anteriores por cierto, el actual Gobierno de la DGA ha pagado buena parte, un poco más de la mitad de las deudas que tenía en tributos. Le sigue faltando el Tranvía, que sigue sin pagar, pese a que el actual Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón hace justo lo contrario de lo que exigía cuando era Consejero de la ciudad, no sé si aquí está buscando un titular o no, señora Navarro, pero creo que son las cosas como son y usted lo sabe perfectamente, hemos mantenido contactos permanentes en relación con la propuesta de liquidación sobre el Tranvía, preparada por la DGA. Le cuento, les cuento, señora Fernández, la última, un poquito antes del Pilar, en la que la DGA nos comunicó su interés en finalizar el expediente cuanto antes, pero con una liquidación definitiva de 7 millones de euros, que ustedes también sabían porque además se expresó así en la propia Comisión sobre las deudas, si no presentábamos alegaciones y, por supuesto, como comprenderán, la postura municipal sigue siendo: no. No aceptamos ni el procedimiento unilateral que la DGA ha seguido, ni aceptamos el importe, no son 7 millones, en convenio son 40 millones de euros, y a la luz de los nuevos datos, pues habrá que subir o bajar un poquito quizá esa cifra, pero por ahí andará rodando, no aceptamos los 7 millones. Sobre la reclamación municipal, tras el informe que encargamos de auditoría, los Servicios Técnicos ahora están estudiando su repercusión frente a la propia Sociedad del Tranvía y frente a la DGA, cuando ese estudio técnico-jurídico esté por supuesto será público y lo conocerán todos ustedes, pero no vamos a aceptar una liquidación de 7 millones de euros, la deuda de la DGA por el Tranvía, que no pagó Rudi la sigue sin pagar Lambán, a pesar de que ahora de por medio anda el señor Gimeno, que reclamaba con mucha intensidad su deuda, que ahora niega, y en cuanto a tributos están pagando, poco a poco, pero están pagando, quedan 4 millones de los tributos pendientes que la DGA le debía, fundamentalmente IBI, a Zaragoza.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Señor Rivarés, mire, deuda del Tranvía, usted saca al Gobierno de la señora Rudi como si, -escuche, escúcheme una cosa-, como si aquí estemos otra vez echando culpas, yo le pregunto por la deuda total del tranvía y le pregunto porque usted se ha comprometido públicamente. Mire, usted dijo que iba a esperar a la auditoría, al informe de la auditoría, ya tenemos el informe de auditoría, usted dijo que en función de lo que dijese el informe de la auditoría y con el informe que hizo el Director General de Patrimonio de la DGAm que efectivamente decía que no eran 39 sino 7 millones de euros, usted se iría a los tribunales, pero es que usted eso lo hizo público. Entonces, yo que soy Concejala del Partido Popular, en la oposición, y que tengo que hacer control al Gobierno, entenderá que yo a usted le pregunte que en 2 años y medio no se ha cobrado nada de la deuda pendiente del tranvía y lo que no podemos hacer es subir los impuestos a los zaragozanos y no estar cobrando deudas que nos deben, sobre todo cuando usted ha dicho que usted iba a acometer las acciones pertinentes para cobrar esa deuda. Yo entiendo que es una pregunta muy lógica y que es una pregunta, señor Rivarés para que usted la conteste sin intentar culpabilizar a nadie, sin intentar descalificar, porque es el trabajo, es el trabajo. Entonces si usted me dice, mire, señora Navarro, ahora he decidido que no voy a recurrir, o que no voy a interponer ninguna acción judicial para cobrar la

deuda, pues bueno, usted se habrá desdicho de lo que dijo en su día, pero bueno, ya me serviría, pero de verdad sacar ahora mismo a la señora Rudi, sacar al Gobierno de España, sacar a Rajoy, es que al final usted contesta siempre con lo mismo, y eso yo creo que se tira piedras a su propio tejado y le quita credibilidad, entienda que yo le tenga que preguntar por esto, cuando hay una deuda de 39 millones de euros, entiéndalo, es que es normal. Entonces, por favor una respuesta, si la respuesta es la que usted me ha dado, no me ha contestado, ¿usted va a poner alguna reclamación para cobrar la deuda del tranvía, sí o no?, porque usted puso dos condiciones: Conocer el informe de auditoría, que ya lo tiene ,y usted dijo que no estaba de acuerdo con el informe de la DGA, contésteme, por favor, que es sencillo. Gracias.

**Sra Fernández Escuer:** Sí, yo coincido con la señora Navarro en el planteamiento, porque es que es cierto que realmente cuando acabamos la comisión se dijo, bueno, obviamente el señor Gimeno se sacó de la manga todo lo que se quiso sacar y echó encima de la mesa las depuradoras que quiso y estas cosas, pero independientemente de eso, entonces quedamos pendientes de la famosa auditoría, que la recibimos justo en esos últimos días de julio, tenemos la auditoría y entonces yo vuelvo, hoy estoy con los plazos, es que me gustaría saber cuándo esos Servicios técnicos vamos a tener los datos de esas repercusiones y qué se va a hacer al respecto, porque insisto, es que el presupuesto de 2018 está a la vuelta de la esquina y esto tiene que ver con los presupuestos, con la deuda que hay reconocida, con la que no hay reconocida y con las negociaciones que tengan ahora mismo pendientes en el Gobierno de Aragón. Gracias.

**Sr. Presidente:** Les he contestado a las dos, a la señora Navarro claramente, y no son en los últimos tres años 'no se ha cobrado nada', no es verdad, has dicho tres años, sí, y no son tres años, son siete, en los últimos siete años, con dos Gobiernos distintos, no se ha cobrado nada de la deuda del Tranvía. Si se ha cobrado los últimos dos, no antes, de los tributos pendientes. Y sí he contestado, he dicho textualmente que la reclamación municipal será tras el informe de auditoría, que ahora mismo están estudiando los Servicios técnicos, su repercusión frente a la SEM y a la DGA, ¿cuándo?, cuando esté el estudio obviamente, no sé si mañana o en 25 días o en 12, es que eso no lo sé señora Fernández. Cuando los Servicios Técnicos y Jurídicos analicen esa auditoría y elaboren su informe, pues haremos lo que tengamos que hacer, y como será público lo podremos discutir. Hay un contacto permanente con la DGA, no vamos a aceptar los 7 millones que quieren liquidar del tranvía, porque son 40 la deuda, lo que hace el señor Gimeno, desvergonzadamente, es agarrarse como un clavo ardiendo a lo mismo que hacía entonces el Gobierno de Rudi, es decir, ha asumido aquellos nefastos argumentos para no pagar, contradiciéndose así mismo, otro que no sé si dormirá con tranquilidad y la conciencia tranquila, pero es lo que hace, agarrarse a los mismos argumentos que el PP entonces esgrimía contra el interés de la ciudad, ahora lo hace el PSOE. Dicho eso, sí han pagado buena parte de los tributos pendientes, que eran casi 9 millones, quedan casi 4. En 7 años no pagaron el tranvía, cuando esté el informe técnico sobre la repercusión en la SEM y en la DGA de esa auditoría será público y lo podremos hablar, lo que nunca voy a aceptar son los 7 millones porque lo diga él, que no.

**5.2.5 D.<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique de manera detallada el acuerdo con la DGA de la cesión de los Juzgados de la Plaza del Pilar para sedes autonómicas y su repercusión económica para este Consistorio. (C-3593/17)**

**Sra. Navarro Viscasillas:** Igual piensa, señor Rivarés, que qué pesada con los Juzgados de la Plaza del Pilar, llevamos unas cuantas preguntas, pero usted en la anterior comisión me dijo que ya había un acuerdo cerrado, yo sé que usted me va a decir que son expedientes de Urbanismo y que fue el señor Muñoz el que inició la reversión y lo debatimos en un Pleno, ustedes votaron a favor una moción del Partido Popular, en la que decíamos que el uso lo debíamos decidir entre todos y que la reversión era de 25.000 metros, el suelo y las accesiones, es que me acuerdo perfectamente porque además la defendí yo, claro y usted, nos

enteramos también, como es de costumbre, por los medios de comunicación, que ustedes ceden creo que el 55%, que es lo que usted dijo en la anterior Comisión, al Gobierno de Aragón. Yo le preguntaba, con informes técnicos que tenemos aquí, que dicen que el suelo y las accesiones pertenecían jurídicamente al Ayuntamiento de Zaragoza, yo le pregunto, ¿usted va a cobrar algún tipo de alquiler al Gobierno de Aragón, por el uso de un suelo y unas accesiones que ustedes, informes técnicos de este Ayuntamiento, decían que eran de titularidad municipal, y por eso ustedes iniciaron hasta dos expedientes de reversión del suelo, o han llegado a un acuerdo, porque a cambio nos van a pagar el tranvía?, no lo sé, entonces como usted me dijo que había un acuerdo, y usted es el Consejero de Economía, en materia económica este acuerdo cómo va a afectar al Ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Presidente:** Pues sí, pesada no porque es un tema muy interesante, pero sí, esta vez acierta en que voy a pensar que es demasiado reiterativo y también acierta en el resto. No es el 55, es el 45, o sea, el 45 de usos para DGA, y el 55 para el Ayuntamiento. Pero le digo lo mismo, este es un acuerdo que esta negociando en Urbanismo, precisamente el Consejero Muñoz con el Consejero Gimeno, en cuanto ese acuerdo urbanístico, urbanístico, en materia urbanística, se sustancie, después económicamente nos plantearemos qué consecuencias económicas puede tener, hasta que ese acuerdo no se sustancie, y lo está congelando la propia DGA, pues este es un asunto que sigue estando en la Comisión de Urbanismo, señora Navarro, pregunten allí, y en función de los avances que allí les cuenten, ya podremos plantearnos qué consecuencias económicas puede tener eso desde este Área.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Es decir, hace un mes me dice usted que han llegado a un acuerdo en Urbanismo y hoy me dicen que están negociando un acuerdo, la realidad cuál es, señor Rivarés, yo aquí sí que le invito a que se pasee usted por los Juzgados, es que ya están las obras ejecutándose para llevar las dependencias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales allí, ya están, es que hay un proyecto y hay las obras, y usted ahora me dicen que están negociando un posible acuerdo. Pues hombre, señor Rivarés, yo creo que o es que a usted no le cuentan las cosas o usted no se quiere informar, pero desde luego que me conteste diciendo que está negociando un acuerdo cuando ya están las obras haciéndose en los Juzgados de la Plaza del Pilar, para dependencias administrativas del Gobierno de Aragón, le repito como la pregunta anterior, lo normal es que desde la oposición le preguntemos ese acuerdo y las consecuencias económicas para este Ayuntamiento, si usted no me contesta, pues usted verá. Gracias.

### 5.3 Preguntas

**Sra. Fernández Escuer:** He solicitado a la Sra. Ranera si no le importaba, y se lo agradezco, adelantar mis preguntas, entonces las haremos primero. Y aprovecho para decir que he retirado la 5.3.7, que era sobre la ejecución del Capítulo VI.

Por tener que ausentarse su portavoz, se tratan en primer lugar las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Ciudadanos y pendientes de tratar.

#### 5.3.5 Sara María Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones se piensa acometer respecto a los restos arqueológicos aparecidos en la parcela de la calle Madre Rafols, numeros 8-10-12 del antiguo Cuartel de Pontoneros? (C-3580/17)

**Sra. Fernández Escuer:** Hace 10 meses en la Comisión de diciembre le preguntamos por este tema, porque en Gerencia de Urbanismo se había segregado, como recordarán, esta parcela del solar anexo al edificio de Pontoneros porque hay unos restos arqueológicos del siglo XI, y usted me dijo entonces, voy a leer

textualmente, que: *“El Servicio de Patrimonio tenía que hacer una propuesta sobre las posibilidades y el coste que esto tuviera para enronar y proteger, opción 1; opción 2, musealizar la zona, vinculada o no; opción 3, a la intervención arquitectónica y urbanística, rehacer la plaza o lo que contiene en este proyecto de musealización y su coste efectivo”*. También me habló de que se estaba trabajando en un Plan director de restos arqueológicos romanos, que creo que la Sra. Ranera pregunta luego al respecto, ahí ya no me meto. Y me gustaría saber que en estos 10 meses si ya el Servicio de Patrimonio ha dado una solución al respecto o qué avances hay. Gracias.

**Sr. Presidente:** Solo parcialmente, ya le hago el contexto. Ya sabe que en el 27 de marzo de este año es cuando se acuerda el estudio de detalle para dividir la parcela del antiguo Cuartel de Pontoneros en Madre Rafolls, 2, parcela A y B. La parcela A, que alberga la edificación que ya existe, es para la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, y la B, que es donde están los restos musulmanes, son propiedad el Ayuntamiento. Bueno, ahora mismo la Dirección de Arquitectura está redactando, que yo sepa, un documento de estudios previos para la conservación y puesta en valor de estos restos islámicos que, como saben, son del siglo X y el XI, e integrarlos en el entorno de la futura actuación que allí se haga, una plaza o lo que acabe siendo eso, de modo integrado. Entonces, primero hay que hacer una redacción del documento previo, para ver cómo se integra eso, y después es cuando Cultura tiene que hacer su propuesta cultural y arqueológica. En este momento sabe que se ha procedido vallar el solar con un muro de obra, se quitó la valla metálica, un muro de obra que es de mayor protección y después el Servicio de Cultura tiene que realizar un proyecto, ahora ya sí sabemos que orientado a una conservación bajo cubierta, no visible al 100% puede que parcialmente pero desde luego no visible al 100%, esto ya se ha decidido, una conservación bajo cubierta, es una decisión técnica e ir sobre la construcción de un edificio que tendría que albergar pues los restos, como paso previo a su consolidación, porque estas intervenciones son muy largas en el tiempo. Primero, adecuar el edificio que los albergue, luego la consolidación y luego la musealización. Ese proyecto museístico ahora también sabemos que estará centrado en la Zaragoza islámica, como punto de referencia, tendrá que albergar, obviamente, los restos, ya se verá si en una o varias plantas, y también los espacios necesarios para exponer los elementos que se considere, propios o de la cultura islámica zaragozana de otras partes, y también los espacios de atención al público. Primero, Arquitectura entonces, resumiendo, tiene que terminar el documento sobre estudios previos de conservación y su integración en el entorno y a partir de eso es cuando, ya con detalle, Cultura tiene que hacer esos trabajos que ahora ya sabemos, insisto, que serán bajo cubierta y como un espacio de referencia de más espacios de la Zaragoza islámica.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias por la información. Entiendo, perdón por mi desconocimiento, cuando dice bajo cubierta y construir un edificio, ¿se refiere a algo tipo el Balcón de San Lázaro?

**Sr. Presidente:** Bueno, no tendría por qué, porque esto ya es mera teoría arqueológica y yo no soy arqueólogo ni tengo gran idea al respecto. Pero ahora hay muchas teorías al respecto, ese es un modelo interesante, porque además sabe que ha servido para que una asociación vecinal gestione el espacio y genera cierto uso cultural en el distrito, y está muy bien; además justo en la zona limítrofe con las dos márgenes, es una posibilidad. Otra puede ser incluso más parecida al viejo ya Museo del Puerto Fluvial, u otra que se genere, porque además la cubierta puede ser transparente o no, puede ser permanente o no, móvil o no. Esos son los estudios técnicos que hacen los arqueólogos. Primero, en cómo se va a integrar el entorno, y, en función de eso, qué haremos con el espacio. Porque no es tanto enseñar los restos, que es muy importante, como enseñarlos en un contexto de la Zaragoza islámica en su conjunto, entonces la cubierta puede ser una techumbre, un edificio, una cosa móvil, hay muchos modelos por el mundo ahora.

(Se incorpora a la sesión la Sra. García Torres)

**5.3.8 D<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Quién decide y con qué criterios el distrito y**



**los edificios en los que se interviene en el Festival Asalto? ¿Se ha decidido la ubicación del de 2018? (C-3583/17)**

**Sra. Fernández Escuer:** Bueno, es obvio que a estas alturas y con tantos años después de Asalto hay mucha gente que está interesada en esas intervenciones y me gustaría conocer esos criterios. Gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, bueno, ya sabe que Asalto nació para el Casco Histórico, durante muchos años sólo se hizo allí, y luego decidimos sacarlo y modificar un poco la forma de ejecutar el proyecto Asalto. Sabe que en 2016 fuimos a Delicias y este año a Valdefierro, creo que ha sido muy acertado sacarlo fuera. En cuanto a los criterios en realidad es que ahora Asalto no solamente es un proyecto, era maravilloso en sí mismo ya, eh, esto no es un mérito de casi nadie o de todos a la vez, un proyecto muy interesante, pero una de las novedades es desde el año pasado que antes de la ejecución del proyecto se exige un proceso de varios meses de involucración con el distrito seleccionado para que las entidades juveniles, sociales, vecinales, un poco lo que haya, decidan tanto los lugares donde se va a intervenir, también de acuerdo con criterios artísticos y de intervención de los artistas en los que se ha pensado y de la propia gente 'Asalto' -no todo lo que se pide vale-; también qué tipo de contenidos artísticos, y sobre todo cómo se implica el barrio en ese sentido. Eso es muy importante porque rehabilita un distrito de muchas maneras, también con la implicación previa, porque solo la pintura como tal es muy bonita pero no serviría si previamente no hay un implicación vecinal, eso es muy importante. ¿Cuál el 2018? No lo sé, ya veremos. ¿Por qué? Bueno, lo que hacemos es hablar con Participación y con otras Áreas del Gobierno, barrios necesitados, una tipología también constructiva, pues cuántos solares, cuántas paredes, cuántos muros visibles, cuántas paredes en qué estado, eso es muy importante. Después de eso, Asalto establece preferencias, suele ser una, a veces dos, coinciden o no, nos autoconvencemos de lo uno o de lo otro. Y de acuerdo con Asalto y los criterios establecidos o hablados con Urbanismo, con Participación, el estado de los barrios, se decide. Y una cosa muy importante, muy importante: que haya un elemento esencial que sirva como punto neurálgico, el Headquarter que dicen los "asaltos", como punto a partir del cuál surge el resto del proyecto y se celebran la mayoría de los actos. ¿Por qué? Porque tiene que ser un sitio que históricamente haya sido una referencia vecinal, o social, o cultural, del distrito, que además esté en franco deterioro o sea reivindicada, el caso de Valdefierro es paradigmático con el viejo Buen Pastor, donde además me consta que la Consejera de Salud tiene bastante interés en que eso salga adelante -la colaboración con la DGA fue exquisita desde primer momento, eso que conste, por favor, en Acta y que conste en sus cabezas-. Y entonces en función de eso hay que elegir, lo que les digo, más que tenga un sitio que sirva, en metros y condiciones, para que sea punto neurálgico, y eso no lo cumplen tantos barrios, o sea, todo a la vez, eh. Así se eligen los criterios. ¿Cuál será el 2018?, aún no lo hemos hablado, lo hablaremos con Asalto, con las Áreas, a ver cuáles podrían ser. Peticiones hay muchas, pero entre las peticiones algunas directamente es que no cumplen los criterios, porque, claro, digo del punto neurálgico y del estado físico y constructivo del distrito.

**5.3.9 D<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con qué criterios se definen las actividades descentralizadas en los distritos de las Fiestas del Pilar? (C-3584/17)**

**Sra. Fernández Escuer:** También otra vez por qué criterios se deciden, no cuestiono por supuesto la competencia de decidirlo, pero en este caso yo personalmente no soy presidenta de distrito, pero saben que mis compañeros sí, y, bueno, pues se sorprendieron de decir, bueno, quién y cómo decidía las actuaciones que se hacen y en qué distritos. Y quiero aprovechar además en un inciso en este sentido, me han dicho varias personas que a la hora de localizar los cabezudos como iba encabezado, es un detalle, pero como iba encabezado por "El Pilar en Valdefierro", o "El Pilar en tal", y después venía la comparsa, no los encontraban. Ya sé que es algo muy básico pero es algo que al enmarcarlo así, es que me ha ocurrido por varias personas de distintas partes, entonces, que bien como los cabezudos ahora se enmarcan dentro de las actividades

descentralizadas, pues bueno.

**Sr. Presidente:** Bueno, no era objeto pero imagino que se refiere al programa de fiestas, ¿no? Es que hay dos referencias, una “El Pilar en”, y después, además de eso, sí que aparece en mayúsculas, bueno, es un asunto diseño gráfico que como comprenderá, yo allí, pero vamos. Sí que aparece además en grandes, bueno en grandes, en relación al resto y en mayúsculas, “Comparsa de Gigantes y Cabezudos”, son dos referencias, no solamente una.

Criterios, aquí también se pregunta y luego culturalmente es muy importante saber qué espacios y con qué servicios se cuenta. Debe saber, que imagino que usted creo que lo sabe, creo que lo sabe, no es igual programar porque quieras o porque puedas. Es decir, en los lugares donde hay toma de corriente o de vertido etc., que durante muchos años este Ayuntamiento colocó en muchas calles para posibilitar la colocación de sonido o de escenarios, etc., es fácil programar. Cuando eso no existe no es que sea imposible, es que es muy caro porque hay que llevar la luz, las fuentes de energía, etc. Ese es un criterio, y otro fundamental: las conversaciones con el Servicio de Centros Cívicos de la ciudad, con Participación Ciudadana, porque primero se comienza con aquellos cuyos habitantes tienen una capacidad menor de movilidad, o sea, los más lejanos, por eso este año en un distrito que preside Ciudadanos que es el Sur, Casablanca-Sur, -bueno, lo llamamos el Sur aunque sea Casablanca-, se programó varias cosas; que tenga menor capacidad de movilidad. Otro, la tipología sociológica, o sea, cuántos niños y niñas y cuántas personas mayores, no es igual programar una cosa que otra o lo que puedas descentralizar en función de, por ejemplo, pues más niños hay en Valdespartera y Parque Goya y más mayores pues en Delicias, por ejemplo, ¿no?. Y también lo que le contaba al principio, que haya espacios adecuados, metros, plazas, espacios, que luego los informes de Bomberos y de Policía Local nos den su permiso, este año además acrecentada la dificultad por las exigencias, que no cuestiono, eh, que propuso Delegación de Gobierno con el estado de alerta y emergencia antiterrorista, algunas por ejemplo que habíamos pensado, que no voy a confesar, no fueron posibles, por aquello de los aforos y tal. Y luego que sean barrios que el año anterior no tuvieron Pilar descentralizado, hasta que consigamos que sea en más o en todos, cada año son más y en más, pues vamos a priorizar pues si tú fuiste en el 2017 no serás en el 2018 y así. Porque la idea es recorrer todos los distritos y barrios rurales, por eso cada año elegimos 3 o 4, uno rural y el resto urbanos.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí yo, muy rápido. Vaya por delante que obviamente estamos de acuerdo con la descentralización, pero también cuando ha dicho que se pregunta, no sé a quién, yo no sé hasta que punto se colabora suficientemente en estas decisiones o se informa, ya no sé si se tiene que saber esa información o no, de los distritos. Insisto que aquí estoy trasladando solicitudes de informaciones de mis compañeros, que no puedo decirle personalmente detalles porque no soy Presidenta de distrito, pero sí que reclamaríamos esa comunicación entre Cultura, que obviamente es quien programa, decide y tiene sus criterios y razones, y los distritos. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno y abandona la sala la Sra. Fernández Escuer)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

**5.3.1 D.ª Lola Ranera Gómez Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué proyectos maneja el Gobierno para facilitar y promocionar el acceso de los jóvenes a los diferentes equipamientos culturales de la ciudad? (C-3568/17)**

**Sra. Ranera Gómez:** Muchas gracias. Sr. Rivarés, la verdad es que esta pregunta, bueno las tres preguntas, lo que más me interesa es escucharle a usted. Yo ya sé, estamos hablando de promocionar el acceso de los jóvenes, yo ya sé que en las entradas tienen bonificaciones los jóvenes, por ser estudiante, carnet joven, etc., etc., esa parte me la salto que nos la conocemos todos. Yo lo quiero vincular más a un planteamiento que ha hecho la DGA, que seguro que usted conoce, y lo que me gustaría saber es una reflexión sobre como ve usted si esto es una oportunidad, si puede ser una oportunidad para la ciudad de Zaragoza, estoy hablando del Carnet 'Aragón es Cultura', creo que fue, lo estoy leyendo, en junio del 2017

cuando lo presentó y yo creo que va más allá de esas bonificaciones que tradicionalmente se han hecho en el ámbito de Cultura. Yo creo que quiere dar un paso más allá, tema de cines, de teatros, no solamente de exposiciones, quiere además apostar por el siglo XXI, por toda la parte de apps, de una aplicación; quiere también que esto sea un espacio para que el promotor pueda liberar una serie de entradas. Bueno, yo creo que, al final, es un proyecto de siglo XXI y lo de las bonificaciones digamos que es un proyecto de siglo XX, con todo el respeto a todas las políticas. Entonces, me gustaría más saber su reflexión y si cree que el Ayuntamiento de Zaragoza nos podremos unir a esto o igual es que ya estamos unidos de facto y conocer en qué situación estamos.

**Sr. Presidente:** A mí me gusta mucho eso que conocíamos como Bono Cultural, que al final se va a llamar así porque ya sabe que los nombres los pone la gente y no los decretos. A mí me parece una buena idea, una gran idea, y es la DGA quien puede llevarla a cabo, pero aquí hay un problema de ejecución muy serio, y de hecho hemos enviado varias comunicaciones, bueno, verbales y formales, pero escritas formales a las DGA para eso, y nos piden tiempo porque el problema de ejecución en Zaragoza es el mismo que en todos los municipios de la Comunidad. La DGA no tiene ningún espacio artístico, digamos, de cobro de entrada, ninguno, gestiona muy pocos, el Museo Pablo Serrano que es maravilloso, algún museo en otras provincias, no tiene ninguno de cobro. Todos los servicios, todos los espacios artísticos de la Comunidad, todos, sin excepción, los públicos y los privados, son municipales si son públicos, todos, porque los de la Diputación Provincial, bueno, DPZ tiene la galería esta estupenda; o privados. Entonces, jurídicamente tiene que mediar un convenio con cada una de las instituciones, básicamente los ayuntamientos que seríamos Zaragoza, Huesca, Teruel, Alcañiz, Barbastro, Jaca, Monzón, alguno más, Calatayud que tiene teatro, y con los privados de modo personal, con cada una de las salas. ¿Por qué?, porque cuando se aplique, que no se aplica en ningún sitio aún, el Bono Cultura a las entradas, o como se acabe llamando, llamémosle así ahora, pasan dos cosas, que esa parte que no paga el joven por serlo en la entrada tiene un origen económico, y entonces es parte de lo que un teatro o un auditorio en nuestro caso, en Zaragoza, o el Museo Romano por ejemplo, deja de percibir, con lo cual sale de las cuentas del Ayuntamiento y para eso a de mediar un convenio jurídico que no existe, o en el caso de los teatros de las compañías, porque la mayoría de los casos van a taquilla, entonces aquella parte de la entrada que no paga se detrae del beneficio que obtiene la compañía, con lo cual debe ir en los contratos de cada compañía que se firman de modo específico para cada una de ellas con muchos meses de antelación; también para eso se requiere un contrato. Y ese convenio debe ya contemplar una partida económica para que esa parte que no se cobra, no, yo creo que no, o sí, no sé, no la paguen ni las compañías, ni los municipios, al menos no completamente, sino la propia Comunidad Autónoma. Hasta que ese convenio no exista es inaplicable. La idea es muy buena, pero inaplicable sin convenio. Nos mandarán, supongo, desde la Comunidad Autónoma su borrador de convenio, porque lo hemos hablado.. Pero esto ya le cuento que lo mismo pública o privadamente, verbal y por escrito, han dicho en Huesca o en Jaca que yo sepa, intuyo que también los demás, pero Jaca y Huesca con ellos he hablado y también, por lo que le cuento, porque lo que no paga el usuario tiene que pagarlo la compañía o el municipio, y eso o se regula jurídicamente para que yo haga las cuentas, o lo lógico sería, como en el resto de Europa, lo paga la Comunidad con una partida presupuestaria asignada al Bono Cultura. Que ya digo que me encanta como idea pero hay que formalizarlo, y ese borrador para todos por igual, en lo público ha de hacerlo la DGA y luego negociar con La Estación, con Arbolé, con quien sea, con Jesuitas-El Salvador, con quien sea, vamos. Pero es una idea muy buena que habrá que cuando recibamos un borrador de convenio rápidamente lo firmaríamos, claro.

**Sra. Ranera Gómez:** Usted sí que entiende que la línea a seguir va por ahí, que le parece buena iniciativa.

(Abandona la sala la Sra. Navarro Viscasillas)

### **5.3.2 D.ª Lola Ranera Gómez Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación**

## esta el proyecto de Mapa de restos romanos de la ciudad? (C-3569/17)

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, pues también voy a ser muy breve en la exposición, además algo creo que la Sra. Fernández planteaba antes, pero me imagino por respeto ha dicho 'ya lo comentará luego Lola'. En marzo del 2016, usted, vamos, me imagino que es usted, sí, yo creo que es usted, porque hace alguna declaración, en un medio de comunicación aparece que "El Ayuntamiento de Zaragoza prepara un Mapa de los restos romanos de la ciudad, que está elaborando un inventario de los vestigios, tanto visibles como ocultos, para evitar su deterioro. Incluirá la redacción de un Plan director específico para toda la Muralla". Ha pasado 18 meses o 20 meses, yo creo que le hemos dado tiempo suficiente. Preguntar en qué situación está este Mapa y el Plan director.

**Sr. Presidente:** Más avanzada pero sin terminar porque hay un arqueólogo en la plantilla municipal ahora. Sabe que uno se jubiló y otro falleció. De todos modos esto tiene su tiempo, pero la pregunta es muy interesante, la agradezco. Ya sabe que el catálogo tiene que pasar por el trámite de información pública y aprobación del Gobierno de Aragón, por la Comisión de Patrimonio, antes de que se convierta en un instrumento que tenga carácter legal. O sea, el Ayuntamiento tiene obligación de redactar el catálogo monumental, en este caso, como dice, de restos arqueológicos romanos, dentro del Plan integral de ordenación urbana de la ciudad. Ahí hay muchas fichas, dentro de cada ficha se especifica el grado de protección y actuaciones permitidas en ese catálogo. Una vez terminado tendrá que tener la aprobación del Gobierno de Aragón, la Comisión de Patrimonio, que llevará su tiempo supongo. Estamos pendientes de la aprobación, eh. Llevará su tiempo porque la cosa no es, bueno, es sencilla pero no es rápida. Y más vale que sea lenta. Pendientes de la aprobación. Después como complemento, cuando reciba la aprobación, a ese documento, a ese catálogo, vamos a incluir un plano digital que ya estamos elaborando. Un plano digital donde se recogen -lo puedo poner por escrito si quiere, Sra. Ranera- donde se van a recoger los restos del catálogo anterior, se va a especificar las coordenadas y las cotas de esos restos. La primera parte de esa ejecución será meramente arqueológica, después interviene junto a Geografía -lo digo para que vea los plazos- se interviene con Geografía, se le da forma definitiva y así ya aparecerá dentro de la cartografía municipal. Y todo esto es así porque tiene que servir de obligada consulta para cualquiera que quiera un permiso de obra en la vía pública y sepamos siempre a quién, de qué modo, cuánto y por qué afectaría un resto y si eso condiciona o no el permiso o incluso se concede o no. A día de hoy hay una enorme cantidad de hallazgos nuevos, como saben, ya están cartografiados, el 60% ya está cartografiado -te lo puedo mandar por escrito, eh-, cada resto ya cartografiado lo está de modo individual, ahora hay que integrarlo en ese catálogo del que hablaba antes con un plano digital único y con los mismos criterios uniformes, y esto es lo que ahora mismo está llevando a cabo la Unidad de Patrimonio del Servicio de Cultura del Ayuntamiento que tendremos que incluir cuando llegue la aceptación en la DGA, en Patrimonio, del catálogo. Es muy lento en el tiempo, ya ve por qué, pero se está avanzando todo lo rápidamente que permite la arqueología, claro.

**Sra. Ranera Gómez:** Sí, a mí lo de los tiempos de la DGA, no voy a entrar en eso. Sí que me interesaría que usted nos pudiera dar un cronograma, una planificación, de lo que depende del Ayuntamiento de Zaragoza. Como estamos hablando de que esto usted lo vendió en la prensa en marzo del 2016. Cuándo cree usted que podremos acabarlo. La DGA luego llevará sus tiempos.

**Sr. Presidente:** No son tan lentos. En ese momento lo que hicimos fue anunciar la orden de elaboración del plan, del plano digital y del catálogo. Eso es lo que estamos haciendo. Los plazos yo no me siento capaz ahora de decir si va a ser un año más o medio año, no será mucho más, pero yo no me siento capaz, Sra. Ranera, porque hasta que no lleguen las respuestas de la Comunidad no se puede especificar claramente en el catálogo ese plano digital, yo no me atrevo. ¿Saul? ¿Un año, medio año? Yo no me atrevo. Pero si quiere llamamos al Servicio y preguntamos un plazo. Ya le digo, no me atrevo. Les digo a todo el mundo, no me atrevo, porque son plazos que es que además luego nunca se van a cumplir, porque cuando se ponen los arqueólogos a trabajar, pues, y han aparecido restos nuevos y está también el Plan de actuación sobre las Murallas y el convenio con la DGA para intervenir en el arte callejero, es la misma gente la que hace ese trabajo, -arte callejero me refiero a esculturas-. No me atrevo, pero vamos a consultarlo y les digo uno.

**Sra. Ranera López:** Esto simplemente le pregunto porque lees el artículo del medio de comunicación y, vaya, da la sensación que esto iba a ser más rápido.

**5.3.3 D.ª Lola Ranera Gómez Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la recuperación del cine Elíseos? (C-3570/17)**

**Sra. Ranera López:** También estaba buscando un titular, para no tenerlo yo que inventar: “Tres años sin el cine Elíseos.” Esto se lo recuerdo porque usted además fue a un acto de presentación de la Asociación. Bueno, pues qué reflexión hace usted, cuál es la situación en estos momentos y cuál cree que debería ser el papel del Ayuntamiento de Zaragoza, que es el que me interesa a mí, las demás administraciones tienen otros papeles.

**Sr. Presidente:** Creo que la competencia es de la Comunidad Autónoma porque así se dice además en la ley. Ahora es una propiedad privada -ahora digo lo del Ayuntamiento, que lo estoy contextualizando- es una propiedad privada que además se anunció que se iba a vender, o sea, el nuevo comprador lo iba a alquilar y le fracasó ese intento, está abandonado. Piden una media de 25.000 € de alquiler mensual, en la propiedad privada. Seguimos en contacto, de hecho creo que 8 o 9 días antes del Pilar fue la última reunión con la asociación 'Salvemos el Cine Elíseos', y yo mantengo la propuesta que hice en ese acto, pero que ya había hecho antes y que hice a la asociación y que hice a la propia Comunidad Autónoma y que hice al Ministerio de Cultura, es: El Ayuntamiento podría plantearse perfectamente, de acuerdo por supuesto en el Patronato etcétera, ¿no?, o en comisión o como fuera, compartir o incluso ceder los materiales de la Filmoteca de la ciudad para crear la Cinemateca Aragón en esa sede, en un proyecto donde imprescindiblemente debería estar el Ministerio de Cultura, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, no imprescindiblemente pero convenientemente la DPZ. ¿Por qué? Para asumir los costes. Ahora la Asociación está buscando en un intento de financiación horizontal dinero para alquilar eso en un proyecto que tienen de cine y actividad cultural, pero es imposible que asuman esos costes económicos mensuales más su mantenimiento. Nunca podrán llevar a cabo esa propuesta sin las instituciones. Pero lo que el Ayuntamiento puede hacer es entregar, bueno 'entregar', ceder, compartir el personal, el material de la Filmoteca, asumir incluso la renovación del proyector en un 4D, si se convierte la actual Filmoteca de la ciudad, que es municipal, la única de España, -la que por cierto inventó un Gobierno Socialista, muy bien inventado en ese momento-, si se convierte en Cinemateca de la Comunidad. Pero ese paso no lo puede dar nadie más que la Comunidad Autónoma. E insisto, y después los largos trabajos de negociación con Ministerio, etc. Yo creo que debería salvarse, porque además dudo que una empresa privada acepte entrar allí con el coste económico que eso tiene, más las lógicas exigencias patrimoniales para conservar el edificio, que es prácticamente incompatible con casi con cualquier cosa que quieras hacer allí, una tienda o cualquier cosa.

**Sra. Ranera López:** Perdón, simplemente, claro, estamos igual, la situación es igual. Quiero decir, en cualquier caso peor, porque se vendió y efectivamente. Vale.

**5.3.4 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo tiene pensado el Gobierno iniciar los trámites plenarios del proyecto de presupuestos para 2018? (C-3579/17)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.1.1)*

**5.3.6 D.<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha habido alguna negociación con el Gobierno de Aragón en cuanto al cobro de la deuda por la línea 1 del tranvía? (C-3581/17)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.4)*

**5.3.7 D.<sup>a</sup> Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué motiva la baja ejecución presupuestaria del capítulo 6? ¿Va a adoptarse alguna medida al respecto? (C-3582/17)**

*(Este punto es retirado por el Grupo proponente).*

**5.3.10 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué órdenes ha dado el Consejero para poder cumplimentar en la elaboración de la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza de 2017 el apartado relativo a “Información sobre el coste de los servicios”? (C-3586/17)**

**Sr. Trivez Bielsa:** La doy por formulada

**Sr. Presidente:** Bueno, la Cuenta general se aprueba al año siguiente del ejercicio, como todo mundo sabe, o sea, que como aún no se ha empezado a realizar, la indicación es verbal, voy a firmar una orden, por su pregunta, es verdad, no pasaba nada, la indicación ya está dada, pero bueno, voy a firmar la orden escrita para que sea así, para que cuando se elabore la Cuenta general se incluyan dos epígrafes, apartados 26 y 27 en esa Cuenta General. El 26 relativo a la información sobre el coste de actividades y el 27 relativo a los indicadores de gestión. La Oficina central de contabilidad y la Oficina económica ya están avanzando en la implantación de la Contabilidad analítica, que es una propuesta suya que yo comparto, pero que es suya, insisto, y que va retrasada. Ahora ya estamos trabajando con los responsables de los Servicios gestores desde Economía para elaborar un catálogo correcto y actualizado, actualizando el que ya existía, sobre los servicios prestados por el Ayuntamiento. Además ya se están haciendo tareas de información y de formación, al frente de la cual está el Coordinador del Área, el Sr. Ruiz, y además ya se trabaja en la distribución exacta del coste de Personal, porque sabe que el personal supone un 40% de los costes de los servicios pero hasta ahora no está dividido ni repartido. Se está trabajando ya en esa distribución exacta. Sabe además, eso lo compartíamos usted y yo hace un año cuando una petición un poco rara del Ministerio, las comparativas por ciudades se han hecho muy mal históricamente porque el Ministerio no fija criterios comunes, no tiene porqué hacerlo pero no lo hace, con lo cual sea de que hay ciudades que no imputaban el gasto de personal, nosotros sí, y eso siempre salía que los servicios que prestaba Zaragoza eran más caros que el resto, y es mentira; porque otras no computaban personal. También se van a imputar los costes de bienes corrientes y de servicios, las transferencias corrientes y las amortizaciones, pero en la memoria general 2017 ya se rendirá con estos criterios y los dos epígrafes que le digo, el 26 y el 27; coste de actividades e indicadores de gestión.

**Sr. Trivez Bielsa:** Interpreto pues por sus palabras que se está trabajando en ello y que en esta Cuenta General, como usted bien dice es, por eso digo que se tiene que trabajar ahora, porque, evidentemente, no se podrá elaborar hasta que no acabe el ejercicio y se tenga en definitiva la ejecución presupuestaria, además de otros elementos ¿no?, pero hay que trabajar con tiempo para que un epígrafe que, como sabe usted, ese 26 que usted dice, es un epígrafe que hasta ahora todos estos años venía, es de obligado cumplimiento para 2017 y ahí lo dejamos en una hoja en blanco, hay que rellenarlo. Mi pregunta iba dirigida fundamentalmente a pedirle esta información y a saber si se iba a hacer con criterios de Contabilidad

analítica o se iba a hacer simplemente con los criterios de la información que enviamos anualmente al Ministerio. Entonces, usted me dice que no, que va a ser con los criterios de la Contabilidad analítica, bueno, pues esperemos los resultados.

**Sr. Presidente:** Sí, porque ya sabe que eso que enviábamos era una cosa un poco, bueno, estaba bien, pero con los matices que he hecho hace un rato pues valía para lo que valía, y es obligatorio y se hace. No, ya le he dicho cómo, va a ser así, sí. Voy a hacer la orden escrita por que conste, pero vamos, ya trabajan con sus criterios, eh, ya trabajan con esa indicación. Al frente está el señor Ruiz, además.

**5.3.11 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo van las negociaciones de las condiciones de los préstamos que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza con las distintas entidades financieras? (C-3587/17)**

**Sr. Trivez Bielsa:** Hoy ha salido, hoy que hemos tenido una sesión bastante digamos que copiosa, ¿no?, en cuestiones presupuestarias y de ejecución y demás, y también donde siempre sale, evidentemente, en los últimos tiempos, pues el Plan de ajuste, el Plan económico-financiero, la salida del Plan de ajuste. Usted sabe que, públicamente lo dije, no he querido como otra vez tirar aquí de Actas y demás, pero usted me dará la razón de que usted afirmó de que una de las ventajas que de salir del Plan de ajuste, y hoy se ha dicho también aquí, es, evidentemente, que nos permite el entablar pues nuevas condiciones en los préstamos financieros con los bancos. Mi pregunta es: dado que ya parece que esto ha ido a buen puerto, ¿no?, lo que es la salida del Plan de ajuste, pues esas negociaciones que usted nos prometió por si nos puede decir si vamos a tener pues reducciones en costes financieros o cómo van las cosas.

**Sr. Presidente:** Bueno, ya sabe que en algunos no se puede porque son estructurados, otros además ya quedaron negociados hace tiempo, bastante bien negociados, y en otros sí, estamos en ello. No voy a contar con qué bancos, ni qué manera, públicamente ahora, porque una negociación con unos bancos no se airea hasta que termina, ya lo hablaremos. Pero como no se airean públicamente las negociaciones, les diré que con dos de ellos estamos trabajando ya en plantearnos la posibilidad, está planteada de hecho, de mejorar las condiciones de esos préstamos, y con otros además incluso abrir nuevas vías de financiación en condiciones bastante mejores de las que hoy rigen en algunos de los préstamos concedidos. Pero eso no voy a decir aquí con quién ni cómo.

**Sr. Trivez Bielsa:** Pero lo que me interesa, evidentemente, no le voy a pedir que cuestiones que pueden ser pues estratégicas para la negociación usted lo señale. Pero sí que en Comisión, y para que así conste en Acta, usted nos diga que en efecto sí que está entablando negociaciones sobre aquello que se pueda discutir, obviamente, y que, por lo tanto, no es ni con uno ni con dos, sino que nos va a traer, entiendo que aunque no nos vaya a contar ahora esas negociaciones, sí que nos dará cuenta a la Comisión Plenaria al final de cómo ha quedado la negociación final. Bueno, pues entonces tomo nota para el futuro solicitarlo. Muchas gracias.

**5.3.12 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto el Sr. Consejero desde Área de Cultura dar el uso adecuado a las letras, de grandes dimensiones, que se utilizaron en la campaña Zaragoh!za y que actualmente se deterioran en un almacén municipal? (C-3588/17)**

**Sr. Asensio Bueno:** 'Oh', oh era el gran folleto y las letras maravillosas y famosas que aquí tengo que se utilizaron precisamente en aquella campaña. Una campaña que ya saben que data del año 2007, que era

la síntesis final y el climax definitivo de esa campaña que se completó con el “Zaragoh!za” y “Una Zaragoza que te sorprenderá”. Una campaña que se hizo precisamente durante el año 2007 y 2008 para explicar y, además yo creo que buen tino, todo lo que se estaba realizando con relación a la Exposición Internacional de 2008 y también dar a conocer la importante transformación que desarrolló la ciudad durante esos años. Unas letras que en su conjunto, y junto con la campaña de difusión que se hizo en aquella época, supusieron una inversión de casi 500.000 €. Es verdad que será discutible por algunos, como el canal de aguas bravas, que hemos dicho que es otra infraestructura que tenemos ahí muerta de risa, pero que en definitiva y aquí con estas letras también nos pasa una cosa similar. Puede parecer una cuestión menor, pero estas letras, con la inversión que supuso en su momento están ahora, en este momento, almacenadas en una dependencia municipal sin que se les saque ningún partido. Es verdad que hay muchas ciudades que utilizan este tipo de letras como un reclamo, como un reclamo turístico y además para reforzar la imagen de la ciudad. Seguramente conoceremos los casos pues más conocidos por todos como el conocido cartel de Hollywood, precisamente, o las letras también en las ciudades como Amsterdam, u otras ciudades europeas, que sirven precisamente como reclamo turístico y como promoción de la ciudad. No sé si tiene planteado utilizarlas para alguna cuestión, sabrá que hay distintas plataformas y distintos colectivos que han reclamado precisamente la recuperación de estas letras para poderlas utilizar. Nos gustaría saber qué se va a hacer, porque después de prácticamente tener las 9 años olvidadas en un almacén municipal, nos parece muy triste que no se puede utilizar este tipo de letras y esta campaña que se hizo en su momento para poder, lógicamente, difundir, impulsar la imagen de la ciudad de Zaragoza y, porque no, también tener una mayor atracción turística. ¿Tiene pensado hacer algo con estas letras que en su día se utilizaron para promocionar la Exposición Internacional y la ciudad de Zaragoza en aquella época?.

**Sr. Presidente:** A ver, Sr. Asensio, también lo hace Cuarte de Huerva, que pone Cuarte de Huerva allí como si fuera eso Hollywood. En realidad lo único moderno era ese juego de palabras de Amsterdam, “I am Amsterdam”, como “I Love”, o “Yo Soy”, “I am Amsterdam”. Pero a ver, Sr. Asensio, ese material era cartón pluma, endurecido y revestido, pero es cartón pluma, entonces no es que se estén estropeando, es que están estropeadas. Cuando se quitaron de la campaña ya estaban estropeadas. Y solo valen para, como hemos hecho alguna vez, reutilizarlas parcialmente (una A, o una H, o un signo de admiración, que es lo que contenía la campaña) en cabalgatas, o en carrozas, o algo similar. No valen para nada más, porque era cartón pluma reforzado en 2007, en 2017 ya no sirven, uno. Dos, las campañas como colocar “I am Amsterdam” en mitad de la ciudad, que fueron icónicas, en su momento, y que ahora lo son porque han quedado ahí como restos -yo también tengo esa foto- forman parte una campaña que hizo Alcaldía, no Cultura, ni Zaragoza Cultural, de medio millón de euros ciertamente, pero que tiene sentido en un contexto, en esa campaña había mupis, spots televisivos, cuñas en la radio, anuncios en papel incluso algunos ya online, aquel año ya se usaba el on line, no tanto como ahora, y luego las letras. Pero las letras eran la percha de la que colgaba la campaña, usarlas en si mismas tiene cero sentido turísticamente hablando. A no ser que un día decidamos que se pueden recuperar, que es más barato hacerlas nuevas, esas u otras, y colocar en no sé qué plaza un juego de palabras con Zaragoza. Si se refiere a eso se puede discutir, pero utilizar las letras no se puede, ya estaban estropeadas cuando se quitaron, porque estaban pensadas para la calle y temporalmente. En una cabalgata se puede usar la “A”, o la “Z”, si viene a cuento, y están en las naves para ese tipo de cosas, incluso para convertir la “Z” en un trozo de rectángulo, incluso, mediante la magia que en las manos tienen las brigadas. Pero recuperar las letras como Zaragoza en la calle, así porque sí, fuera de una campaña y deterioradas como están, porque se pensaron temporalmente, Sr. Asensio, fue una gran campaña y se deterioraron, era cartón pluma endurecido.

**Sr. Asensio Bueno:** Bueno, pues le saco este cartel Oh!. La pregunta era precisamente para saber cómo estaban en este momento este tipo de letras que se utilizaron en su momento que además luego continuaron un tiempo más. Recordarán que, por ejemplo, pues esta fotografía es precisamente delante del cubo, esta otra está precisamente tomada en la calle Alfonso, es verdad que se utilizaron para distintas campañas de promoción turística una vez pasada la Exposición del año 2008. Y por lo tanto era, lógicamente, saber, preguntar, cómo estaban, en qué situación se encontraban y, evidentemente, si eran utilizables que se plantease su utilización, y, si no, evidentemente, que no se empleen, lógicamente



**Sr. Presidente:** Pues igual en la Cabalgata de Reyes Magos hay un trampolín y son dos "Z", yo que sé, pero valen para eso, eh!. Y parcialmente, insisto, porque no ofrecen ni seguridad, ni dureza ni nada.

**Sr. Asensio Bueno:** Qué pena.

**5.3.13 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicar el Sr. Consejero de Economía el grado de ejecución del presupuesto de 2017 y en concreto de las partidas de inversión? (C-3589/17)**

**Sr. Asensio Bueno:** Vamos a mantener esta pregunta pero por unas cuestiones, señor Rivarés, primero por matizar algunos datos, es verdad que a mí me parece muy poco, una ejecución del 28%, del presupuesto del Gobierno de Aragón y del Departamento de Vertebración, si ese es el dato, y me parece mal, muy mal, y lo hemos denunciado, que las inversiones del Estado en Aragón en Zaragoza hayan caído de los cerca de 1.000 millones de euros que había en el año 2007 y 2008, a los apenas 430.000.000 que había previstos para el año 2016 y que encima aún nos recortan más, porque no se ejecutan 100 millones y se quedan en el camino. Lo que pasa que hay un pequeño matiz, primero usted es responsable de Hacienda del Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, tiene que responder lógicamente de las cuentas y de la ejecución del presupuesto de Zaragoza, segundo, el presupuesto de la ciudad de Zaragoza se aprobó el 30 de enero del 2017, de forma definitiva en marzo, o sea que hasta marzo no entraba en vigor, el del Gobierno Aragón, y que no sirva de excusa, se aprobó también en mayo, el 24 de mayo, hay una pequeña diferencia y aún así me parece mal, me parece mal que haya un 28% de ejecución, baja, baja, en el Gobierno aragonés, pero también me parece mal que esté aquí tan baja la ejecución del presupuesto de la ciudad de Zaragoza. Y miré, yo no lo quiero centrar tanto con las iniciativas de Chunta Aragonesista, porque es verdad que el año pasado ustedes cumplieron y hay que reconocerlo, sobre cerca de cinco millones, de enmiendas, ustedes cumplieron prácticamente el 85% de las enmiendas que Chunta Aragonesista introdujo en el presupuesto municipal y este año estamos con un grado de ejecución mucho más bajo. Es verdad que las placas fotovoltaicas ya están instaladas, es cierto que las azoteas verdes, a pesar de estar a cero se están ejecutando, de hecho los pliegos para la instalación de azotea verde en el centro de Rosales del Canal están en marcha, es verdad que se ha hecho equipamiento en Kasan, en la zona del Actur, es cierto que se han hecho las actuaciones en el Centro de Mayores de Santa Isabel, es cierto que se están ejecutando en estos momentos las partidas de instalaciones deportivas, es cierto que se ha hecho también la partida de memoria histórica y de oficina de la lengua, también es correcto decir el proyecto Agros, aunque esté a cero, esos 400.000 € están en marcha, hemos hecho modificaciones de crédito, de hecho, la última hoy de 95.000 € para el proyecto de distribución de mercados. Locales vivos exactamente igual, lo hemos traspasado a Zaragoza Vivienda para que se pueda ejecutar, pero también es cierto que hay otros proyectos sobre los que tenemos ciertas dudas: 'supermanzanas', 'Z40 en el Parque de Santa Isabel', que es verdad que están redactando todavía el proyecto, o algunas cuestiones que también se van a materializar, como esa partida para hacer un nuevo mercado, y en este caso un mercado municipal, ya lo adelanto, en Parque Venecia, en lugar de la previsión que había inicialmente en el Actur. Hay otras que no va a hacer falta ejecutarlas también, como Imprenta Blasco, Imprenta Blasco hay un convenio con la Asociación de Artes Gráficas de la ciudad de Zaragoza y es verdad que el resto de las partidas no va a hacer falta utilizarlas porque hay un proyecto, vinculado a una operación urbanística, que permitirá recuperar el edificio entero de Imprenta Blasco, con los Talleres de la antigua imprenta Blasco, de acuerdo, de acuerdo. Pero se lo estamos diciendo, el grado de ejecución y esto sí que es verdad que viene medido por la ejecución del presupuesto a fecha de hoy, a fecha de 1 de octubre, es el que es, es muy bajo, y no le voy a sacar ya las cifras comparadas con el año pasado, las voy a comparar con el mes de septiembre, es que en el mes de septiembre teníamos, de los 57 millones de previsión que había de inversiones, tan solo teníamos 15.700.000 ejecutados, el 27'26%, un mes después estamos muy parecido, 16.400.000 €, la marcha, la velocidad que usted se comprometió que iba a imprimir a

las inversiones pendientes ha sido solamente 700.000 € en un mes, hemos pasado del 27'26% de ejecución al 28'6 %, a este ritmo y a este paso vamos a tener una ejecución bajísima, y se lo estoy diciendo, siendo consciente de que hay muchos proyectos de que evidentemente están realizándose, que muchos de ellos van a aparecer ejecutados en el último trimestre del año, siendo consciente de que en algunos puede haber problemas de carácter técnico, que podemos entender que alguno sea imposible de materializar, la ejecución es realmente baja y de hecho tendrán que dar muchas explicaciones con algunos de esos proyectos, porque algunos incluso son proyectos suyos, son proyectos estrella del propio Gobierno, como es el caso del Mercado Central y otros proyectos propios de Zaragoza en Común, que no van a estar ejecutados y eso va a dificultar sobremanera la negociación del proyecto de Presupuestos del 2018.

**Sr. Presidente:** Pero si me acaba de dar la razón, señor Asensio, de lo que llevo diciendo toda la mañana y acaba de explicar usted otra vez la diferencia entre la ejecución contable y la real, yo no digo si es bajo o no el 28% aquí o en la Comunidad Autónoma, no lo digo, es que no lo sé, no lo sé en la Comunidad Autónoma, yo miré el dato porcentual de ejecución contable y es ese, pero el contable, y usted acaba de darme la razón explicando otra vez con sus palabras como es diferente la ejecución contable y la real. ¿Por qué?, pues por ejemplo Imprenta Blasco aparece cero, ¿está ejecutada? Sí, se está ejecutando. Leyva aparece cero y se está ejecutando; la Oficina de la Lengua Aragonesa aparece a cero y sabe que la enmendamos juntos, la creamos, y aparecerá a cero hasta que no paguemos todos los servicios y programas elaborados, o la memoria histórica que aparece a cero y en cambio estamos a punto de ejecutar los programas que juntos hemos diseñado, los planos, las rutas, aparece a cero. Entonces, esa diferencia entre la ejecución contable y la real, que apareciendo a cero ya están en algunos ejecutándose, otros a punto de, y otros en licitación o haciendo los pliegos. El Mercado Central sabe perfectamente que dentro de nada va a estar ahí colocado el mercado temporal, -como lo acabe llamando Urbanismo, que no sé cómo lo llaman en Urbanismo-, el mercado temporal allí en San Juan de los Panetes, para eso quitamos las estatuas y algunos monumentos y modificamos el emplazamiento, para que cupiera, y aparece acero y aparece a cero parcialmente ¿por qué?, porque todavía no se ha pagado, esa es la diferencia, y usted me acaba de contar cómo estaban hechas, o haciéndose, esas y otras, o alguna que no se van a hacer con la partida presupuestada porque se harán de otra manera y aparecerá a cero pero estarán hechas, no es baja la ejecución, no es verdad, no es baja. Ya no digo, no entro a eso, si el 28% es poco o mucho, digo que esa es la ejecución contable, igual que en otras instituciones, porque yo sé que es un 28% contablemente hablando len a DGA, y sé cómo está avanzado el Canfranc, porque hay un proyecto común con ese Consejero, con el señor Soro, que afecta a este Ayuntamiento y a uno de sus barrios y hemos trabajado mucho sobre eso, y la ejecución aparece a cero y no es verdad, simplemente no está pagada, porque está ejecutándose o en licitación o en redacción, por eso diferencio la contable de la real. Me acaba de explicar cómo la inmensa mayoría de los proyectos compartidos con usted, y con el PSOE también, están en ello, y aparecerán y algunos son imposibles de ejecutar, como Tenor Fleta, lo dije antes, porque hasta que Fomento no haga su parte es imposible, pero es que con Tenor Fleta pasó esto este año, el anterior, el anterior y el anterior, que lleva años en los sueños de este ayuntamiento, Tenor Fleta, y no pudo hacerse, años lleva, y aparecía en un presupuesto y en el siguiente y en el siguiente, y en siguiente, y luego en los de ZeC, y hasta que Fomento la ejecuta no se puede, ese es un ejemplo claro, pero usted ha explicado claramente como la ejecución es no muy alta, obviamente, no está nada mal, y como es distinta la contable de la real, lo acaba de explicar usted perfectamente con ejemplos, aquí ya le digo, y sus compañeros de la DGA también, le he puesto el asunto del Canfranc, que aparece bajísima contablemente y no lo es, es bastante más avanzada

**Sr. Asensio Bueno:** Mire, si le puedo dar cuenta de Chunta Aragonesista es porque estamos permanentemente encima de ellas, porque si no estuviésemos encima de ellas estaríamos con un grado de ejecución bajísimo o con un compromiso de poderlas hacer, antes de que finalice el año, muy bajo, muy bajo. Pero una cuestión es hablar de las enmiendas de Chunta Aragonesista, y otra cosa es que lo utilice como justificante para explicar lo inexplicable, y es que de 57 millones de inversión estamos en 16'4, es que lo que usted me está diciendo del Mercado Central, es que el Mercado Central tenía la misma partida económica el año pasado, y se quedó a cero, ¿dónde van a quedar las palabras del señor Muñoz de que la reforma del mercado estaría terminada en septiembre del 2018, cuando todavía lo que se está haciendo es poner

precisamente el mercado provisional para desplazar a los detallistas? ¿cuando lo van a tener?. Es que el PMUS, se han unido con el Partido Popular o la segunda línea del tranvía precisamente para paralizarlo, los proyectos que podían tener un impulso y que podían suponer de aquí al futuro también, espero que lo más inmediato posible, una obra de calado y que permitiese crear también empleo, lo están retrasando permanentemente y, hombre, nosotros controlamos algunas partidas, evidentemente las nuestras son las que más nos preocupan, pero nos preocupan especialmente otras muchas más, las más de 182 partidas que hay en Urbanismo en los Capítulos 6 y 7 y que en este momento más de dos terceras partes están todavía a cero de ejecución. Usted está dando cuenta de unas partidas, lógicamente las que más les interesa, las que tienen que ver con el Partido Socialista, que van como van, y las de Chunta Aragonesista también, que van cómo van. Pero ¿y el resto?, el resto que motivó que hubiese un voto favorable al presupuesto de este año, porque permitía recuperar la inversión que se había perdido en el año 2016, está bajo mínimos, bajo mínimos, y espero que la tarjeta de presentación y las explicaciones que este dando sean distintas, sean distintas de aquí a un mes, porque lo que no se ponga en marcha ya en el próximo mes prácticamente no va a tener ejecución para el año 2017, e insisto, le estamos avisando con tiempo suficiente, no nos sentaremos a negociar un presupuesto si el grado de ejecución es bajísimo, y que conste que evidentemente estas propuestas de Chunta Aragonesista nos vamos a encargar de que salgan adelante, no le voy a decir que salgan al 85%, como las enmiendas del 2016, pero si un porcentaje razonable e importante y entenderemos que haya problemas técnicos en alguna de ellas, porque los hay o porque estarán condicionadas a otras partidas económicas que seguramente podrán financiar la realización de proyectos de forma más completa, pero no aceptaremos que nos venda gato por liebre, no aceptaremos excusas de mal pagador y se lo estamos avisando con tiempo suficiente para que no hay sorpresas, Sr. Rivarés.

**Sr. Presidente:** Se acaba de contradecir pero usted verá, se acaba de contradecir. La ejecución no es baja y acaba de diferenciar otra vez perfectamente la contable de la real, con nuevos ejemplos, señor Asensio, pero bueno, ya llegará el día, no se preocupe que ya llegará el día, creo que la cosa debe tener una altura de miras un poco mayor, ya llegará el día, no se preocupe, pero se acaba de volver a contradecir otra vez, no diferenciando lo que significa un modo de contar y otro, lo acaba de explicar usted perfectamente igual, no es lo mismo una que otra, no es lo mismo, no es la '*contabilidad Rivarés*', no flipen, que es que son cosas distintas, que es que no es así, y usted acaba de justificar así incluso a su Comunidad. Y por cierto, y por cierto, se paralizó temporalmente el estudio de la línea 2 del tranvía a petición del Gobierno de Aragón, para que en la última parte del estudio se contemplara compartir vías con Ara-tren o Tren-Tran, o como haya que llamarlo, a petición de la DGA.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas)

**5.3.14 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Ciudad presentar el proyecto de presupuestos para 2018 y cuáles son sus principales directrices? (C-3590/17)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.1.1)*

**5.3.15 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría indicar el Sr. Consejero cuantas liquidaciones del Impuesto de Plusvalía con base cero se han presentado durante 2017? (C-3591/17)**

**Sr. Asensio Bueno:** Mire, es que después de las clases magistrales que usted nos da sobre lo que es la ejecución contable y lo que es la ejecución real, ya no sé, me da miedo hacerle esta pregunta. No obstante si que lo voy a hacer una matización, una corrección, no, la voy a hacer y usted la va a contestar, pero le voy a hacer una matización con relación a lo que ha comentado con relación a la paralización de la segunda línea del Tranvía, que no se entera o no se quiere enterar, que lo paralizaron ustedes y lo paralizaron precisamente

en el mes de mayo, y fue en el mes de julio, fue el mes de julio, y bendita colaboración afortunadamente porque sino en esta Casa no sale nada, absolutamente nada, hubo una propuesta por parte de Vertebración del Territorio, del Gobierno aragonés, de sacar conjuntamente el proyecto, pero vinculando la segunda línea del Tranvía a la red de Cercanías del área metropolitana, el conocido Ara-Trem y esperar que una de las principales dudas que hay con este proyecto, que es su financiación, la rentabilidad económica del proyecto en estos momentos, que está muy cuestionada, y es razonable porque el Ayuntamiento no tiene músculo suficiente como para financiar esta obra, se pueda hacer, obteniendo incluso fondos de la Comunidad Europea, como por cierto se van a obtener para hacer el estudio, o incluso fondos también del ministerio de Fomento si conseguimos vincular esa segunda línea del tranvía con esa red de Cercanías, por lo tanto diga las cosas como son, que está muy acostumbrado a retorcer todo.

Y ahora vamos a la pregunta, si es posible, vamos a ver si aquí no hay tampoco ninguna versión extraña del Sr. Rivarés. La pregunta es muy clara, hubo una moción de Chunta Aragonesista en el mes de julio con relación a la paralización del impuesto de Plusvalía, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional, es cierto que el Ayuntamiento ya está paralizando estos casos en los que no hay un incremento del valor de los terrenos en las transmisiones, y está facilitando en este momento que se paralice el cobro del impuesto, lo que queremos que nos diga es cuántas declaraciones se han presentado con base cero, con liquidación base cero con relación al impuesto de Plusvalía en el 2017

**Sr. Presidente** Desde abril se estaban paralizando, antes de cualquier moción de cualquier grupo, 494 a fecha 16 de octubre, 494.

**Sr. Asensio Bueno:** Nos gustaría, señor Rivarés, que nos dijera también por que cuantía estimada son estas 494 declaraciones. Una cuestión, las declaraciones con base cero las presenta el propio contribuyente, aquí hay una cuestión muy importante, para cumplir esa moción, o mejor dicho, para cumplir su decisión, que la celebramos, desde abril del 2017, tendría que ser el propio Ayuntamiento el que facilitara a los contribuyentes esta información y la posibilidad de presentar las liquidaciones con base cero, independientemente del problema que supondrá luego en el futuro ver cómo se tiene que hacer la demostración o la comprobación de que hay una minusvalía y no una plusvalía, pero tendría que ser el propio Ayuntamiento el que lo facilitara, lo digo porque evidentemente hay contribuyentes que en este momento están yendo a varias entidades en defensa de los impositores, a la UCA, que precisamente de lo que se están quejando es que en muchas ocasiones la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Zaragoza no permite o no les facilitar la posibilidad de presentar esas liquidaciones con base cero, el Ayuntamiento tendría que estar facilitándolo en este momento.

**Sra. Sanromán:** A ver, fíjese si se facilitan que hay 490 casos de liquidación cuota cero. La repercusión económica que tiene es imposible de saber, porque quien presenta una liquidación, o en este caso autoliquidación, cuota cero, no pone de relieve ninguna cifra, y nos estamos encontrando con situaciones muy distintas, hay personas que admitiendo que tienen un incremento en la valoración de ese inmueble por una transmisión, presenta liquidación cuota cero porque dicen que la plusvalía es inconstitucional. Es decir, nos estamos encontrando con todo tipo de reclamaciones que es imposible poder organizarlas como Dios manda, o por ejemplo, personas que dicen 'oiga, yo compré esto pero he hecho obras posteriores que han mejorado este inmueble, con lo cual, adicionando las obras de construcción o de mejora, ahora lo vendo y tengo una minusvalía', oiga no, es que estamos hablando de valor de suelo, las obras que usted ha hecho de mejora en las instalaciones o de mejora en la construcción no tienen nada que ver con el valor del suelo. Es decir hay una disparidad de planteamientos increíbles, entonces claro, quien presenta cuota cero no da datos, lo que está haciendo la Agencia Municipal Tributaria es permitir que se presenten así y a continuación, si el ciudadano, que es la mayoría, no presenta ningún tipo de acreditación, reclamársela esa acreditación para que siga en suspenso esa autoliquidación, hasta que tengamos una regulación estatal, porque en estos momentos ningún Ayuntamiento de España, ninguno, puede determinar cómo se realiza o se comprueba una minusvalía, con qué criterio, que es lo que dicen las sentencias, tiene que ser el legislador estatal el que establezca cuál es el criterio. ¿Cuál es el criterio?, ¿el valor que consta en las escrituras de compraventa, sabiendo que en las escrituras de compraventa no se distingue entre valor de suelo y valor de construcción?,

¿sirve eso?, no lo sabemos. ¿Sirven los valores de referencia del impuesto de transmisiones patrimoniales, que ostentan las Comunidades Autónomas?, no lo sabemos. ¿Sirve un simple informe pericial de una tasadora, que se puede contrarrestar con los informes periciales de nuestros peritos municipales? No lo sabemos. Hasta que no sepamos cuál es el criterio que tenemos que aplicar para decir si efectivamente hay un incremento o no hay un incremento de valor, no podemos resolver esos procedimientos, y el Ayuntamiento de Zaragoza, al que nos están llamando otros Ayuntamientos para ver cuál ha sido la resolución que se ha presentado, están en las mismas, hay una indefensión absoluta de los Ayuntamientos y de los ciudadanos, y nosotros por lo menos hemos dejado, negro sobre blanco, que los ciudadanos, porque es una Instrucción, que los ciudadanos pueden presentar, si así consideran que lo tienen acreditado, una autoliquidación con cuota cero.

**5.3.16 D.<sup>a</sup> María Jesús Martínez del Campo Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas ha tomado el Consejero de Economía y Cultura para reducir el volumen de los reconocimientos de obligación? (C-3594/17)**

**Sra. Martínez del Campo:** Sí, muchas gracias, señor Rivarés, como usted bien sabe los reconocimientos extrajudiciales de crédito deberían utilizarse en ocasiones excepcionales, sin embargo en este Ayuntamiento lo que debía ser excepcional se ha convertido en algo habitual, y mes a mes vemos como, y lo vemos con preocupación, como la incapacidad del equipo de Gobierno de reducir estos reconocimientos de obligación a la mínima expresión, pues no sucede. Usted sabe, señor Rivarés, que lleva 2 años en el cargo, más de 2 años, y que en vez de reducirse se han incrementado, por mucho que usted esté diciendo que se han regularizado un montón de contratos, la realidad es que en el año 2015, según las memorias de Contratación, se reconocieron extrajudicialmente 26 millones de euros, en el año 2016, insisto, según las memorias de Contratación, se reconocieron 34'2 millones de euros, ahora, año 2017, estamos alrededor de los 28 millones de euros, si no me he equivocado yo a la hora de sumar, y si seguimos a este ritmo, usted va a superar al finalizar el año el importe reconocido el año pasado. Como usted bien sabe, hay una oficina de Control Financiero, y a finales del año 2015 le daba una serie de recomendaciones que no parecen que se están cumpliendo. Por eso, señor Rivarés, le hacemos esta pregunta, queremos saber qué medidas ha tomado usted para reducir el volumen de los reconocimientos de obligación. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Lo sabe perfectamente, pero la primera parte de mi respuesta no les va a gustar nada porque les escuece, yo sé que les escuece. Sabe que son 400 millones de euros, señora Martínez del Campo, 400 millones de euros, los reconocimientos de obligación del señor Rajoy, ni porcentaje ni nada, señora Navarro, 400 millones de euros son un pastizal, 400 millones de euros del Gobierno de España del Partido Popular, que está aquí machacando todo el día con el asunto de los reconocimientos de obligación municipales, 400 millones de euros en España. Hemos regularizado 182 millones, ¿qué hemos hecho? dar la orden para evitar que sean así, por lo que insisto, por octava o por vez número 118 o 3.202, no lo sé, aunque sea muy lento, estamos regularizando los servicios que no tienen contrato y lo que nunca lo tuvieron con su Gobierno en el año 1998. Están a punto de ser regularizados los CTL, la educación de calle, las ludotecas, la atención a personas en situación de dependencia, por ejemplo. Porque ya sabe, se ha dicho aquí muchas veces, que es el Área de Derechos Sociales, lógicamente, por dificultad y por sensibilidad especial en su trabajo, la que más genera, hemos reforzado el Servicio de Contratación para esta tarea, lo hemos reforzado con más personas, hay dos personas más. El coordinador del área, aquí presente, podrá matizarme porque es quien vigila personalmente el cumplimiento de esta encomienda, 182 hasta ahora, y ahora pueden parecer muchos, porque de hecho pueden que lo sean, pero cada vez hay menos, porque cada vez estamos regularizando los que nunca tuvieron contrato, incluso con su Gobierno, en un Gobierno en el que usted fue Concejala de Gobierno, que se acuerde, estamos regularizando los que nunca tuvieron, los que lo perdieron y los servicios nuevos. ¿Algún matiz, señor Ruiz?

**Sr. Ruiz León:** No más que los que ya se han contado, la repercusión fundamental en los reconocimientos, en las facturas que van reconocimiento, provienen de los expedientes de Derechos Sociales, que por el perfil de los contratos que deben licitarse o se licitan, bueno, pues realmente están llevando más tiempo del deseado, a través de un proceso participativo en el que se cuenta con la opinión de las entidades sociales, tratamos de que esto vaya saliendo poco a poco, pero efectivamente la repercusión fundamental es la debida a contratos pues de digamos de este perfil, de Derechos Sociales, cuya sensibilidad hay que comprender que necesiten su tiempo, ¿no?

**Sra. Martínez del Campo:** Sí, señor Rivarés, cuando en sus justificaciones tiene que hablar de lo que hacen otros, mal andamos, mal andamos eh, mal andamos. Vamos a ver, usted está claro que o no se siente capaz de solucionar este problema y por eso tiene que poner otros ejemplos o no llego a entender por qué utiliza estos ejemplos. A mí no me diga lo que había en el año 1998, si no estaban regularizados, si hay alguien que pidió que se regularizaran los contratos durante la Corporación pasada ese fue el Partido Popular, y era yo personalmente la que lo pedía, por cierto, nunca con el voto de Izquierda Unida, nunca con el voto del señor Muñoz, ¿vale?, algunos se regularizaron y lo reconoció, si yo no estoy diciendo que lo hiciera bien el Partido Socialista, señor Rivarés, yo le estoy pidiendo lo mismo que le pedía al Partido Socialista, que usted solucione este problema, y me dice: 'Mire, hemos regularizado 182 contratos anteriores, que eran del año 1998', le voy a decir los que en estos momentos, algunos, algunos de los que han venido hoy a Comisión. El expediente número 5, el contrato finalizó el 18 de mayo de 2016 y está sin regularizar, a finalizado durante su mandato; el número 11, finalizó el 31 de julio del 2016, ha finalizado durante su mandato y está sin regularizar; el 2 de noviembre de 2016, otro, y ha sido su mandato; el 30 de junio de 2017, su mandato; el 30 de junio de 2017, su mandato; 31 de mayo de 2016, su mandato; 31 de marzo de 2017, su mandato; 12 de marzo de 2017, su mandato; 9 de septiembre de 2016, su mandato; 31 de agosto de 2016, su mandato, señor Rivarés que le están caducando un montón de contratos mientras ustedes están gobernando y no están siendo capaces de sacar los pliegos de condiciones, eso es mediante su mandato. Pero ahora voy a seguir, porque es que usted habla de que se han regularizado, algunos de ellos nacieron sin contrato, quiere que le lea...

**Sr. Presidente:** Vaya acabando que se ha acabado su tiempo, vaya acabando por favor.

**Sra. Martínez del Campo:** Veo que le escuece, sabe usted, mire el contrato número 28, no existe el contrato y el servicio se presta como personal de apoyo y con carácter temporal, usted también lo está haciendo, señor Rivarés, usted también, ya veo que no le gusta, ya veo que no le gusta, termino, termino, estos son algunos de los muchos contratos que han caducado durante su mandato.

**Sr. Presidente:** Pero termine de verdad, ¿sabe leer números?

**Sra. Martínez del Campo:** Sé de números y usted veo que el tiempo no lo contabiliza igual cuando interviene el Portavoz de la Chunta y cuando interviene el Partido Popular, está claro que lo de la Chunta no le escocía tanto como le está escociendo lo del Partido Popular. Ya veo, señor Rivarés, que usted trata de forma distinta a los Concejales de este Ayuntamiento. Y le digo que muchos de estos contratos, que han caducado, ha sido durante su mandato sin que haya iniciado ningún procedimiento de contratación anticipada, tal y como le aconseja la Oficina de Control Financiero, que no sé para qué la tiene, señor Rivarés. Mire, no puede pedir usted a los Técnicos municipales que hagan informes si luego no pretende hacerles caso, haga el favor de hacer caso a lo que están pidiendo, póngase las pilas y póngase a sacar los contratos que están caducados, saque a concurso todos esos contratos, la falta de gestión que están ustedes demostrando veo que es igual que la falta de gestión que han demostrado en la inversión en lo que va de año, que no han sabido ejecutar ni un solo euro de 170 partidas, nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Ni uno, ni uno, aplíquese el cuento y no se altere que es malo para la salud, pero aplíquese el cuento porque algunos de los servicios que nunca tuvieron contrato durante muchos años, algunos eran de los 4 años en donde usted formaba parte del Gobierno Municipal, aplíquese el cuento y cálmese que es malo para la salud estas alteraciones que usted provoca, y no fue capaz de hacerlo y ahora hemos conseguido 188 y estamos ordenando la cosa, como sabe perfectamente. Seguimos.

**5.3.17 D. Enrique Collados Mateo Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué, el sábado día 7 de octubre, se suspendió la inauguración de las casetas de las casas regionales en la Plaza de Aragón? (C-3595/17)**

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, gracias Sr. Rivarés, como sabe, me imagino que le consta, estaba previsto que a las 11 de la mañana ese sábado se inauguraran las casetas de todas las Casas regionales, en la Plaza Aragón, y los nosotros, vamos, como me imagino que todos los demás grupos, tendrían conocimiento unas horas antes de que ese acto se anulaba. No sabemos los motivos, porque me imagino, vamos, que una cuestión de estas tiene que estar prevista y previsible, porque creemos que es una cosa de enjundia pues no obstante son todas las Casas regionales las que participan en ese acto y en esa ubicación en la Plaza Aragón. Nos gustaría saber por qué cuestión o por qué causa no llevó adelante esa inauguración y ya no se hizo.

**Sr. Presidente:** Me sorprende mucho que lo pregunte, de verdad Sr. Collados, me sorprende mucho. No se inauguró porque no cumplían, y porque yo no firmó un Decreto de apertura, no lo firmo si no hay informe jurídico previo dónde se me asegura que cumplen, y no cumplían. El día 5 de octubre se envió a los inspectores municipales para ver cómo estaban las casetas y no habían sido montadas, y al final tuvieron que hacer la inspección el último día, el día 8, y se les dio la autorización el día 8 porque antes no habían empezado a montar y hay extremas causas de seguridad. Y como comprenderá, hay una normativa que dice que han de pasar 48 horas desde el pase de la inspección positiva hasta que se pueda inaugurar y es lo que hicimos, permanentemente con el Presidente de la Asociación de Casas, pregúntele si no lo ha hecho, que se lo contará y se lo confirmará, permanentemente, desesperado él sobre todo, porque no habían cumplido, porque los hosteleros que se quedan con el servicio de las Casas no habían cumplido, y no vamos a abrir un espacio cuyo informe técnico de Bomberos, Policía Local y de Zaragoza Cultural, no diga que está en orden, y como no estaba, no abrieron, no habían montado.

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, que hay una falta de planificación por parte del Ayuntamiento; sí, hombre, yo me imagino que tendrán que mandar esos inspectores cuándo está previsto mandarlos, con el tiempo suficiente al tiempo que se va a inaugurar.

**Sr. Presidente:** Vamos, de verdad, que es que estoy flipando, ¿de verdad me dice eso en serio?. A ver, le acabo de contar, le acabo de contar que el día 5 mandamos la inspección porque estaba previsto, planificado, ordenado y contratado que el día 5 las casetas se habían montado, y no habían montado, incumplieron, y el día 6 no habían montado, y montaron el 7, porque muchos de los hosteleros vienen de fuera y se habían ahorrado los costes. Mandamos la inspección cuándo estaba previsto enviarla y por eso el Presidente de la Asociación de Casas estaba tan nervioso, porque los hosteleros no habían cumplido con las Casas, mandamos la inspección cuándo estaba previsto mandarla, porque ya habían debido montar, y no montaron ni ese día ni el siguiente. Sí hay un error en la planificación, por parte de los hosteleros que desobedecieron el contrato al Ayuntamiento y a las propias Casas regionales.

**Sr. Collados Mateo:** Pues yo entiendo que entonces la orden de que no se hacía la inauguración tenía que haber venido antes, no el día 7, unas horas antes.

**Sr. Presidente:** No, porque ese acto no lo organiza el Ayuntamiento, por favor, entérese, entérese. Ese acto lo organiza la Federación y es la Federación quien invita o no invita, quien anuncia o desconvoca, la Federación, no el Ayuntamiento, solo faltaría. No habían cumplido y no voy a autorizar, no voy a autorizar un espacio que no cumple con las normas de seguridad.

**5.3.18 D. Enrique Collados Mateo Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué se realizó en un solo día el concurso de Jota de las Fiestas del Pilar? (C-3596/17)**

**Sr. Collados Mateo:** Esta pregunta viene como consecuencia de la que le formulamos en la Comisión del mes de julio pasado, en que nosotros le manifestábamos si el Certamen de Jota se iba a hacer en las mismas condiciones, misma fórmula y mismo tiempo. Usted me dijo que efectivamente que así iba a ser, es más, me dijo que usted había dado una orden, porque vamos, el tema venía, primero que se iba a hacer en el Teatro Principal, y entonces dijo que, en la Mesa de la Jota creo, manifestó que mejor en el otro porque tenían 2.000 butacas en lugar de 800. Eso no es cierto, no es así, eso vino como consecuencia porque ustedes habían manifestado que el Teatro Principal no tenía buenas condiciones, porque tenía unos problemas, y entonces era mejor hacerlo en el Auditorio. El Auditorio manifestaron luego, posteriormente, que se iban a dar los dos días y dijeron que se podía hacer, pero había una cuestión, ustedes dieron orden de un Congreso, que les dijeron por parte del Auditorio que tenían un Congreso y tenían que dar una respuesta, y manifestaron que sí, que no había ningún problema, por eso al final se tuvo que hacer deprisa y corriendo y en un solo día y allí. O sea, usted, el adalid de la verdad, sigue mintiendo y manifestando todo lo contrario, bueno, yo me gustaría, si esto es así, por favor vamos a coger a la Mesa, o a quien dijera, y nos lo traiga aquí a la Comisión y si manifesten unos hechos u otros, eso es lo que le puedo decir. O sea, usted en la Comisión de julio mintió y sigue mintiendo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Cómo se atreve a llamarme mentiroso, Sr. Collados, cuando no se entera ni siquiera lo que quiere de las mociones o propuestas o preguntas que tiene que defender, si es que no se entera de nada. Eso que dice lo ha contado tan desordenadamente que falta a la verdad, y la verdad es que la Mesa sectorial de la Jota pidió hacer el certamen en el Teatro Principal, y dije que sí, y luego descubrieron, como ya les habíamos advertido, que se lo pensarán dos veces porque la sala Mozart, cuando hace años se trasladó el Certamen allí, fue un avance, tiene 2.000 butacas máximas de ocupación, que no siempre se usan, por la trasera, y el teatro 800, y aún así quisieron ir. Y luego se dieron cuenta de que no podía haber toda la gente que viene de la provincia o de Huesca o de otros lugares a ver el Certamen, y además fue Aragón Televisión la que planteó problemas técnicos para retransmitir en directo, como sabe, el Certamen, por horarios y por capacidad de tiro e iluminación, y entonces la Mesa accedió a cambiarse al Auditorio, para entonces ya había un Congreso cerrado en esa Sala, y de acuerdo con la Mesa y el Certamen se dijo: un solo día. Y no es ningún drama, Sr. Collados, el Certamen de Jota puede hacerse en un día, en dos o en tres, y de hecho fue un Certamen, que no sé si apareció algún rato, estupendo, no es ningún drama hacerlo en un día o en dos, no es ningún drama, y la razón fue esa, que al final, como ir al Teatro Principal suponía que no podía hacerse en buenas condiciones en directo para la tele autonómica, pues se volvía atrás, decisión consensuada con la Mesa. Al Teatro, al Teatro, vuelta atrás, vuelta atrás, pero claro, no iba a perder la oportunidad de un contrato con un Congreso en la Sala Mozart, porque, como usted sabe, el Auditorio en buena medida vive de la ocupación congresual y del alquiler de la Sala multiusos, y esta ciudad tiene hace muchos años una gran estrategia de captación de congresos, no íbamos a perderlo.

**Sr. Collados Mateo:** Bien, lo que quiere decir que me da usted la razón, hombre, totalmente, vamos, me está diciendo ahora que efectivamente había un Congreso y no le habían previsto, falta de previsión absoluta otra vez. Esto es nuevo, señor Rivarés, es nuevo en absoluto, totalmente.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sr. Rivarés, ruego por favor respeto en la Comisión y educación, y respeto a los compañeros. No, yo le respeto, se lo digo siempre, mis intervenciones son siempre educadas, respeto, que ojalá se enterase usted de la mitad de lo que se entera el señor Collados.

**5.3.19 D. Enrique Collados Mateo Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué consecuencias ha tenido para el Ayuntamiento el retraso en la instalación de las**



### **butacas del Teatro Principal? (C-3597/17)**

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, pues vamos a seguir con temas. El tema de las butacas, vamos, lo quiero decir, me imagino que usted, vamos, si lo quiere reconocer lo reconoce y, si no, no, hubo una serie de compañías que por el retraso, y usted fue el que digo además que se había retrasado y que no sabía si iba a pagar o iba a pedir responsabilidades a la empresa que tenía que traerlas, sabe usted que algunas compañías pues no han podido actuar en su momento, cuando estaba la contratación para el Teatro Principal por esta cuestión de no estar las butacas y se han tenido que ir a otros sitios, como el Ballet de Marsella, que tuvo que ir al Auditorio y otro ballet que tuvo que ir al Teatro de la Estación. Me gustaría saber si estos problemas, si estas cuestiones, han supuesto un menoscabo y una cuestión económica para el Ayuntamiento y si va a ver algún tipo, como usted manifestó ya en prensa, de hacer alguna resolución contra la empresa que tenía que haberlas puesto en su tiempo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Pues ya está hecho señor Collados, porque su compañera, María Navarro, estaba en la reunión del Patronato de Artes Escénicas donde se trabajó este asunto, donde yo propuse incoar un expediente de sanción, por falta muy grave, a la empresa que había ganado el concurso de las butacas, y se aprobó, no sé si por unanimidad, creo que sí, y se incoó un expediente por falta muy grave a la empresa. Y los datos, o sea, ya viene un poco tarde, los datos realmente fueron: El ballet Nacional de Marsella, tuve que enseñar una carta de agradecimiento que demostraba que yo tenía razón, no se fue al Palacio de Congresos por el retraso, se fue por ocupación del espacio escénico. Si tuvimos obviamente que suspender una función, porque al cambiar de día la compañía no podía venir, del ballet danza móvil de Sevilla, con algunos bailarines austriacos, y tuvimos que mandar la compañía de teatro Braga, de Portugal, al Teatro de la Estación. El coste económico ha sido los 8.463'95 euros que nos cobró el Palacio de Congresos para llevar allí el ballet de Marsella, pero no por las butacas sino porque al final, en el análisis de los espacios escénicos, prefirieron actuar en un teatro menos bonito pero con una caja escénica mucho mayor. Y es incuantificable, si es que fuera algún euro, incuantificable la cantidad de entradas que pudimos quizá no vender, al sacar más tarde las entradas, hasta que las butacas no estuvieran instaladas, pero no para el festival, sino por ejemplo para la función en el Pilar, el Cyrano de Bergerac, que por cierto tuvo lleno muchas noches y casi lleno el resto, 8.463 euros que nos costó el Palacio de Congresos, pero porque decidimos, a petición de la Compañía, llevar allí al Ballet de Marsella, suspendimos una y mandamos otra al Teatro de la Estación, porque no había butacas instaladas, y por eso pedimos incoar un expediente por falta grave, por unanimidad, que se está tramitando.

**Sr. Collados Mateo:** Señor Rivarés, si esto es por causa de la Compañía de Ballet de Marsella, el que quiere luego ubicarse en el Palacio de Congresos de la Expo, ¿por qué pagan ustedes los 8.463 euros?.

### **5.3.20 D. Enrique Collados Mateo Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué el Ayuntamiento declinó participar en el encuentro que se realizó el día 28 de septiembre en la facultad de Filosofía y Letras, entre la Universidad y las empresas o industrias culturales a pesar de haber sido invitado? (C-3598/17)**

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, hubo un evento, me parece que fue concretamente el día 28 de septiembre, al que creo que les invitaron, o al equipo de Gobierno o a Cultura concretamente, de que se iba a celebrar un acto por parte de una cátedra de Filosofía y Letras, que se hizo además en el recinto de la Facultad de Filosofía y Letras, con empresas de la Cultura, a la cual ustedes creo que no asistieron y denegaron esa invitación. Consideramos que el Ayuntamiento en estas cuestiones debe ser, no solamente asistir, sino ser el primero y dar prioridad y cobertura a estos actos, yo creo que siempre es bueno y que el Ayuntamiento por lo menos esté. Nos gustaría saber por qué razón declinaron esa invitación. Muchas Gracias.

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento sí que fue, señor Collados, de hecho hasta su logo aparece aquí, sí

que fue, fueron los profesionales que trabajan en Etopía, fue Sra. Navarro, fue Etopía, no fue Cultura, pero fue Etopía y fue el Observatorio de la Cultura, que depende del Área de Cultura que dirige el Director General aquí presente, fue. Y sabe además lo que pasa, que eso, de acuerdo con la directora, que es una vieja colaboradora, la directora de ese Salón de Empresas Culturales, se pactó así, que fuera el Observatorio y que fuera Etopía. ¿Por qué?, porque justo antes, con el Gobierno de la Comunidad, en febrero, con el IAF, organizamos de modo conjunto los talleres prácticos para industrias culturales y creativas, esto era un asunto que debatía sobre futuros vinculados más a la tecnología, por eso fue el Observatorio y fue Etopía, el Ayuntamiento, o sea, que sí que fuimos, y esto fue directamente con Cultura, organizado directamente por el Ayuntamiento, como verá, y por la Comunidad Autónoma, antes de este Salón, unas Jornadas mucho más interesantes, financiadas con el IAF, durante 4 días en el Centro de Historias, hasta el espacio pusimos, porque éste fue el foro donde discutir sobre prácticas para industrias culturales y creativas, y el otro, el que dice que no asistimos, que sí que fuimos, fue más vinculado a la tecnología, y a ese fue el Observatorio y Etopía, que también son el Ayuntamiento. Así que sí que fuimos, y porque antes con IAF habíamos hecho el programa de emprendimiento, mucho más interesante, pactadamente con las tres partes.

**Sr. Collados Mateo.** Bueno, esto lo habrán registrado conforme habían visto la pregunta, porque a mí me consta que no fue, y lo que pienso además que esto es una cuestión que al señor Consejero, bueno, pues le trae al paio, vamos, que no le interesa, que es una cosa de poca importancia, pienso yo, vamos, yo a un acto de esta forma, con todas las empresas de Cultura y con una cosa de la Facultad, que otras veces pues tenemos un gran coincidencia con ellas, no se va. Muchas gracias.

**5.3.21 D. Enrique Collados Mateo Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se encuentra el proceso de nombramiento de nuevo gerente del Auditorio? (C-3599/17)**

**Sr. Collados Mateo:** Bueno, yo solamente aquí quiero manifestar que a principios de septiembre fuimos llamados todos los grupos, tuvimos una reunión en la que se sacaron las bases, más o menos, se pidió también a todos los grupos que dijéramos una serie de nombres para el tema del jurado del concurso y las bases, creo que nosotros aportamos, no sé si los otros grupos, yo dí también una serie de nombres a todos, y me gustaría solamente saber si se ha publicado, si se va a publicar algo, se va a realizar. Nos consta también que el Gerente está hasta el mes de diciembre, no si es así, no sé si estoy equivocado o es cierto.

**Sr. Presidente:** Es así, es así, está hasta diciembre, y la previsión es que en los próximos 9 o 10 días se convoque públicamente el concurso, según las bases pactadas con los grupos, y estamos empezando a llamar a los miembros del jurado que algunos grupos propusieron, y otros, y el propio Gobierno, porque no todos pueden aceptar por razones de agendas en sus vidas personales, claro. Pero las bases se publican en 8, 9, 10 días máximo. Ha pasado el Pilar, y las personas jurídicas que hacen este trabajo son las mismas que han vigilado los cumplimientos de los programas, los contratos y licencias del Pilar, que habían cumplido con las bases y con los datos de seguridad, las inspecciones, perdón, gracias, son las mismas, así que en 8, 9 o 10 días salen las bases publicadas.

**Sr. Collados Mateo:** Señor Consejero, nos gustaría, vamos, por lo menos a nuestro grupo, me imagino que a todos los demás, que nos enviase por escrito cómo quedan y las personas que se ha acordado. Muchas gracias.

## **5.4 Ruegos**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y diez

minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Fernando Rivarés Esco**